

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de enero de 2017

Número 1.385

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (34/2016), ordinaria celebrada el viernes, 23 de diciembre de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika María Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos

Página 9

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

- Sesión (23/2016), extraordinaria de 24 de noviembre de 2016.
- Sesión (28/2016), extraordinaria y urgente de 24 de noviembre de 2016.
- Sesión (25/2016), extraordinaria de 25 de noviembre de 2016.
- Sesión (29/2016), extraordinaria y urgente de 28 de noviembre de 2016.
- Sesión (26/2016), ordinaria de 28 de noviembre de 2016.
- Sesión (30/2016), extraordinaria y urgente de 29 de noviembre de 2016.
- Sesión (27/2016), ordinaria de 29 de noviembre de 2016.

Página 9

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don Orlando Chacón Tabares la compatibilidad para una colaboración profesional con entidad privada.

Página 9

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar a la concejala doña Érika María Rodríguez Pinzón para el ejercicio de actividad docente como profesora asociada.

Página 10

- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red Xarxa FP.

Página 10

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

Página 10

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de INTERSURGICAL ESPAÑA, S. L., correspondiente a los gastos ocasionados por el suministro de diverso material fungible y pequeño instrumental sanitario al Servicio de SAMUR-Protección Civil, durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 julio de 2015, (dentro del plazo de ejecución del contrato entre el 7 de abril y el 15 de diciembre de 2015, expediente 145201606038).**
- Página 15
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.**
- Página 16
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albar, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Proposición normativa n.º 2016/8001665, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno para que pueda contemplar la asistencia a distancia de las concejalas/es a las sesiones del Pleno y emisión del voto, introduciendo un nuevo apartado 5 en el artículo 70 del mismo.**
- Página 28
- Intervenciones de la Sra. Villacís Sánchez, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Manglano Albar y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición normativa.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid.**
- Página 35
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Silva Buenadicha, el Presidente en funciones, el Sr. Manglano Albar, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de restaurante en el edificio exclusivo situado en la avenida de la Victoria, números 35-37, promovido por ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias). Distrito de Moncloa-Aravaca.**
- Página 44
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.815,80 euros, a favor de GESMANFOR, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización, desarrollo y realización de un torneo navideño de 3 contra 3 y concurso de triples y mates realizado en el Barrio de Orcasur durante el mes de diciembre de 2015. Distrito de Usera.**
- Página 44
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Arce Legua, la Sra. González Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.452,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado de la ejecución de las obras de adecuación de las salidas del Recinto Ferial. Distrito de Barajas.

Página 45

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de las Huertas, número 16, promovido por Woodgate Inversiones, S. L. Distrito de Centro.

Página 45

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Juan Bravo, número 38, promovido por Amma Navarra, S. L. U. Distrito de Salamanca.

Página 52

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle del Amor de Dios, número 17, promovido por Fradinoi, S. L. Distrito de Centro.

Página 52

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Mario Recuero, número 8, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Página 52

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de la Cañada de Vicálvaro a San Fernando, número 150, promovido por Proyectos Residenciales Sureste, S. L. Distrito de Vicálvaro.

Página 53

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 09.24 Unidad de Ejecución 6 "Calle Bermeo" formulada por las mercantiles "S. L. DE LA CRUZ DE LA TRINIDAD" y "URBANIZADORA LA ZARZUELA, S. L.". Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página 53

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle Milanese, número 2, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Centro.

Página 53

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Rodríguez Espinosa, número 13, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página 60
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de I+P INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S. L., correspondientes a las obras ejecutadas en los edificios situados en la calle del Puerto de Used, números 12 y 14, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página 60
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de FERROVIAL AGROMAN, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Cerro de Almodovar, número 3, - Colegio de Educación Infantil y Primaria "Ciudad de Valencia", en los términos obrantes en su respectivo expediente. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página 61
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Diciembre, número 30 en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de San Blas - Canillejas.**
Página 61
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de FERROVIAL AGROMAN, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Almuradiel, 150 en los términos obrantes en su respectivo expediente. Distrito de Puente de Vallecas.**
Página 61
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 25.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en ventilaciones de impulsión del aparcamiento bajo la plaza Mayor, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Centro.**
Página 61
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gabinete Técnico de Aparejadores Guadalajara, S. L. U. correspondiente a los trabajos realizados para la actualización del Cuadro de Precios 2011 aplicables a proyectos de obra nueva.**
Página 61
– Votación y no aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.734,70 euros (IVA incluido), a favor de CONTENUR, S. L., para el abono del gasto derivado de la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes correspondiente al ámbito de Valdebebas (áreas infantiles), durante el periodo comprendido desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2014.**
Página 61
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 313,81 euros, a favor de VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., para el abono de los gastos de viaje originados por la comisión de servicio autorizada a determinado personal municipal para asistencia a la feria “INTERTRAFFIC”, celebrada en Estambul durante los días 26 al 29 de mayo de 2015.

Página 63
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 29.- Proposición n.º 2016/8002219, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando “que en un acto de justicia, por la deficiente información ofrecida a los madrileños tras la activación del Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por Decreto de 30 de octubre de 2016, el Ayuntamiento anule de oficio las 4.770 multas impuestas a los conductores durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 1 de noviembre”.

Página 63
– Intervención del Secretario.
– Se retira la precedente proposición por la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular antes del comienzo de su deliberación.

Punto 30.- Proposición n.º 2016/8002224, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se derogue “de forma inmediata el Decreto 0811 de 24 de noviembre de 2016, de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por el que se establecen medidas de restricción del tráfico desde el 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 en la calle Gran Vía”.

Página 64
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y rechazo de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2016/8002245, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Gobierno de España a que realice “las modificaciones legales que permitan a las entidades locales reinvertir su superávit en 2017 en mejoras de los servicios públicos, así como en políticas sociales y generadoras de empleo que incidan en una mejor calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos”, y a que revise “el diseño y aplicación de la regla de gasto en las Corporaciones Locales, fundamentalmente de las que presenten cuentas públicas saneadas, con arreglo a lo acordado por la Federación Española de Municipios y Provincias, y adaptando el modelo a la nueva regulación europea de las reglas de gasto para los Estados Miembros de la zona euro”.

Página 70
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional.

Punto 32.- Proposición n.º 2016/8002246, presentada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto elabore un informe detallado, aprovechando la información del sistema de sugerencias y reclamaciones, y que inste a las áreas responsables a mejorar la actuación política en relación a las materias en las que reclaman los madrileños, con el contenido y efectos que se indica en la iniciativa.

Página 76
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Carmona Sancipriano, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Delibes Liniers, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación del acuerdo transaccional sustitutivo.

- Punto 33.-** **Proposición n.º 2016/8002247, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de una “Mesa Permanente de Trabajo de los Locales de Música en Directo”, como espacio de interlocución con el sector, en la que estarían representados los locales del censo de locales integrantes del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Madrid, el sector y responsables de las Áreas de Cultura y Deportes, de Medio Ambiente y Movilidad y de la Empresa Municipal Madrid Destino, con el alcance y contenido que indican la iniciativa.**
Página 81
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Aguirre Gil de Biedma.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda de adición.
- Punto 34.-** **Proposición n.º 2016/8002248, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la Intervención General elabore con carácter de urgencia un informe facultativo que esté disponible antes del 15 de enero de 2017, en relación con los aspectos de la elaboración del Presupuesto de 2017 relacionados con la viabilidad de los créditos para gastos en él contenidos cuyo importe supere el límite de gasto no financiero legal para el mencionado ejercicio, y sobre los demás aspectos que se indican en la iniciativa.**
Página 85
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Moreno Casas, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 35.-** **Proposición n.º 2016/8002250, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a facilitar el desarrollo del Área de Planeamiento Remitido 07.02.-M “Metro Cuatro Caminos”.**
Página 90
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional.
- Punto 36.-** **Proposición n.º 2016/8002254, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando “que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible eleve a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno y al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con objeto de dar conformidad al art. 107 de la Ley 9/2001, la estimación o desestimación”, en su caso, en el plazo de un mes, de la última documentación presentada en relación con el Área de Planeamiento Remitido, 07.02.-M “Metro Cuatro Caminos”.**
Página 100
- Intervención del Secretario.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- Punto 37.-** **Proposición n.º 2016/8002256, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se modifique el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de marzo de 2016 sobre creación de una Comisión no Permanente del Pleno, estableciendo como fines analizar la gestión de la contratación realizada por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en los tres últimos mandatos, en especial, aquellas operaciones que se indican en la iniciativa.**
Página 100
- Intervención del Secretario.
 - Se retira la precedente proposición por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid antes del comienzo de su deliberación.

Punto 38.- Proposición n.º 2016/8002255, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se cree una Comisión de investigación como Comisión no Permanente del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, la cual tendrá como fines analizar la gestión de la contratación realizada por la Empresa Madrid Calle 30, S. A. en los tres últimos mandatos, en especial, aquellas operaciones que se indican en la iniciativa.

Página 100

- Se retira la precedente proposición por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid antes del comienzo de su deliberación.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe

4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 39.- Moción de urgencia nº 2016/8002281, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular (*con la corrección de errores nº 2016/8002284*), interesando el inmediato levantamiento del precinto, al menos durante las Navidades, de la totalidad de las actividades de restauración existentes en el Callejón de Puigcerdá.

Página 100

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Manglano Albarcar, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. González Fernández.
- Votación y aprobación de la procedencia del debate y declarar la pérdida sobrevenida del objeto de la moción.

Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos

Página 106

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Vamos a comenzar, es prácticamente ya la hora de la convocatoria, por favor.

El Secretario General: Ya es la hora.

La Presidenta: Es ya la hora de la convocatoria. Si los medios se retiran, si son tan amables.

Señor secretario, ¿tenemos *quorum*?

El Secretario General: Muy buenos días, señora alcaldesa.

Efectivamente...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio, vamos a empezar.

El Secretario General: Efectivamente, hay *quorum* para dar comienzo a la sesión ordinaria número 34/2016 prevista para hoy.

La Presidenta: Abrimos la sesión.

Tiene la palabra el señor secretario.

Audiencia pública.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (23/2016), extraordinaria de 24 de noviembre de 2016.

-Sesión (28/2016), extraordinaria y urgente de 24 de noviembre de 2016.

-Sesión (25/2016), extraordinaria de 25 de noviembre de 2016.

-Sesión (29/2016), extraordinaria y urgente de 28 de noviembre de 2016.

-Sesión (26/2016), ordinaria de 28 de noviembre de 2016.

-Sesión (30/2016), extraordinaria y urgente de 29 de noviembre de 2016.

-Sesión (27/2016), ordinaria de 29 de noviembre de 2016.

La Presidenta: Continuamos, por tanto, señor secretario.

¿Se dan por aprobadas las actas?

(Observaciones del Secretario General).

¿Sí? Bien, sometemos a votación la aprobación de las actas.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Quedan aprobadas.

Continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don Orlando Chacón Tabares la compatibilidad para una colaboración profesional con entidad privada.

(Los puntos 2 y 3 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Pasamos al epígrafe 2 del orden del día, parte resolutive, en concreto dos propuestas del tercer teniente de alcalde, por delegación de la alcaldesa, puntos números 2 y 3. Refieren a autorizaciones a los concejales Chacón Tabares y Rodríguez Pinzón para el ejercicio de actividades que se señalan en la iniciativa y que se darían por leídos, de conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces.

La Presidenta: Muy bien, pues se dan por leídas.

Continuamos pues.

El Secretario General: ¿Sometemos a votación?

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Secretario General: Punto 2.

La Presidenta: El punto 2.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista, punto 2?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Continuemos.

El Secretario General: Punto 3.

La Presidenta: Punto 3, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar a la concejala doña Érika María Rodríguez Pinzón para el ejercicio de actividad docente como profesora asociada.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para ratificar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Red Xarxa FP.

El Secretario General: El punto requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.f) de la Ley de Capitalidad.

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra... Punto número 4.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No...

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor. No vamos a debatir yo creo sobre este punto.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la modificación del acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra por cinco minutos, en representación del Equipo de Gobierno, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Las modificaciones que traemos del acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2010, de establecimiento de precios públicos por la prestación de servicios en centros deportivos y casas de baños, van dirigidas fundamentalmente a cumplir tres objetivos: la ampliación de determinadas reducciones en tarifas que afectan,

benefician especialmente a dos colectivos: a mayores y a situación de personas que están en exclusión social, y también algunas otras modificaciones que afectan a la totalidad de usuarios y que pretenden fomentar la práctica deportiva, por ejemplo, de mujeres. Aquí se encuentran el mayor número de modificaciones y las que tienen mayor entidad.

También se pretende eliminar las restricciones que existen para el acceso a determinados servicios y actividades y la aclaración de algunos extremos que resultan confusos o adaptaciones terminológicas de algunos términos.

Fundamentalmente, e intento ser breve dado que son bastante prolijas las explicaciones, las reducciones de este primer apartado son las siguientes: la categoría mayor, que actualmente se refiere a personas de edad igual o mayor a sesenta y cinco años, de las que se contemplan determinadas reducciones, podrán extenderse a los titulares de la tarjeta madridmayor.es, y esas personas que pueden ser titulares de tarjeta, además de los mayores de sesenta y cinco años, son los pensionistas mayores de sesenta, así como cónyuges y parejas de hecho que soliciten dicha tarjeta.

También se excluye del pago de la tarjeta Deporte Madrid, que debe abonar toda persona que se inscriba en cualquier actividad deportiva municipal, a las personas que estén en situación de exclusión social.

También se amplían reducciones en actividades deportivas dirigidas a cursos, bueno, pues no solamente de la categoría de adultos, sino a categoría de mayores.

Reducciones del 50 % a todos los usuarios en aquellos supuestos en los que las actividades finalicen antes del día 16 del mes correspondiente. Actualmente se contemplan supuestos de reducción a partir del día 15; lo que se ha querido es dar el mismo tratamiento.

Se incorpora también una reducción del 100 % a la tarifa de pabellones, piscinas, pistas de atletismo, etcétera, al uso por parte de federaciones deportivas o entidades deportivas con domicilio social en el municipio de Madrid cuando sean eventos deportivos oficiales cuya duración no exceda de una semana.

También se realiza una reducción en el suplemento de pista cubierta en frontones, pistas de tenis, pádel y *pickleball*, que pasa de 21 euros la hora a 2 euros la hora, porque parece que teníamos tarifas demasiado elevadas con respecto a los municipios de la zona.

También se realiza una reducción del 50 % de los precios correspondientes a la inscripción en juegos deportivos municipales a los equipos integrados en su totalidad por mujeres.

Se extiende una reducción prevista para la entrada a la piscina cubierta, sauna o actividad

deportiva a personas en situación de discapacidad y también a la actividad de musculación.

También una bonificación del 100 % a favor de los centros docentes, públicos o concertados, en el precio correspondiente a la utilización de las piscinas para que puedan, bueno, pues utilizarlas con esa bonificación, ya digo, del 100 % de la tarifa.

Creo que todos estos elementos, que suscitaron el voto favorable de todos los grupos municipales, pues tienen todo el sentido del mundo que sean aplicados en el día de hoy y que se modifique el acuerdo de Pleno de diciembre de 2010.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación abrimos el debate. El Grupo Municipal Ciudadanos no va a intervenir.

Le damos la palabra a María del Mar Espinar, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** No vamos a intervenir.

La Presidenta: ¿No va a intervenir?

Pues entonces el señor Íñigo Henríquez de Luna en representación del Grupo Popular. ¿Va a intervenir?

(Asentimiento).

Muy bien.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muy buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Sánchez Mato, reproducimos el debate en la comisión. Nosotros nos vamos a abstener finalmente en este punto porque, evidentemente, no compartimos... aunque compartimos la filosofía de esta iniciativa, es decir la de que nosotros consideramos que los precios públicos tienen que tender a cubrir razonablemente el coste de prestación de un servicio y lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno es bonificar aquellas situaciones que considere pues que son merecedoras de la misma, como puedan ser por ejemplo los colectivos en riesgo de exclusión social, que a mí me parece la bonificación más importante que ustedes traen en este punto del orden del día, pero, señor Sánchez Mato, igual que le dije en la comisión, lo que a mí me interesaría que debatiéramos en este Pleno no es esto, porque la filosofía general nosotros la compartimos.

Pero en el punto del orden del día y en la documentación que aparece, en el informe de la Agencia Tributaria, a la cual aprovechamos para agradecer la información que nos ha facilitado, facilita una información muy relevante sobre cómo se están gestionando las instalaciones deportivas municipales en este Ayuntamiento. El Ayuntamiento pretende recaudar el próximo año 29.689.000 euros, que cubren solamente el 22,45 % del coste que al Ayuntamiento de Madrid le supone el

mantenimiento de los 66 centros municipales deportivos. Los servicios deportivos son unos servicios importantes, nadie lo duda, pero en fin nadie los calificaría de esenciales como puedan ser otros servicios públicos, como el transporte público donde el nivel de cobertura de las tarifas llega al 40 %.

Yo la pregunta que le hago, igual que se la hice en comisión, es si a usted le parece razonable que todos los madrileños tengan que pagar con sus impuestos casi el 80 % del mantenimiento de los centros deportivos municipales en el Ayuntamiento de Madrid. Y para cubrir solamente el 22 %, la pregunta que yo le hago ¿y por qué no los hacemos gratis? Y así de paso, señor Sánchez Mato, le hacemos competencia desleal al resto de instalaciones deportivas privadas y las arruinamos, que es en lo que usted está, como en los servicios funerarios. ¡Qué fácil es hacer competencia desleal cuando se tira con pólvora del rey! ¡Qué fácil es hacer competencia desleal cuando uno lo paga con el dinero de todos los ciudadanos!

Usted nos vendió, como es habitual, la moto de que la bajada general de tarifas que se hizo el año pasado para este ejercicio se iba a compensar con la recaudación, porque usted dijo, pronosticó que iba a haber un aumento de usuarios en las instalaciones deportivas municipales; si se bajaba el precio, muchos más madrileños las iban a utilizar. Señor Sánchez Mato, nada más lejos de la realidad. Ustedes presupuestaron para 2016 casi 32 millones de euros de ingresos por precios públicos, lo que suponía 2,5 millones de euros menos, es decir, lo que usted nos dijo ya en los presupuestos, cuando se los hicieron sus técnicos, ya le pusieron 2,5 millones menos de ingresos; pero ahora usted los ajusta hasta los 30 millones, lo que supone una pérdida de recaudación adicional de otros dos millones más con esta medida que hoy estamos aprobando. Es decir, en total, con estas medidas que usted dijo que iban a aumentar la recaudación por los usuarios, hemos tenido una pérdida adicional de recaudación de 4,5 millones de euros, y el coste de estas bonificaciones, donde en teoría se prima a los colectivos merecedores de una especial protección municipal, es de solo 85.625; o sea, pérdida de cuatro millones, en una rebaja general de tarifas a todos los ciudadanos de 4,5 millones y solamente 86.625 a los colectivos especialmente vulnerables. ¿A usted le parece que es la gestión que se debe hacer desde la izquierda? Favorecer a todos en mucho mayor porcentaje que a aquellas personas que más lo necesitan.

Nosotros, señor Sánchez Mato, lo que le decimos es que la demagogia y el populismo tienen las patas muy cortas, y mire, el dogmatismo y los prejuicios son muy malos consejeros a la hora de gestionar los servicios públicos, donde lo que debería primar es la eficiencia y no el modelo de gestión, sea directa o sea indirecta.

Los datos de la Agencia Tributaria son muy reveladores. El coste previsto de los 66 centros deportivos para 2017 es de 132.234.000 euros, de los que 131.975.000 corresponden a los 55 centros

de gestión directa, mientras que los once centros de gestión indirecta, esto que usted tanto denosta y que ha dicho que va a revertir en cuanto pueda, solo le cuestan al contribuyente 259.010 euros. Es decir, el 99 % del coste de los centros deportivos corresponde a la gestión directa, y usted lo que les debería explicar a los madrileños señora alcaldesa, si me paso, me quita del segundo turno, lo que les debería explicar a los madrileños es por qué prefiere gastar 1.859.752 euros por cada centro municipal de gestión directa frente a los 23.546 de los de gestión indirecta, es que son 79 veces más, señor Sánchez Mato, un 7.895 %.

Y mire, usted además ha dicho que piensa revertir la gestión de los once centros deportivos de gestión indirecta. Yo soy usuario de un centro deportivo municipal, curiosamente de gestión indirecta, pero si el que tuviera cerca de mi casa fuera de gestión directa también lo utilizaría... sí, sí, perdone, porque uno suele utilizar los que tiene más cerca de su casa, y yo le aseguro que en ese centro tengo los mismos precios públicos, pero eso sí, tengo un horario ampliado con respecto al que ofrecen los centros públicos municipales de gestión directa, porque yo puedo utilizar la instalación siete días a la semana, de siete de la mañana a veinticuatro horas, y esa debería ser su preocupación, señor Sánchez Mato, no revertir la gestión de los centros deportivos de gestión indirecta, sino conseguir que los públicos prestaran unos servicios iguales o, incluso, de mejor calidad.

(Aplausos).

El otro día estuvimos visitando un nuevo centro deportivo de gestión indirecta municipal en la calle Alcántara, señor Sánchez Mato, yo le recomiendo que lo visite. Ustedes no han querido ni visitarlo ni inaugurarlo; el señor Carmona, el concejal del distrito de Salamanca, tampoco, por la sencilla razón de que es de gestión indirecta. Cinco mil metros cuadrados de unas instalaciones deportivas municipales que van a poder utilizar todos los madrileños de una enorme calidad, de una enorme calidad, vaya a verlas. ¿Y sabe cuánto le cuesta eso a usted como responsable de la hacienda municipal? Cero euros, señor Sánchez Mato, cero euros.

Yo termino, termino como le dije en la comisión: haga caso a Tony Blair, que dijo, que no creo que sea ningún peligroso neoliberal, señor Sánchez Mato, y que dijo aquello de que ningún dogmatismo ni ningún prejuicio ideológico me va a impedir prestar el mejor servicio a los ciudadanos. Pues, señor Sánchez Mato, aplíquese el cuento, que ningún prejuicio ideológico le impida prestar el mejor servicio a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de

Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Ya me extrañaba a mí, se lo dije, señor Henríquez de Luna, me sorprendió agradablemente en comisión, entiendo que luego han tenido sus conversaciones internas y, bueno, pues la jerarquía es lo que tiene, supongo que el cambio de voto obedece a eso. Ustedes aprobaron el cambio, me imagino que el cambio de voto, bueno, pues siguiendo ese espíritu liberal que les adorna de tomar las decisiones entre todos de manera, pues eso, libre.

Mire, señor Henríquez de Luna, tenemos un planteamiento yo creo que bastante coincidente en cuanto a que hay que hacer tratamiento especialmente dirigido a las personas que tienen más dificultad de acceso, por ejemplo, a los servicios deportivos o a las actividades culturales, y en eso coincidimos, seguramente coincidimos. El problema es que ustedes lo que han hecho durante su anterior etapa o su etapa en el gobierno ha sido multiplicar el acceso al deporte y a otras muchas cosas, pero ahora estamos hablando de deporte, han multiplicado el acceso a las piscinas, a los juegos deportivos municipales, a todo ese tipo de actividades. Los madrileños y madrileñas, en ese afán suyo, ese afán que no se compadece mucho con su posición ideológica, lo que han hecho ha sido expulsarles, expulsarles ¿adónde? De eso ya hablaremos. Lo que ocurre es que el precio le importa mucho a la gente, y le importa sobre todo a la hora de la práctica deportiva en una situación de crisis lacerante. Cuando la gente peor situación tenía, las Administraciones públicas lo que han hecho ha sido quitar el paraguas, por ejemplo, en la práctica deportiva. ¿Qué hizo el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid el año pasado? Pues a instancias del Área de Cultura y Deportes, plantea una reducción media del 16 % y ustedes se asustan, se espeluznan. Afortunadamente, contamos con el apoyo del Grupo Municipal Socialista y salió adelante esa bajada, con un ataque absolutamente feroz por su parte y por parte de Ciudadanos, porque eso resulta que lo que hacía era provocar un daño enorme en instalaciones deportivas privadas, que parece que, según usted, mi único objetivo era arruinarlas. Mire usted, no. Nuestro objetivo como Equipo de Gobierno a la hora de bajar las tarifas es que se extienda la práctica del deporte en las instalaciones deportivas municipales. Ese es nuestro objetivo. Ese es nuestro objetivo.

(Aplausos).

Claro, ustedes están obsesionados, y además se lo dije en su momento el año pasado y aprovecho para repetir, a lo mejor algunos están interesados porque algunas operaciones relacionadas con esas prácticas de gestión indirecta han tenido que ver con algunos de ustedes. Ya lo hablaremos, ya lo hablaremos.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Sí, con usted, con usted.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

No, no, causa general no, tan concreta como sobre usted, señora Aguirre.

Sí, sí, lo que quiero decir es que hay un interés que explíquenlo ustedes por esa gestión indirecta o por esa gestión privada, pero yo simplemente he traído una bajada el año pasado, a instancias del Área de Cultura, de las tarifas, he traído esa bajada y ustedes se han opuesto. Cuando yo hablé el año pasado de que eso supondría que habría más gente que pudiera acceder a las instalaciones deportivas, se le olvidó una parte a la hora de criticarme: yo no preveía ese incremento de personas en la recaudación, no lo preveía, pero utilicé un argumento que usted me compró de una manera muy sencilla: Laffer, Laffer, es lo que usted utiliza siempre y todos sus colegas cuando dicen: bajemos los impuestos que entonces toda la recaudación se multiplicará.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Y yo lo que dije fue: utilizamos...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

¿Me puede dejar usted hablar, señora Aguirre?

Cuando baja la tarifa se incrementa la recaudación. Yo lo único que hice fue utilizar su argumento, en el que no creo, porque no creo en ese argumento. ¿Por qué hacemos una previsión, desde el punto de vista técnico, de una bajada de recaudación en este año con la actuación en colectivos con riesgo de exclusión de una cantidad tan reducida? Pues porque esto es un trabajo a medio plazo, porque la gente que está en situación de exclusión lo primero que va a hacer no va a ser ir a practicar juegos deportivos municipales, desgraciadamente; no va a ser lo primero, pero entendemos que va a ser lo segundo si hacemos un trabajo adecuado, que lo vamos a hacer, desde las áreas de gobierno correspondientes para que la práctica deportiva sea algo que se pueda extender, y no va a ser inmediata.

Claro que, por supuesto, hay que tener una política a medio plazo, nosotros la estamos poniendo en marcha. La política a medio plazo pasa porque algo tan importante como el deporte, algo tan importante también como la cultura sea accesible y no haya barrera económica para su entrada en el mismo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos un segundo turno de debate. El Grupo Municipal Ciudadanos me dice que no va a intervenir... ¿Va a intervenir?

(Asentimiento).

¿Sí? Bien, pues tiene la palabra quien vaya a intervenir por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien, creo que se ha equivocado, porque el año pasado el Grupo Municipal del Partido Popular en comisión votó a favor y luego se abstuvo, si mal no recuerdo, en el Pleno. Nosotros de hecho votamos en contra, fuimos los que votamos en contra, y ahora, por ejemplo, estamos votando a favor. ¿Por qué? Pues básicamente porque ahora estamos hablando de unos colectivos especialmente vulnerables y nosotros estaremos de acuerdo en que hay colectivos específicos que hay que proteger. Lo que no estamos de acuerdo es que tengamos que hacer tabla rasa, por una sencilla razón, y nosotros no le poníamos el ejemplo de centros privados, concretamente del Ayuntamiento de gestión privada, le poníamos el ejemplo de miles de gimnasios que hay en Madrid que han tenido que comerse lo que ha sido una de las crisis más duras y que prácticamente les ha arrasado y que no pueden competir con los centros públicos municipales.

Me gustaría que hablase con los dueños de todos esos gimnasios, porque le explicamos en aquel entonces, y se lo volvemos a explicar ahora, que quienes sí pueden competir son las grandes cadenas, esas que le pueden cobrar a uno 19,95 euros al mes. Los que no pueden competir son los pequeños gimnasios de barrio, que usted irá viendo que van cerrando uno a uno porque le han puesto al lado a alguien que, en fin, un gimnasio público que tiene garantizada su viabilidad, que puede permitirse ser deficitario y que, aun así, le está poniendo precios muchísimo más bajos; así no hay manera de competir.

Nos parece que es una injerencia en una competencia que no es en absoluto leal. Sí estamos a favor lógicamente de que se protejan los colectivos vulnerables y el acceso al deporte, que a nosotros nos parece fundamental y básico, pero quiero que sea usted consciente que está llamado a gobernar una ciudad en la que conviven muchas más personas y, entre ellos, mucha gente que está intentando sacar su negocio y a las que las condiciones no le resultan muy propicias y, sobre todo, el Ayuntamiento que lo gobierna le resulta de todo menos propicio.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, no sé si va a intervenir el Grupo Municipal Socialista. ¿No?

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Sí, muy brevemente.

La Presidenta: Ah, sí, bien. Pues estupendo. Tiene la palabra la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar**

Espinar Mesa-Moles: Sí quería reconocer el trabajo y la sensibilidad que el señor Sánchez Mato ha demostrado con este tema en multitud de ocasiones. Se ha logrado contener el incremento; queremos felicitarles por ello. Sí quiero recordarle que hay que encarar la reducción de las tarifas del alquiler de los partidos en los torneos en los grandes campos y el incremento del abono deporte, sobre todo ahora que se van a recuperar instalaciones de gestión indirecta para hacerlas directas, dejar claro que ese abono deporte va a mantener el mismo precio.

Bueno, no voy a entrar en lo del Partido Popular y en lo de Ciudadanos, pero, vamos, Ciudadanos que intente explicar el por qué cambia su voto de un año para otro, estamos ya acostumbrados. Ustedes cambian su voto según al árbol que se arrimen, señora Villacís. Y no es una cuestión de competencias, es una cuestión de garantizar el acceso a todos los madrileños al deporte, porque tienen derecho a poder acceder a ello. No entiendo la preocupación de que las instalaciones deportivas privadas... ¡Pero qué es esto! O sea, me parece una vergüenza.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Íñigo Henríquez de Luna para responder.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a ver, señora Espinar, el Partido Popular en los veintiséis años que ha gobernado en esta ciudad no ha hecho otra cosa que facilitar el acceso al deporte de los madrileños.

(Aplausos).

Sesenta y seis instalaciones deportivas municipales de primera calidad, 66, con unos precios públicos que cubren el 22 % del coste del servicio en los de gestión pública, y eso es lo que ustedes deberían explicarle a los madrileños. ¿Cuántas instalaciones deportivas municipales se podrían hacer si el coste de cada una de ellas fuera de 23.546, que es lo que cuestan cada una de las 11 de gestión indirecta? ¿Y cuántas ayudas a personas necesitadas, a personas en riesgo de exclusión social? Eso es lo que ustedes deberían explicar, porque por su dogmatismo ideológico impiden hacer una gestión eficiente de los recursos públicos y ayudar a quien tienen que ayudar en mucha mayor medida.

(Aplausos).

La Presidenta: Henríquez, el tiempo.

(Aplausos).

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Muchas gracias.

La Presidenta: De nuevo, el señor Sánchez Mato para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Por supuesto, que hay ideología en esto. Claro, para usted, señor Henríquez de Luna, lo mío es dogmatismo ideológico y lo suyo es pureza ideológica, pero creo que cada uno invertirá los términos como considere oportuno.

Mire, está haciendo usted trampas con los números, pero las hace mal, las hace muy mal. Mire, usted dice: qué poquito nos cuestan los centros deportivos de gestión indirecta. Claro, se le olvida una parte muy importante de coste en una instalación deportiva y es la gente que trabaja en ellas.

Claro, es un pequeño detalle, porque usted en ese centro deportivo al que va y que le felicito que pueda tener tiempo para ir —que ya me gustaría a mí tenerlo—, pero ese que tiene más horarios le paga a los trabajadores bastante menos. Pregunte a los sindicatos, a los de clase y a los de no clase, pregúnteles, porque los sindicatos, gracias a su reforma laboral, no han conseguido que esas empresas se puedan descolgar de los convenios y tener condiciones laborales de justicia. Esa es la situación que tienen muchos trabajadores en gimnasios privados. Y yo no estoy entrando en ese debate, es usted el que lo saca, pero usted no mienta a la gente. ¿Qué quiere usted? ¿Quiere que los 3.000 empleados públicos municipales no cobren? ¿Quiere usted eso? ¿Quiere usted que no cobren? Porque para que un centro...

(Rumores).

Ah, no, no, claro. No quiere que no cobren, lo que quiere es que externalicemos esas instalaciones deportivas y esas personas pierdan derechos. Claro, si a eso es a lo que han jugado toda la vida, pero eso no va a contar jamás, jamás con nuestro apoyo, al contrario, contará con nuestra máxima oposición, porque no nos puede dar igual las condiciones de trabajo de la gente que presta los servicios públicos municipales, ni el deporte ni la cultura ni ninguno de los demás. No nos puede dar igual. A nosotros, a nosotras no nos da igual, a ustedes por supuesto sí. Sigán por ese camino que tampoco les ha ido tan mal.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Se ha concluido el debate. Pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues queda aprobado.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de INTERSURGICAL ESPAÑA, S. L., correspondiente a los gastos ocasionados por el suministro de diverso material fungible y pequeño instrumental sanitario al Servicio de SAMUR-Protección Civil, durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 julio de 2015, (dentro del plazo de ejecución del contrato entre el 7 de abril y el 15 de diciembre de 2015, expediente 145201606038).

El Secretario General: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno se daría por leído, por lo que podría someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues se aprueba y continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción. (Asunto dictaminado por la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto en su sesión celebrada el 19 de octubre de 2016).

El Secretario General: Adelantar algunas cuestiones que luego serán objeto de atención al someter el expediente a votación.

El Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha anunciado su intención de defender ante el Pleno las 7 enmiendas parciales no aceptadas en comisión, de la misma manera que el Partido Popular también ha declarado su interés en que se sometan a votación las 36 enmiendas que tampoco fueron aceptadas en comisión, una a la totalidad y 35 enmiendas parciales.

Señalar, por último, que, con número de registro 2016/2286, se ha planteado hace breves instantes una propuesta de acuerdo transaccional que ha sido, o así entiendo y así me lo informan los servicios de la cámara, comunicado a todos los portavoces de los distintos grupos. Todo ello será, objeto de atención expresa una vez finalice el debate del punto.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Damos comienzo al primer turno de intervención. Le damos la palabra por el Equipo de Gobierno al señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Buenos días.

Presento este Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, que supone un paso adelante en la eficacia de este Ayuntamiento para combatir esta lacra y también yo creo que un orgullo por lo que supone de avance en la calidad democrática del mismo.

El fraude y la corrupción en la actuación de los gobiernos de las Administraciones públicas es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos. Esto se ha mantenido en los

barómetros del CIS durante los últimos años con una continuidad y responde también a la realidad que hemos vivido en nuestra propia ciudad. A pesar de esta preocupación, a pesar de los instrumentos ya existentes, no se ha impedido que la corrupción, el fraude siga siendo una lamentable realidad en nuestro ámbito. Por eso llevamos a través de este reglamento a práctica lo que es una recomendación internacional: la resolución 58/4 de la Asamblea General de la ONU se hizo eco de este problema aprobando la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. Dentro de las recomendaciones de esta convención, se recogen dos: en primer lugar, la conveniencia de crear un órgano encargado de prevenir la corrupción que goce de la independencia necesaria para desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin ninguna influencia indebida, y la necesidad de fomentar la participación activa de las personas y grupos pertenecientes a la sociedad civil.

En este sentido, y recogiendo este mandato de la convención de Naciones Unidas, presentamos este proyecto, que es un proyecto que pretende tres aspectos: pretende prevenir, pretende investigar y pretende reforzar buenas prácticas. ¿Que tenemos un mecanismo punitivo legal para combatir la corrupción?, es una obviedad. Lo que no tenemos son mecanismos suficientes, bien dotados, para prevenir y, sobre todo también, para destacar las buenas prácticas, porque lo hay, buenas prácticas que parten del buen hacer de nuestros funcionarios, del servicio público de este Ayuntamiento como de otras Administraciones.

Lo queremos hacer con autonomía y por eso va a ser una oficina que dependa del Pleno del Ayuntamiento, donde participamos todos los grupos municipales. La alternativa, que fuera una oficina dependiente de un área de gobierno, supondría socavar ese carácter independiente que nos parece fundamental. Y queremos además que tenga una doble estructura, que tenga un órgano de dirección pero también un consejo asesor, para dar respuesta a ese mandato de la convención y que exista una participación de la sociedad civil a la hora de hacer seguimiento a estas prácticas.

Creo que presento aquí hoy en nombre del Gobierno, después de un trabajo concienzudo, creo que presento un buen reglamento, un reglamento pensado para que este instrumento suponga un avance real. Yo creo que para el conjunto de los funcionarios del Ayuntamiento, para el conjunto de todos nosotros que avancemos en la regulación de esta materia, es una seguridad y un motivo además de mayor fortalecimiento en el desempeño de sus funciones, porque las prevenciones, las normativas, los instrumentos nunca van a suponer un problema para nuestros empleados públicos, lo que supone un problema es la corrupción, lo que supone un problema es el fraude y el temor a denunciarlo sin tener el amparo suficiente. Por eso establecemos un mecanismo de denuncia muy amplio, que se pueda hacer incluso de forma anónima, y todas las garantías, acompañamiento...

La Presidenta: El tiempo, por favor.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: Ahora mismo acabo. Como tengo un segundo turno me lo descuenta, por favor.

La Presidenta: Vale.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots**: ...y todas las garantías para que aquellas personas que se vean sometidas a una investigación puedan, si lo desean, ser acompañadas de un abogado... Poder abordar los asuntos con la suficiente tranquilidad.

Insisto, creo que esto es un gran paso adelante. Les invito a que caminemos juntos en la lucha contra esta lacra, que es una lacra que no solo tiene que ver con el detrimento de fondos públicos, con la mala utilización, tiene que ver también con un modelo de privatización de lo que son recursos que tienen que estar a disposición de todos. Al final, la corrupción conlleva menos servicios públicos, menos derechos sociales, y ese es el fondo del planteamiento que hoy les traemos aquí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos, a continuación, el primer debate. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: Hoy es un gran día porque parece que se ha cumplido el primer punto del acuerdo de investidura de Ahora Madrid-Partido Socialista.

(Aplausos).

El primer punto en casi año y medio. Hoy es un gran día. Enhorabuena, señores del Partido Socialista, sigan así. A lo mejor, cuando termine la legislatura, llegan a dos puntos.

(Aplausos).

Dicho esto, hoy quiero venir a hablar no solo como concejal de Ciudadanos, sino como funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Madrid, y quiero decir que estamos absolutamente en contra del proyecto de la oficina antifraude de Ahora Madrid y del PSOE, de Ahora-PSOE. ¿Y por qué? Porque es un proyecto que pisotea los derechos de los funcionarios, que concibe a los funcionarios como ciudadanos de segundo orden, con menos derechos. Los funcionarios no tienen derecho a la intimidad, los funcionarios no tienen derecho a la propia imagen, no tienen ninguno de los derechos reconocidos en el artículo 18 de la Constitución. ¿Por qué? Porque son ciudadanos de segundo orden.

Esto es muy grave, señores de Ahora-PSOE, es muy grave. ¿Y por qué? Imagínense la siguiente escena: un funcionario trabajando tranquilamente en su oficina y entra el personal de la Oficina Antifraude; se pone a registrar su ordenador, su bolso, su cartera, sus cajones. ¿Se quieren ustedes poner en el lado de ese funcionario? ¿Quieren ustedes tener empatía con ese funcionario? El registro se lleva delante de sus compañeros, con lo que conlleva: la estigmatización, el señalamiento, corrupto, fraudulento, etiquetas que no se van en un día.

Señores de Ahora Madrid, con esta oficina antifraude lo que están ustedes tratando es a los funcionarios como unos delincuentes, y les tengo que decir que los funcionarios no son unos delincuentes, que es que parece...

(Aplausos).

..., que esto nos recuerda a la ley seca, a los años veinte, cuando entraba la policía a buscar alcohol desesperadamente. Ahora entra la oficina antifraude de Ahora-PSOE buscando fraude desesperadamente. Y les tengo que decir que los funcionarios no son gánsters, no son miembros de la banda de Al Capone. Los funcionarios generalmente son personas honradas que trabajan por el interés público y por el interés general. Y esta oficina antifraude pisotea los derechos de los funcionarios. Pero no solo eso...

(Aplausos).

...no solo eso. También estoy dolida con su artículo 22.2. ¿Qué dice este artículo? Pues bien, que el personal de la Oficina Antifraude conoce de unas determinadas actuaciones y que está obligada a guardar secreto. Hasta ahí, bien, deber de confidencialidad. Pero en casos excepcionales este deber de confidencialidad puede suspenderse. Y señores de Ahora Madrid, no me cuenten cuentos chinos, ¿en qué casos excepcionales puede suspenderse?, porque no estamos hablando de delitos; la Oficina Antifraude no investiga delitos. Desde el momento en que conoce un acto que puede ser constitutivo de delito, la Oficina Antifraude tiene que ir al poder judicial, al ministerio fiscal; artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

(Aplausos).

Que no estamos ante un caso de terrorismo, que el deber de confidencialidad no se puede suspender nunca, que los funcionarios tienen derecho a que se mantengan en secreto sus ideologías, sus creencias religiosas, su orientación sexual, su correspondencia. Los funcionarios sí, señores de Ahora-PSOE, tienen derechos. Por eso, señores de Ahora Madrid, les queremos decir que ese artículo es ilegal, que si lo aprueban así van a tener problemas, y el que avisa no es traidor, es avisador.

Nuestro grupo, Ciudadanos, se puso en contacto con la Oficina de Protección de Datos Personales y nos señaló que ese artículo no estaba bien, no era legal. Tres veces lo negó: no, no y no.

Ese artículo no se permite por el ordenamiento jurídico. El deber de confidencialidad nunca, nunca se puede suspender. Y esto también afecta a los madrileños, porque también se pueden divulgar datos relativos a los madrileños, como el DNI, el número de la seguridad social, sus cuentas corrientes.

Señores de Ahora Madrid, esto es una barbaridad. Señores de Ahora-PSOE, esto es una barbaridad. Por favor, quítense los prejuicios. Van a aprobar una oficina tenebrosa, la oficina del miedo y una oficina ilegal. Y se lo repito, los funcionarios no son gánsters, no son miembros de la banda de Al Capone.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Hola, buenos días.

La verdad, mire, señora Saavedra, no voy a entrar ni a contestarle, porque sitúa usted el debate político a la altura de la suela de mi zapato, ¿vale?

(Aplausos).

Por otra parte, acabo de recibir un mensaje de un funcionario, que me ha dicho: Ya está bien que pretenda representar a los funcionarios de este Ayuntamiento, ya está bien. Usted representa a su grupo, no a los funcionarios.

(Aplausos).

Miren, por otra parte, sí me gustaría hablar de lo que creo que importa a los ciudadanos de este país, que es que acabemos con la corrupción. ¿Por qué? Porque para los ciudadanos de este país la corrupción es el segundo problema más importante después del desempleo. Y miren, también somos un problema los políticos y la política. ¿Y saben por qué? Porque nos vinculan con la corrupción. Por eso nos entienden como un problema. O afrontamos la corrupción de verdad quienes defendemos que la política es otra cosa o, si no, acabaremos con la democracia, que es a lo que estamos obligados a defender en este Ayuntamiento y en la actividad política.

Todo el mundo coincide que en este país, y lo dice el índice de transparencia internacional, la percepción que se tiene de la corrupción es muy elevada, y esa percepción está por encima de nuestro nivel de renta y de desarrollo humano. Por lo tanto, afrontemos de una vez esta cuestión y dejen ya de poner freno en este Ayuntamiento a la investigación sobre el fraude y sobre la corrupción. Miren, dejen de proteger al Partido Popular, déjenlo ya; y, por otra parte, afrontemos juntos esa tarea.

Hay además un debate que es muy importante, y es que todo el mundo reconoce que, efectivamente, en el ámbito local y autonómico,

debido a las competencias que tienen los ayuntamientos, existe un problema real con la corrupción. Lo estamos viendo. Hoy tenemos información en los medios de comunicación; lo estamos teniendo. Lo hemos visto en tramas como la Gürtel o la Púnica. A pesar de ello, las iniciativas desarrolladas en este ámbito han sido más bien escasas.

Miren, en este Ayuntamiento, por ejemplo, hemos vivido situaciones donde ha investigado por ejemplo la OLAF, situaciones como el caso IMEFE o el caso Guateque, donde ha habido, ha intervenido la OLAF porque ha habido un problema con fondos procedentes del Fondo Social Europeo. Esta oficina es una oficina que se tiene como referencia a la hora de desarrollar este reglamento. Muy posiblemente, si hubiera existido esta oficina, estos casos no se hubieran producido o hubieran tenido menos repercusión o hubiéramos podido atajarlos antes. Ante esto, efectivamente, el Partido Socialista incorporó en su programa electoral la necesidad de establecer una oficina contra el fraude y la corrupción, y, efectivamente, porque nos importa mucho, lo incorporamos al acuerdo de investidura. ¿Por qué? Porque nos parece fundamental trabajar en este ámbito; nosotros al menos así lo entendemos.

Nosotros pensamos que esta oficina debe investigar, pero también sabemos que debe prevenir; tiene que establecer buenas prácticas en este Ayuntamiento para evitar que se produzca cualquier situación de fraude. Además, la finalidad también de esta oficina es vincular esta práctica con la sociedad civil, otorgar al organismo la capacidad de instar a un procedimiento administrativo y también la capacidad de actuar para evitar eventuales irregularidades o desviaciones de poder.

Su ámbito de aplicación alcanzará, debe alcanzar, a todas las actividades del Ayuntamiento de Madrid y a las personas que estamos en este Ayuntamiento. Y, efectivamente, esta oficina se tiene que constituir como un organismo para garantizar, para apoyar a las personas, a los funcionarios públicos, y así lo es, que, efectivamente, tienen que verse protegidos ante cualquier tipo de presión para poder hacer frente a una situación de irregularidad. Esta oficina es un instrumento a favor de los funcionarios que trabajan de manera honesta —de eso no tenemos ninguna duda— y, por lo tanto, está para proteger su labor y su trabajo.

Más allá de esto, decíamos antes que esta oficina nace con la voluntad de erradicar las conductas perniciosas que socavan la democracia y el Estado de derecho; es una oficina que nace para mejorar la calidad de vida. Pensemos siempre que la corrupción ataca al sistema del bienestar, no solo a la democracia; que la corrupción acaba con fondos públicos y acaba con instrumentos que son para desarrollar, para combatir la pobreza, para combatir la desigualdad, para recuperar el estado del bienestar.

En definitiva, no tengan ustedes miedo de un instrumento que está para apoyar la labor de este

Pleno y de este Ayuntamiento, y un instrumento que tiene que estar para apoyar a los funcionarios públicos.

La Presidenta: Causapié, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Por eso, nosotros claro que vamos a apoyarlo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Manglano, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias.

El gobierno municipal nos trae a este Pleno la creación de la oficina de un *sheriff*, el *sheriff* de Carmena; un *sheriff* al que se va a dar plenos poderes para impartir su justicia en el Ayuntamiento; una seudojusticia tan sectaria e ilegal como la que les llevó a crear la comisión de investigación, tumbada por los tribunales.

(Aplausos).

Esta oficina es un apéndice, un brazo ejecutor de dicha comisión de investigación, con los mismos retorcimientos legales y sectarios. Recuerdo que el artículo 19 del reglamento prevé que esta oficina elabore los dictámenes de las comisiones de investigación.

Ya sabíamos que la señora Carmena considera que el Ayuntamiento es ella, como ha dicho en alguna entrevista; ahora sabemos también que considera que la ley también es ella, y se ha buscado un *sheriff* para impartirla.

Es por todo ello, por lo que vamos a presentar una enmienda o hemos presentado ya una enmienda a la totalidad del reglamento.

Ustedes han tomado una buena idea y la han pervertido al someterla a sus intereses políticos. Veamos cómo lo han hecho con algo de detalle.

Primero: La elección del director va a ser puramente política, pasa por un acuerdo Ahora Madrid-PSOE; la oficina dependerá del Pleno; el elegido, que no debe ser funcionario ni jurista ni haber tramitado un expediente en su vida, será un activista político, y su independencia será poco más o menos la de la comisionada de la Memoria Histórica, Paca Sauquillo, amiga íntima de la alcaldesa y cargo electo del PSOE desde hace veinte años. Un colocado más, pero con mando en plaza.

Dos: Se da plenos poderes a este *sheriff*, hará su propio presupuesto y elegirá a su propio equipo; el consejo asesor estará totalmente subordinado a su voluntad. Hasta hoy creíamos que iba a comparecer en el Pleno, acabamos de ver que han presentado una enmienda para que no lo haga, un ejemplo de que ya se dan cuenta de la ilegalidad de

las cosas que tenían previstas en este reglamento. En todo caso, está claro que quieren un llanero solitario, un justiciero ideológico para impartir su justicia.

Tres: Las atribuciones del director se solapan con otras ya existentes, las de la Inspección de Servicios, la Intervención y, por supuesto, los órganos judiciales. La oficina crea una especie de policía judicial paralela con el poder de inspección y de interrogatorio en todo el Ayuntamiento. En función de ello, se prevé que puedan entrar al despacho y ordenador de cualquier empleado público sin previo aviso. Además, los empleados públicos comparecerán en los interrogatorios con abogado; se presume, pues, que sus derechos pueden ser vulnerados. Estamos, pues, ante un instrumento claro de amedrentamiento de los funcionarios.

Cuatro: No se salvaguarda la confidencialidad de las actuaciones de la oficina, el director podrá levantarla a su conveniencia, a su conveniencia política, se entiende.

Cinco: Continuará sus actuaciones pese a que un juez archive el caso; se dice que será para dirimir otras responsabilidades. ¿Cuáles? Las políticas, evidentemente.

Y, finalmente, quiero destacar el peligro derivado de que esta oficina política se alimente de denuncias anónimas: toda rencilla personal contra un empleado público municipal o contra un concejal podrá convertirse en una denuncia ante esta oficina. Mucho cuidado con las falsas denuncias y sus perniciosas consecuencias para los denunciados que esta oficina puede alimentar, y mucho cuidado con crear una policía política incentivadora de falsos chivatazos. Esto último es algo que ya han denunciado los sindicatos municipales estos, espero, señora Causapié, que usted sí que admita que representan a los funcionarios.

(Aplausos).

Recuerdo que los sindicatos más importantes se han opuesto a la oficina: lo ha hecho CSIF, lo ha hecho UGT y lo ha hecho Comisiones Obreras. Comisiones Obreras, por cierto, que denunció una mentira, una más, de Rita Maestre, al decir que los sindicatos habían sido convenientemente informados de este reglamento, cosa que no habían sido.

(Aplausos).

Pero las críticas no se han limitado a los sindicatos, también ha sido muy crítica la Asociación Acors; esta asociación que fue la que propuso la idea al Partido Socialista, en particular al señor Carmona, y que ahora, a la vista de lo que han presentado ustedes, se lleva las manos a la cabeza. Lo que traen ustedes no tiene nada que ver con lo que les propuso la Oficina Acors; ustedes han traicionado la confianza de Acors porque han pervertido completamente su idea.

Para intentar justificarse, ustedes se limitan a afirmar que nos oponemos a la oficina porque estamos en contra de que se persiga la corrupción. Falso, falso de toda falsedad: estamos plenamente a favor de que se ataque la corrupción en todos los frentes, de lo que estamos en contra es de que se use la lucha contra la corrupción como coartada para perseguir fines políticos poco confesables.

(Aplausos).

Por todo ello y descuénteme el tiempo de la siguiente intervención, además de la enmienda a la totalidad, hemos presentado toda una serie de enmiendas que reflejan el modelo de oficina que debería poner en marcha el Ayuntamiento de Madrid, en línea con nuestra promesa electoral de una oficina de auditoría y buenas prácticas, y en línea también con lo propuesto por Acors inicialmente:

Uno: Un modelo técnico encabezado por un funcionario de habilitación nacional y dependiente de la Intervención General.

Dos: Un equipo formado exclusivamente por funcionarios municipales.

Tres: Unas atribuciones que respeten estrictamente las competencias municipales, es decir, que se centre en la prevención y en la comprobación, nada de inspección y nada de interrogatorios. Entre estas actuaciones, se reforzarían las comprobaciones materiales de gasto para garantizar que el dinero municipal va exactamente allá donde debe ir.

Cuatro: Un respeto estricto a la confidencialidad de las actuaciones.

Y cinco: Nada de señalar a funcionarios ni de amedrentarles en su función.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

De nuevo, el señor Valiente tiene la palabra para cerrar este primer turno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Para que los debates tengan un resultado positivo en nuestra labor de crear normativa, hay que leer los documentos que se proponen. Yo creo que además hay un ejercicio muy positivo, que no hicieron ustedes ayer: hacer una práctica de derecho comparado, pues irse a cómo otros ayuntamientos regulan las materias, porque uno enriquece su pensamiento, va aprendiendo y va dando pasos adelante. Y creo que en este caso hubiera sido necesario, en vez de repetir un discurso que, efectivamente, yo coincido con Purificación, es que no voy a entrar en chascarrillos, en fin, vamos, sería rebajarnos y rebajar a este Pleno, que es un órgano muy importante.

Lo digo porque buena parte de la regulación que recoge el reglamento es la regulación que está

contemplada en la Ley Orgánica del Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo, como ustedes bien saben, pues hace este tipo de actuaciones en un ámbito mucho más general, pero con la Administración. ¿Usted cree, señora Silvia, que algún funcionario se siente presionado, se siente atacado por las funciones que desarrolla el Defensor del Pueblo? Por favor, un poco de seriedad, viene funcionando además desde hace años y no ha habido ningún problema de este tipo.

Por supuesto que el director de esta oficina no va a ser un activista político. Pero, vamos, es que ¿dónde han leído ustedes eso? Dependerá, entre otras cosas también, de lo que decidamos aquí, de los currículum. Hemos establecido un mecanismo que vendrá aquí. Entonces cuando venga aquí, pues entonces ustedes dirán, pero ya de antemano lo que dice es que tiene que ser una persona competente, preparada; puede ser un habilitado nacional, bueno, un catedrático, un jurista o una persona competente en este ámbito de actuación. Es que adelantarse, adelantarse... Además va a ser nuestra competencia; ayer debatíamos las competencias de Pleno. No tiene ningún tipo de sentido.

Pero fíjense luego si entran en algún detalle concreto pues podremos entrar en el debate, más allá del discurso este que han hecho, pero fíjense: señora Esperanza Aguirre, usted que tiene experiencia en muchas Administraciones, en el Gobierno municipal, en la Comunidad de Madrid y que ha vivido situaciones que imagino que personalmente habrán sido muy dolorosas, personas muy cercanas de su entorno implicadas en casos de corrupción, no cualquiera, por poner un ejemplo, que yo le conocí personalmente además en la Asamblea de Madrid, el señor Granados, el señor Granados, ¿no será mejor que pongamos en marcha mecanismos de prevención a tener que enterarnos e ir a los tribunales?

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Pues eso, eso, eso es lo que le estamos planteando, precisamente es eso.

(Aplausos).

Si es por su bien, por el bien de todos nosotros establecer mecanismos que permitan, cuando ya el escándalo está en todos los medios y en los tribunales, decir: no me di cuenta de nada, pues, bueno, pues vamos a hacer un esfuerzo para darnos cuenta de este tipo de realidades, que son, y lo he dicho al principio, yo creo que se ha expresado, es que esto no es simplemente un problema que luego afecta al político y su credibilidad, no, no, es que con esto estamos afectando a los recursos de todos los madrileños, y tenemos la obligación, tenemos la obligación de adelantarnos. Y esto es lo que hace la iniciativa.

Estoy convencido en este sentido de que podemos debatir, y pueden decir ustedes: bueno, modifiquemos este artículo en un sentido o en otro. Pero más allá de la astracanada de decir que vamos a mirar el bolso a los funcionarios, más allá

de estas cosas que no tienen sentido, díganos en lo concreto qué redacciones alternativas, qué mecanismos alternativos podemos poner en marcha, y sobre eso debatiremos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Abrimos el segundo turno de debate. De nuevo tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Señora Causapié, mi política puede estar a la suela de su zapato, pero lo que está claro es que el Partido Socialista está totalmente entregado a Ahora Madrid.

(Protestas y aplausos).

Y desde luego hoy es un día triste porque hemos escuchado una primicia: que los sindicatos no representan a los funcionarios. ¡Los sindicatos! UGT, Comisiones Obreras están en contra de la Oficina Antifraude, hablan de que la Oficina Antifraude es un tribunal de la Inquisición, dicen que la Oficina Antifraude es un instrumento de caza al funcionario. ¿Que los sindicatos no representan a los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, señora Causapié?

(Rumores).

Yo los represento como funcionaria del Ayuntamiento de Madrid, y un respeto.

(Rumores).

Sigo siendo funcionaria del Ayuntamiento de Madrid en servicios especiales.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor y dejen hablar.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Señora Causapié, me gustaría poder con usted debatir de una forma mucho más técnica, pero a lo mejor su nivel no es el adecuado.

(Protestas).

Le tengo que decir que la Oficina Antifraude no es legal, las actuaciones no son legales; no se puede equiparar con el Defensor del Pueblo, como dice el señor Mauricio Valiente. El Defensor del Pueblo es un alto comisionado constitucional, está creado a semejanza del Ombudsman sueco y está nombrado por la comisión mixta Congreso y Senado, tiene una mayoría legitimadora, y el Defensor del Pueblo no se dedica a investigar y no entra a patada en la puerta en la Administración pública, señor Mauricio Valiente. ¡Un poquito más de rigor! Y además, el Defensor del Pueblo tiene por objeto supervisar el funcionamiento de la Administración ante las quejas de los ciudadanos, y la Oficina Antifraude lo que tiene por objeto es influir en los funcionarios, porque ¿quién se va a atrever a

decir que no en un informe objetivo al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid? ¿Quién se va a atrever? Que si no, viene la Oficina Antifraude con la patada en la puerta y se pone a registrar toda su documentación, toda su esfera más íntima. Ustedes qué son, ¿los buenos? Los buenos de la democracia están creando un instrumento perverso, un instrumento malvado, un instrumento terrible.

Y no diga que no le hemos hecho enmiendas, se lo hemos dicho muchísimas veces: queremos alguien objetivo que dirija la Oficina Antifraude por mayoría de tres quintos, no mayoría absoluta de estos dos partidos que no se hacen Oposición.

(Aplausos).

Queremos que esté formado por empleados del Ayuntamiento de Madrid, que son los que conocen el funcionamiento.

Y en tercer lugar, esta oficina no tiene por objeto investigar delitos, se trata de una labor preventiva y de un funcionamiento irregular o anormal de la Administración; siempre de una infracción administrativa, de una sanción disciplinaria, nunca de un delito. Ustedes, Ahora Madrid y PSOE, son como el caballo de Atila, son como el caballo de Atila: por donde pasa no crecía la hierba.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, para continuar en el debate, tiene la palabra la señora Causapié en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Miren, yo creo que hay una realidad que se está imponiendo, y es la necesidad de prevenir y de investigar la corrupción y el fraude en todas las Administraciones públicas. Esto son algunas cosas que hemos hablado estos días. Al final, las Administraciones públicas están incorporando mecanismos para controlar estas situaciones, querámoslo o no, y además es bueno, efectivamente, que se haga eso.

Nosotros, cuando planteamos este debate y esta oficina, por supuesto que recogimos enmiendas en la comisión que aportaban el resto de los grupos políticos, lo que no podemos es asumir enmiendas que, o querían eliminar la oficina o querían dejarla, montar una oficina que no tuviera ningún sentido porque le quitaban todos los instrumentos para intervenir. Por lo tanto, esas enmiendas son las que rechazamos.

Nosotros queremos una oficina que tenga capacidad de actuar y capacidad, efectivamente, de prevenir y de investigar aquellas cuestiones que se produzcan y que sean llamadas de atención que nos dicen muchos ciudadanos, muchos funcionarios, muchos comerciantes, muchas personas que tienen relación con este Ayuntamiento. Por lo tanto, insisto, es que es positivo.

Y yo creo que en esa posición deberíamos estar todos de acuerdo, y lo que nos encontramos en un primer momento fue un frente contra la oficina, intervenciones como la que acabamos de oír. En ese contexto no es posible llegar a un acuerdo desgraciadamente, aunque, insisto, a nosotros nos hubiera encantado que la lucha contra el fraude y la corrupción en este Ayuntamiento fuera de consenso de todas las fuerzas políticas, por cierto, como nos hubiera encantado que se produjera con la Comisión de Investigación, y ustedes lo saben, lo hemos intentado.

En todo caso, creo que esta oficina... ¿Pero quieren dejar hablar?

(Protestas).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, y dejen hablar a la persona que está en uso de la palabra.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor Martínez-Almeida, por favor, guarde silencio.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ¿Les pone nerviosos la palabra o qué? Estoy hablando de corrupción y saltan.

La Presidenta: Guarden silencio porque no podemos seguir el debate.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Yo creo que, en todo caso, esta oficina es un gran avance y una gran noticia para esta ciudad, que supone esa voluntad de cambiar para prevenir y para investigar, que no culpabiliza a nadie, sino que lo que tiene que hacer es garantizar que todos trabajemos mejor en este Ayuntamiento y que seguramente, espero, que tengamos la capacidad de mejorar aquello que en el proceso de su desarrollo sea mejorable.

La Presidenta: Señora Causapié, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Bien. A continuación le damos la palabra al señor Manglano por el tiempo restante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Hablando de gente de la que conoce y que podría haber prevenido su corrupción, me gustaría saber por qué a su compañera de partido, la vicealcaldesa de Fuenlabrada, ustedes fueron incapaces de prevenir que usase dinero público para reformar su propio chalé, como acabamos de saber que hizo y ha tenido que dimitir después de una sentencia judicial; es decir, ya podrían aplicarse ustedes el cuento de la prevención de la corrupción.

Por otro lado, dicen ustedes: querríamos que llegásemos aquí a un consenso sobre esta oficina. Nosotros presentamos una enmienda para que el director de la oficina se apruebe por tres quintos y ustedes dicen que no y ustedes dicen que no. ¿Por qué? Porque solamente quieren llegar a un acuerdo entre ustedes dos; eso es lo único que les importa.

(Aplausos).

Esto está cocinado entre el PSOE y Ahora Madrid. Eso lo único que les importa.

Me ha pedido que lea el reglamento. Pues mire, le voy a hacer caso en esto, señor Valiente, le voy a leer dos artículos para que vea la barbaridad que estamos aprobando. Artículo 20.3: La persistencia en una actitud hostil o entorpecedora de las actuaciones de inspección de la oficina por parte de cualquier autoridad, directivo o empleado municipal podrá ser objeto de un informe especial, además de destacarlo en la sección correspondiente de la memoria anual.

Es decir, cualquier funcionario que se oponga o que ustedes consideren que no está colaborando con su inspección, le van a señalar públicamente. ¿Usted se da cuenta la barbaridad que es esto? Van a señalar a funcionarios con su dedo acusador. Esto es puro amedrentamiento, puro amedrentamiento.

Segundo artículo. Me dice que no va a ser un activista el director. Le leo el artículo 9.1: El titular de la dirección de la oficina se hará de acuerdo con criterios de competencia profesional entre personas de reconocida trayectoria democrática y prestigio o experiencia en la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas. ¿Pero eso qué tiene que ver con la Administración, con el control de la Administración? Es que no tiene nada que ver.

La Presidenta: Manglano, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Terminó.

Nosotros hemos presentado una oficina, defendíamos la creación de una oficina. Esto es una perversión de la creación de una Oficina Antifraude.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra para cerrar el debate el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Percival, gravísimo todo eso que dices. O sea, que hay un funcionario ante denuncias de utilización fraudulenta o de corrupción, que tenemos esa información, obstaculiza, y entonces tú qué propones, ¿premiarle? No sé. Estamos poniendo en marcha un mecanismo para anticiparnos a este tipo de situaciones que son una realidad, que son una realidad. Entonces, usted lo lee, ¡qué grave, qué grave!, ¿dónde está la gravedad, sinceramente? O

sea, usted gesticula, se pone de pie: ¡gravísimo!
¿Dónde está la gravedad?

Tenemos que poner en marcha instrumentos para detectar, para además corregir, para impulsar, y lo he dicho al principio, y también para señalar buenas prácticas. Porque es que aquí lo lamentable es que los garbanzos negros son la excepción pero el descrédito nos lo llevamos todos, y además los garbanzos negros suelen tener responsabilidad política, no suelen ser los funcionarios de a pie, no, no, suelen tener responsabilidad política ateniéndonos a la realidad. Así que no hagamos una demagogia que no lleva a ningún tipo de sentido.

Usted dice: es que proponemos que el director sea nombrado por una mayoría de tres quintos, y nosotros, ¡claro! Si de primeras no llegamos a un acuerdo, pues habrá que establecer un mecanismo de desbloqueo, porque si no, y, vamos, viendo su actitud es como: no va a haber oficina contra el fraude, viendo esa actitud. Claro. Usted de antemano, ni siquiera que hayamos traído ninguna propuesta concreta, ya...

La Presidenta: Señor Valiente, el tiempo.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Concluyo. Pues nada, con esto acabo.

Muchas gracias por su atención.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, ¿pasamos a votación?

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como decíamos, hay bastantes aspectos a tener en cuenta y yo propondría la siguiente estructura de votación.

En primer lugar, someter a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular a la que se ha hecho referencia. De no prosperar, a continuación las siete enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. A continuación, en un tercer bloque, las veintiocho enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular. Un anteúltimo bloque sería someter a votación el acuerdo transaccional a que refiere la iniciativa 2016/2286 y que también ha sido objeto de atención. Y por último y en última instancia, teniendo en cuenta el conjunto de las votaciones anteriores, el texto resultante de todo ello.

Y si le parece oportuno, ¿lo haríamos así?

La Presidenta: Muy bien, pues vamos a ello.

El Secretario General: Pues entonces, en primer lugar, enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Queda rechazada.

La Presidenta: Queda rechazada y continuamos.

El Secretario General: En segundo lugar, el bloque de siete enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** «Hacer si la oficina encuentra indicios de delito tenga que ponerlo en conocimiento». ¿Eso está?

(Rumores).

Sí, para que se enteren quien nos ven.

Hacer que si la oficina encuentra indicios de delito tenga que ponerlo en conocimiento.

A favor.

La Presidenta: Señora Aguirre, va a repetir otra vez el señor secretario lo que estamos votando.

Si es tan amable.

El Secretario General: Son las enmiendas registrales, que yo creo que es la técnica que se siguió en comisión, son las enmiendas registrales

número, leo los últimos cuatro números: 1365, 66, 67, 68, 70, 74 y 75. Estas siete enmiendas.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Nosotros estamos a favor de que los indicios de delito vayan al Ministerio Fiscal, y además creo que es un asunto suficientemente importante...

La Presidenta: Señora Aguirre, estamos en votación, no puede intervenir.

El Secretario General: Lo siento, de verdad, que probablemente ya sea la fatiga.

¿Están ustedes, el Grupo Municipal del Partido Popular, a favor de estas siete enmiendas?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: No, estamos a favor de la enmienda que habla de que la oficina, si tiene indicios de delito, lo ponga en conocimiento del Ministerio Fiscal. La número 1365.

El Secretario General: No, no, no.

La Presidenta: Señor secretario, si es tan amable de volver a explicar, para que lo pueda oír la portavoz del Partido Popular, cómo estamos votando. ¿Señor secretario?

El Secretario General: Efectivamente, repito. Estamos en el bloque de las siete enmiendas del grupo municipal... Yo creo que está entendido, pero bueno, yo lo vuelvo a repetir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Es que nosotros hemos pedido votación separada de estas enmiendas.

El Secretario General: Sí, sí, que lo puede hacer, pero entonces refiérase a cada una de ellas indicando algún tipo de identificación.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Pues por eso se lo he dicho. Le digo: ¿de qué trata la enmienda? De que si hay indicios de delito lo pongan en conocimiento del Ministerio Fiscal; y si no le vale el fondo, el número 1365. Estamos a favor.

El Secretario General: ¿Y en el resto?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Cuando llegue el momento de votarlas.

El Secretario General: No, no, que tiene usted... El Grupo Municipal Ciudadanos ha votado a favor de las siete; el Grupo Municipal Socialista ha votado en contra de las siete.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Ah, perdón, perdón, señor secretario, es que creí que estábamos votando.

Bueno, pues nosotros de la siguiente, que es...

El Secretario General: ¿La 1366?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: «Hacer que el nombramiento del director sea tres quintos del Pleno».

(Observaciones del Secretario General).

La Presidenta: Señora Aguirre...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: ¿Por qué no se va a poder decir lo que estamos votando en el Pleno? ¡Pero bueno!

(Protestas).

La Presidenta: Guarden silencio un minuto, por favor, por favor. Guarden silencio un minuto.

Les pido al Grupo Municipal del Partido Popular que hablen entre ustedes y después nos las digan en el orden que está establecida la votación.

(Rumores).

Guarden silencio.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A la enmienda 1366, nombramiento del director tres quintos, estamos a favor.

La Presidenta: Bien. Sigamos.

El Secretario General: La 1367.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: La 1367 estamos en contra.

El Secretario General: ¿La 1368?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Hacer que el personal que trabaje sea funcionario, a favor.

El Secretario General: ¿La 1370?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

El Secretario General: ¿La 1374?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

El Secretario General: Y 1375.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra también.

(Aplausos).

La Presidenta: Grupo de Ahora Madrid, ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien.

Señor secretario, ¿el resultado es?

El Secretario General: Quedan rechazadas las siete enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: Bien. Continuamos.

El Secretario General: En el tercer bloque se someten a votación las 28 enmiendas vivas, digamos, del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Las tenemos que votar de forma desglosada.

El Secretario General: Muy bien. Si cita el número de registro tenemos un dato común.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La 8001382 es a favor; la 8001383 es a favor; la 8001384 es en contra; la 8001385 es a favor. ¿Voy muy rápido?

El Secretario General: Y con que diga los cuatro últimos números es suficiente.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Perfecto.

La 1386 es abstención; la 1387 es a favor; la 1388 es en contra; la 1389 es en contra; la 1390 es abstención; la 1391 es abstención; la 1392, ha sido retirada.

El Secretario General: La 1394 ahora.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La 1394 es en contra; la 1395 ha sido desplazada por una transaccional.

El Secretario General: 96.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

La 96 es a favor; la 97 es en contra; la 98 es a favor; la 99 es a favor; la 400 es en contra; la 401 es en contra; la 402 es a favor; la 403 es a favor; la 404 ha sido retirada; la 405 es a favor; la 406 ha sido transada; la 407 es a favor; la 408 es a favor; la 409 es en contra; la 410 es a favor; la 411 es en contra; la 412 es a favor; la 413 es a favor; la 415 es abstención. Y esto es lo que hace mirarse las cosas y no pulsar un botón y votar de forma generalizada y sin mirar.

Bien, con respecto a las transaccionales, ¿las votamos ahora?

El Secretario General: No, no, no, no. Este bloque concluye con este primer paquete de las veintiocho vivas del Grupo Popular.

La Presidenta: Eso es.

El Secretario General: Por tanto, el Grupo Socialista, yo creo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Es lamentable que los ciudadanos no puedan saber qué es...

La Presidenta: No puede, señora Aguirre, no puede...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Sí pueden, señora alcaldesa. No quieren que sepan los ciudadanos qué es lo que están ustedes votando.

La Presidenta: Señora Aguirre, estamos votando, estamos votando y tiene que decir cuál es la postura de voto de sus veintiocho enmiendas vivas.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Pues ya se lo puede imaginar, señora alcaldesa: todas a favor.

La Presidenta: Bien, pues nos lo tiene que decir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Pero sería muy bueno que los ciudadanos supieran... En vez de un sorteo de la lotería nacional con una numeración...

La Presidenta: No puede hablar.

(*Rumores*).

No tiene el uso de la palabra, no tiene el uso de la palabra, no tiene el uso de la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: No, no. Yo creo que se deben de leer...

La Presidenta: Continuamos.

No tiene el uso de la palabra.

(*Rumores*).

Por favor, guarden silencio y continuamos la votación.

El Secretario General: Me ha parecido oír que todas a favor, ¿verdad, señora Aguirre? ¿Ha oído bien el secretario?

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Bien. Vamos a ver. Ha explicado el señor secretario que se trata de sus enmiendas las que se estaban votando, y ya ha dicho cuál es la postura de voto del Partido Popular.

El Secretario General: Figurarán todas a favor y queda la posición de voto del Grupo Ahora Madrid.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Quedan rechazadas las veintiocho enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular.

En el siguiente bloque se somete a la consideración del Pleno el acuerdo transaccional al que antes nos referíamos registrado con el número 2016/2286.

La Presidenta: ¿Consideran necesario que se lea el acuerdo transaccional? Lo pregunto porque como ustedes han dicho que querían que se leyera...

(Rumores).

Bien. ¿Consideran que se lea? Pues léase.

El Secretario General: El acuerdo transaccional que se ha presentado a las 09:12 h plantea la supresión de la disposición final primera del proyecto del reglamento.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Qué dice la disposición final primera, señor secretario?

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí que me gustaría hacer una apreciación sobre algo hablado en la Junta de Portavoces, porque hablamos sobre dar lectura a los puntos y acordamos que, efectivamente, nosotros sí que teníamos acceso a toda esta documentación, pero la gente que por *streaming* nos está viendo no tiene acceso a ver todo esto.

(Aplausos).

Por tanto yo creo que, si realmente creemos en la transparencia, no nos tiene que molestar que se lean las cosas que estamos votando a favor o en contra.

La Presidenta: Vamos a ver. Ustedes, si yo no he entendido mal, en ningún momento, antes de comenzar la votación, ninguno de ustedes ha pedido que se leyera ninguna de las enmiendas antes de comenzar la votación. El señor secretario ha dicho cómo se ordenaba la votación y, una vez ya en el seno de la votación, es cuando han surgido estas intervenciones, que por definición son extemporáneas, porque en el turno de votación no se puede pedir la palabra y estar interviniendo en la misma. Por esa razón, ustedes decidieron esta forma de votación y así se ha hecho.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La 611 es a favor; la 612 es a favor.

(Rumores).

Perdón, el acuerdo transaccional que ha leído el señor secretario.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** ¿Cuál es? Es que no sabemos lo que estamos votando.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sinceramente, estamos bastante perdidos y en la Junta de Portavoces lo que se habló fue de otra cosa, y además...

(Rumores).

La Presidenta: Bien.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Fondo y forma.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Si no se lee lo que vamos a votar, el Grupo Popular va a abandonar este Pleno. Queremos que se lea lo que estamos votando.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** El fondo es que el ciudadano sepa lo que estamos votando. La forma, es que usted se tiene que apoyar en la forma para que la gente...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Queremos que se lea lo que estamos votando.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...sepa lo que estamos votando. Y yo es que no lo sé. Se lo digo de verdad, no sé lo que estamos votando.

La Presidenta: Señora Villacís, si es tan amable. Voy a decir de nuevo que el secretario repita lo que estamos votando ahora.

Señor secretario, ¿es tan amable de decir de nuevo qué es lo que estamos votando?

Les voy a pedir que escuchen porque, al escuchar, quizá se pueden enterar de lo que dice. Si están hablando entre ustedes es difícil que se acuerden.

Señor secretario, por favor, léalo.

El Secretario General: Sí. Yo, de verdad..., en fin. ¿Que lea qué?

La Presidenta: Que diga, por favor, lo que estamos votando.

El Secretario General: Pero si está dicho pero yo lo voy a repetir, más que decir lo voy a repetir.

El *Diario de Sesiones* luego es muy cruel porque refleja exactamente lo que se ha dicho, no otra cosa, ¿eh?, y lo que se ha dicho es lo que estamos haciendo, y lo que no comprendo es en qué parte se ha perdido, con todo el respeto se lo digo a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

No estamos en ningún punto de debate, estamos votando. Lo que estamos haciendo es interrumpir la votación de manera antirreglamentaria. Eso lo saben todos, pero, bueno, lo vamos a dejar.

Se ha dicho, a la vista del conjunto de elementos que impiden la votación del texto al principio, que íbamos a someter a la consideración todo aquello que estaba todavía vivo después del dictamen de la comisión.

Hemos votado, en primer lugar, la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, que ha sido rechazada. Parece que estamos de acuerdo en eso.

En segundo lugar, las siete enmiendas vivas del Grupo Municipal Ciudadanos, que también han sido rechazadas. Parece que estamos de acuerdo.

En tercer lugar, las veintiocho enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, que también han sido rechazadas.

Y estábamos ahora en la cuarta de las votaciones, que era someter a la consideración del Pleno el acuerdo transaccional 2016/2286. Estoy seguro que cuando en el *Diario de Sesiones* se vuelva a escuchar esto creo que..., estoy repitiendo lo que he dicho antes. Y en ese punto estamos, en someter a votación este acuerdo transaccional que, como se ha dicho, deja sin efecto la disposición final primera del borrador o proyecto...

(*Rumores*).

¡Pero estamos votando!

La Presidenta: Grupo Municipal Ciudadanos, para su postura de voto respecto a lo que acaba de explicar el señor secretario. La transaccional.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Estamos a favor y a favor de que los ciudadanos entiendan lo que estamos votando también.

La Presidenta: Muchas gracias. No puede intervenir.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: El acuerdo transaccional ha sido aprobado por unanimidad. Parece que estamos todos de acuerdo.

La Presidenta: ¿Ahora?

El Secretario General: Entonces, en última instancia, sometemos a votación el texto resultante de lo que venía de la comisión con este acuerdo transaccional, que lo que viene es a eliminar, no a añadir, sino a eliminar la disposición final primera. Esto es lo que se somete a votación, el texto refundido.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Ha resultado aprobado el texto.

La Presidenta: Bien, pues pasamos al punto siguiente.

(Aplausos).

Señor secretario, tiene la palabra.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 8.- Proposición normativa n.º 2016/8001665, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno para que pueda contemplar la asistencia a distancia de las concejalas/es a las sesiones del Pleno y emisión del voto, introduciendo un nuevo apartado 5 en el artículo 70 del mismo. (Asunto procedente del punto 15 del orden del día de la sesión (27/2016) ordinaria del Pleno de 29 de noviembre, que fue retirado por su autora).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señora alcaldesa, me gustaría intervenir en este punto en base al artículo 54.2 del Reglamento.

Me gustaría solicitar una interrupción de por lo menos cinco minutos, dado que hemos hecho extensivo a todos los asistentes un informe que nos gustaría que leyesen para poder votar y saber si es adecuado a la legalidad lo que están votando. Tengo derecho a pedirlo como concejala y además existe un riesgo cierto de nulidad de pleno derecho de lo que se va a votar a continuación. Por tanto, me gustaría, si pudiera, esos cinco minutos para que la gente tenga oportunidad de leer y formarse en la opinión que está a punto de realizar en este Pleno.

La Presidenta: Señora portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, antes de decir sí o no, es decir, antes de decidir sobre su petición, quiero oír a los restantes grupos.

¿Grupo Municipal Socialista respecto a la petición de suspensión de cinco minutos que nos hace la señora Villacís?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Nosotros no lo vemos necesario. Hemos visto ya todos los informes habidos y por haber. Hemos estado incluso esperando para hacer esta votación de un tema que debatimos ya en la comisión, por lo tanto, entendemos que está suficientemente estudiado y analizado por los grupos.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal del Partido Popular para resolver respecto a la petición de cinco minutos?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra, innecesario. Tenemos el dictamen, tenemos la documentación y, además, que en cinco minutos esperen que vayamos a leer y a analizar un informe de cuarenta páginas, pues no parece demasiado serio.

La Presidenta: Bien. A mí me parece que como lo que nos pide en este momento la señora Villacís es una mera suspensión de cinco minutos, no tengo inconveniente en que se haga. Lo que les pido es que no salgan del Pleno, es decir, que no se levanten de su sitio, sino que yo con mi reloj miro los cinco minutos y a continuación seguimos. No se levanten, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Mire, renuncio a esos cinco minutos porque está claro que no se lo van a querer estudiar ni mirar, así que creo que es innecesario. Ya tienen formada su opinión, así que muchas gracias en cualquier caso.

La Presidenta: Bien. Me hubiera gustado mucho que lo hubiera pensado un poquito antes, pero como ya no los considera necesarios, continuamos adelante.

Señor Secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta, y pido disculpas.

La Presidenta: Sí, no se preocupe.

Bien. Pues comenzamos el turno de intervenciones.

Tiene la palabra el señor Valiente, en representación del gobierno municipal, por cinco minutos.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días, una vez más.

Después de este ejercicio, creo que en la práctica parlamentaria se llama de filibusterismo, cuando se pretende con artimañas hurtar lo que es el debate normal, democrático y la expresión en las votaciones, presento en nombre de Ahora Madrid una proposición que es fruto de un largo trabajo de reflexión y al mismo tiempo también de una aspiración. Creo, sinceramente, que es un gran avance en democracia. Después de este debate, y espero que de la aprobación de esta iniciativa, creo que tendremos una mejor, una mayor, tendremos más garantizada la representación en este Pleno, y además podremos decir que una circunstancia

como la maternidad, la paternidad o la enfermedad no incide en lo que es el aspecto fundamental de la democracia representativa en este caso, y es que lo que han votado los madrileños en el momento de las elecciones, se vea fielmente reflejado. Creo que es una garantía y un gran paso adelante en la democracia de este Ayuntamiento.

No es fruto de improvisación. Desde la primera reunión que tuvimos de Junta de Portavoces ya se planteó la necesidad de modificar el reglamento orgánico. Hubo una petición expresa sobre esta materia por parte del Grupo Municipal Ciudadanos y, además, recuerdo que es el único tema que por la Ley de Capitalidad, para presentarlo aquí no puede hacerlo el Equipo de Gobierno, tienen que hacerlo los grupos, por eso estoy hablando ahora en nombre del grupo municipal, no del gobierno, como lo podía haber hecho cualquier otro grupo.

Preparamos un borrador, lo hemos compartido con todos los grupos. Nos hubiera gustado un mayor acuerdo, pero en todo caso yo creo que vamos a dar hoy un paso muy importante en este sentido. Creo que además nos sumamos a una tendencia muy generalizada, a una tendencia muy generalizada que ya en órganos legislativos, en el Congreso, en el Senado, en la Asamblea de Madrid, en municipios importantes, incluido capitales de provincia, se ha avanzado en este sentido: en Huelva, en Zamora. Y creo que también, aparte del análisis de lo que otras ciudades paulatinamente van incorporando, creo que también es una tendencia acorde con la normativa.

Como bien dice el Código Civil, y recogemos en la memoria de esta iniciativa, las normas hay que interpretarlas en su contexto, y el contexto actual con el avance de las tecnologías de la infocomunicación, pues permiten dar un paso adelante, que es muy importante para la igualdad de hombres y mujeres, para la democracia en esta institución, que podamos contemplar la asistencia a distancia al Pleno. También, como digo, algo que tiene que ver con la Ley de Igualdad de hombres y mujeres, con la nueva Ley de Procedimiento Administrativo, aunque no sea de aplicación en nuestro ámbito, pero que sí recoge esta tendencia generalizada a que en este tipo de órganos se pueda participar, se pueda votar a distancia.

Concluyo. Creo que hoy vamos a salir de aquí, si finalmente consideran esta iniciativa que les sometemos a su consideración, con más democracia y con más igualdad. Espero que aprovechemos esta oportunidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación abrimos el debate y tiene la palabra la señora Saavedra, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

En base al artículo 65, párrafo tercero, del Reglamento Orgánico del Pleno, pido que el asunto se retire hasta que se complete el informe del secretario general del Pleno, porque no se ha pronunciado sobre una cuestión que pedíamos expresamente en el informe, que son las consecuencias jurídicas de que el voto telemático fuera declarado ilegal, si los acuerdos del Pleno serían nulos de pleno derecho. Si no se accede a esto, obviamente querría intervenir.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien. No voy a acceder porque ya se suspendió en una ocasión para que se hiciera el informe y, sin perjuicio del disgusto o el descontento que a un grupo le pueda producir el informe, no hay base para una vez que está incorporado el informe, se suspendan las actuaciones. Así que continuamos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Bueno, nosotros estamos totalmente en desacuerdo porque entendemos que el órgano de representación democrática en este Ayuntamiento es el Pleno, y democráticamente ha de resolverse sobre todos los puntos de los que pide un partido político, eso es democracia. Y cuando venimos a hablar de democracia no se le puede llenar la boca de palabras bonitas, sino que hay que aplicarlo.

Pero dicho esto, queremos decir que el voto telemático es algo muy serio, es algo que es bueno para la Administración, entendemos que es bueno también para los órganos de gobierno, pero el problema es que no está permitido por la ley y que hay que cumplir la ley y que, en este caso, hay que modificar la ley. Cuando yo me encontraba de permiso de maternidad, la portavoz de mi grupo, la señora Begoña Villacís, pidió el voto telemático y se le dijo literalmente: no se puede porque es ilegal.

(Aplausos).

Y ustedes, en cambio, se han planteado el voto telemático cuando se han visto afectados con el embarazo de la señora Mayer, y es que, claro, parece que las madres de Ahora Madrid valen por dos y la verdad es que nos sienta bastante mal.

(Aplausos).

Y ya sabemos que ustedes van a aprobar un instrumento que permita a las madres de Ahora Madrid estar en todos sitios: en su casa y en el Pleno al mismo tiempo, pero, claro, las madres de otros partidos políticos, como la señora Inmaculada Sanz o yo misma, no tienen esos derechos, quizá porque son menos buenas y generosas.

Pero dicho lo cual, decimos: esta propuesta de voto telemático no es legal porque lo prohíbe el ordenamiento jurídico, el artículo 72 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes, que viene a decir que los concejales tienen el deber y el derecho de asistir a las sesiones y el deber y el derecho de votar, salvo causa justificada, que deben de comunicar con la suficiente antelación.

Esto mismo también figura en el Reglamento Orgánico del Funcionamiento de las Entidades Locales de 1986, y estos principios son básicos. ¿Qué significa básico de acuerdo con el Tribunal Constitucional? Que tiene que regularse igual en todas las entidades locales: en los municipios, en las provincias. El voto telemático no está permitido.

Y en confirmación de lo que estoy exponiendo, el diputado de Convergencia y Unión, Duran i Lleida, presentó una proposición no de ley para regular el voto telemático en las entidades locales, pues estaba prohibido. Está proposición no de ley se basó en el artículo 14.8 de la ley de igualdad, que dijo que había que regular medidas de conciliación de la vida personal y la vida familiar. Pues bien, esta proposición de ley no salió adelante porque se dijo que no estaba permitido por el ordenamiento jurídico. Entonces, señores de Ahora Madrid, les pedimos que, por favor, tienen ustedes que cumplir la ley, que en democracia es cumplir la ley y democracia es darnos explicaciones oportunas, y que hagan por una vez lo que tienen que hacer: insten al Estado a que se modifique la ley.

La ley de Administración local hay que modificarla. El voto telemático es algo bueno y la Administración tiene que modernizarse, pero hagan ahora lo que tienen que hacer, porque hemos oído muchas paparruchas respecto a la Administración, muchas paparruchas que nos han intentado justificar que el voto telemático sí que se puede articular en el ámbito de la Administración local, y también hemos oído muchas proposición de Ahora Madrid instando al Estado y a la Comunidad cosas totalmente absurdas, y ahora que lo tienen que hacer, pónganse a ello. Por favor, señores de Ahora Madrid, es que tienen un cortocircuito importante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Causapié como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días de nuevo.

Bueno, la verdad es que nosotros creemos que el secretario ya ha emitido su informe, y además también pensamos que no debemos someter al secretario al debate político, por respeto a la institución y por respeto al Ayuntamiento y a la Secretaría además de este Pleno.

En primer lugar, quiero dejar muy claro que nosotros apoyamos esta propuesta desde el primer momento. Nosotros no presentamos una iniciativa, la ha presentado Ahora Madrid, y desde ese punto de vista lo apoyamos, y lo apoyamos porque hemos debatido desde el primer momento, no solo en este Ayuntamiento, sino en el Congreso, en el Senado, en otras instituciones, incluso en otros ayuntamientos, la necesidad de entender que las personas que están de baja por maternidad,

paternidad o de baja por enfermedad, siguen siendo los representantes de los ciudadanos y, por lo tanto, como tales representantes deben votar en los plenos, y pueden votar en los plenos a la vez que disfrutan de un derecho que es su baja.

Por lo tanto, en este esquema tan sencillo buscamos una manera de resolver esta situación, y es el voto telemático, es el que han encontrado las Administraciones públicas. Pensamos que, efectivamente, en este momento hay cobertura jurídica suficiente para plantear esta cuestión. No estamos hablando de actividad laboral ni nada por el estilo, estamos hablando de la representación política, y desde esa responsabilidad es desde donde hacemos este debate, insisto, buscando un instrumento que nos permita afrontar algunas cuestiones.

Nosotros esto lo apoyamos hace mucho tiempo en el Congreso y en el Senado, por cierto como otros partidos —ustedes también lo han apoyado—, pero nosotros pensamos que en este momento se hace este debate más importante porque las mayorías han cambiado en los diferentes plenos y además, miren, porque la progresiva incorporación de las mujeres a la vida política hace que tengamos que afrontar esto; también la incorporación de los hombres, afortunadamente, a la paternidad como un derecho a las bajas por paternidad y, por lo tanto, eso nos hace que tengamos que hablar de esto.

Y, por cierto, miren, les voy a decir más. Fíjense qué datos: solo el 1,8 % de los padres cogen algunas de las diez semanas que pueden compartir con las madres en el caso de las bajas por paternidad, incluso que el 15 % de los padres renuncian a los quince días de disfrute exclusivo. Además yo creo que es una obligación de los hombres que están en política el dar ejemplo y cogerse la baja, y por lo tanto, como tienen la obligación además de dar ese ejemplo —y miro a Pablo, que espero que la disfrute—, como tienen esa obligación, creo que tenemos que facilitar la actividad de la representación política.

Tener hijos no puede estar penado, no puede ser una lacra para participar en la política, y eso lo sabemos mucho las mujeres, que hemos estado durante muchos años cargando en exclusiva con las responsabilidades familiares, que han impedido participar en la vida política, social, profesional, etcétera, etcétera. Además, estoy segura que será bueno para eso que algunos llaman esto de «feminizar la política»; a mí, como no me gusta mucho ese concepto prefiero eso de incorporar el feminismo a la política, que tiene más que ver con fomentar que las mujeres participemos en igualdad a los hombres en la vida política y, además, unos y otros nos hagamos corresponsables de las responsabilidades familiares.

Miren, ustedes hablan de que la Constitución no es clara en este tema. Es que desde el momento, desde 1978 nuestra vida social ha evolucionado, y eso tiene mucho que ver con la incorporación de las mujeres; por cierto, ya de paso lo digo: yo deseo profundamente una mejora de la

Constitución que incorpore la igualdad entre hombres y mujeres de manera más explícita. Por lo tanto, está en nuestra línea política...

(Aplausos).

..., en nuestro ADN esta cuestión.

Si acudimos además a la legislación de referencia, podemos hablar del reglamento, de ordenación, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, pero permítanme también que reivindique una ley tan importante como la ley de igualdad, una ley que lo que dice claramente es que los responsables políticos, los cargos públicos tienen derecho y deben tener derecho a los permisos de maternidad y paternidad, y que las instituciones públicas tenemos la obligación de facilitar el ejercicio de ese derecho.

Por lo tanto, les digo: si creemos que esto es importante en el Congreso y en el Senado, si en la Asamblea de Madrid están ustedes debatiendo esto, ¿por qué no lo traemos a este Ayuntamiento y en coherencia lo defendemos también en este Ayuntamiento?, y no ponemos trabas a un debate en el que sin duda deberíamos estar todos de acuerdo. Si compartimos lo más importante, si es el derecho a la igualdad no solo para la gente que está en los cargos, insisto, sino también como ejemplo al conjunto de la ciudadanía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Manglano tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Esta iniciativa nos genera tres tipos de dudas: Primero, y más importante de lejos, su manifiesta ilegalidad; segundo, su conveniencia política y, tercero, la ilusión del control al Gobierno que va a propiciar. Empiezo por su manifiesta ilegalidad y, como digo, esto es lo más importante de todos.

Sobre ello, es evidente que ustedes mismos tenían dudas sobre su legalidad. Les leo la memoria relativa a la proposición, el primer párrafo, que dice lo siguiente: La normativa reguladora del régimen local, Ley 7/85 y el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local del 18 de abril del 86, diseñan un sistema presencial en el funcionamiento del Pleno, es decir, los concejales tienen que asistir físicamente a las sesiones del Pleno. Si es que ya está. Si esto es la normativa básica estatal, yo no sé qué estamos debatiendo aquí. A mí me encanta debatir, por cierto, señora Causapié, a mí debatir es de las cosas que más me gusta en el mundo aparte de mi mujer, pero ¿debatir? Lo podemos debatir en un bar, podemos debatir donde queramos, pero aquí lo que estamos haciendo es aprobar normativa, no estamos simplemente debatiendo.

Entonces, si además el artículo 72 del Texto Refundido de Disposiciones Legales de Régimen

Local dice Los miembros de las corporaciones locales están obligados a concurrir a todas las sesiones, el margen de debate es muy escaso. Ustedes se agarran al artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, que dice que todos los órganos colegiados podrán celebrar sus reuniones a distancia, lo que obvian, sin embargo, es que dicho artículo no se aplica al Ayuntamiento de Madrid, ¿por qué? Porque la disposición adicional vigésimo primera de la ley dice que las disposiciones de la ley no se aplicarán a los órganos colegiados de la entidades locales. Mas claro, agua. Si es que incluso lo dice el informe jurídico que nos han presentado.

Los precedentes son muy escasos. El único precedente que aparece en el informe que nos ha presentado el secretario general es el de Huelva, un municipio en toda España, además aprobado este año 2016, que todavía no se ha sometido al control jurisdiccional del Contencioso Administrativo, por lo tanto no sabemos en qué medida es legal o no es legal.

Y por supuesto, los precedentes del Congreso y el Senado no son aplicables porque todos sabemos que los reglamentos de las cámaras tienen rango de ley, por lo tanto no tienen el problema al que nos enfrentamos aquí, en el Ayuntamiento.

Nuestra posición, por tanto, es que si quieren aplicar el voto telemático en Madrid lo hagan cambiando la ley, en esto estamos totalmente de acuerdo con Ciudadanos.

Segundo problema de esta cuestión. Es un parche, es un parche con motivaciones puramente políticas, de conveniencia política. Todos los principios de feminismo y demás a los que apelan son una excusa. Simplemente son conscientes de la exigüidad de su mayoría y no quieren que la baja de un concejal la ponga en peligro. Punto. Eso es lo único que les importa.

Entonces, para hacer las cosas bien y no someternos a las urgencias del momento, el PP presentó una enmienda, una enmienda que pedía que se abriese una ponencia de los cuatro grupos para estudiar una reforma en profundidad del Reglamento Orgánico del Pleno; creemos que el Pleno puede funcionar mejor. Esta cuestión del voto telemático seguramente es relevante, no digo que no lo sea, pero hay muchas más cuestiones que son relevantes en el funcionamiento del Pleno: creemos que se puede agilizar sus sesiones, facilitar el acceso a la información de los concejales, y también reconsiderar el reparto de competencias actualmente vigente entre el Pleno y la Junta de Gobierno. Sin embargo, nos han rechazado la enmienda, se ve que aquí no se puede, ¡vaya! Bueno, pues seguramente demuestre que esta es una operación de interés exclusivamente político, como he dicho y como se está cocinando.

Tercera cuestión muy importante por la cual nos oponemos a esta normativa: el control al gobierno. Quisiera llamar la atención sobre la

redacción literal de la enmienda, dice exactamente: «Los concejales podrán asistir a distancia a las sesiones plenarias mediante videoconferencia u otro procedimiento similar, participando en el debate y votación de los asuntos a tratar». Esta redacción genera la duda sobre la elusión de control al gobierno que esta reforma puede generar, porque la enmienda dice que los concejales participarán en el debate y votarán, pero no dice que se someterán al control de la Oposición.

Entonces, imaginémosnos la siguiente situación: un concejal de gobierno se ve envuelto en un escándalo. A renglón seguido y misteriosamente se pone enfermo, se da de baja y ya no tiene que asistir a los plenos. Esto sería la situación ideal para un gobierno, es decir, puede contar con su voto porque está de baja, pero ese concejal de gobierno no tiene que someterse al control de la Oposición...

(Aplausos).

...para explicar el escándalo al que se ha visto sometido. Esto es blindar a los concejales de gobierno frente al control de la Oposición, pudiendo contar con su voto. Esto, francamente, nos preocupa muchísimo, esto no puede ser.

Por lo tanto, me gustaría que el señor Valiente en su segunda intervención nos aclare en qué medida esta votación por vía telemática en absoluto eludirá el control del gobierno por parte de la Oposición, y todo concejal que estuviere de baja podría responder a través de la vía telemática a cualquier pregunta o a cualquier comparecencia que le exija la Oposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Manglano.

Pues, a continuación, tiene la palabra el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**
Ots: Muchas gracias.

Silvia, hay una cosa que no falla, que es la lectura de los diarios de sesiones. ¿Cuál fue la explicación que diste en la comisión? ¿Por qué se quiere modificar? ¿Cuál es el fin de la modificación? Y está claro que aquí el fin es espurio, que es que vote la señora Mayer. Y lo siento mucho, nosotros lo pedimos en la Junta de Portavoces, hemos intentado por activa y por pasiva llevar a cabo la reforma de la votación telemática, ¿por qué? Porque teníamos una situación de baja por maternidad y yo quería ejercer mis funciones públicas y no pude hacerlo. ¿Ahora sí y antes no? Pues le digo que ahora a Ciudadanos no le da la gana.

(Aplausos).

¿Qué prueba esta cita? Que, claro, la cuestión de legalidad que ustedes, además de una forma torticera, pretenden hacer parar el funcionamiento

de este Pleno, es sobrevenida. Ustedes no veían ningún tipo de inconveniente que esto lo hiciéramos cuando le afectaba a usted, ¿no? y lo dice literalmente, y ahora es que no le da la gana porque a mí no se me aplicó. ¡Hombre! Carece de todo rigor, carece de todo rigor; es una vergüenza y, desde luego, su credibilidad en este punto es totalmente nula.

(Rumores).

Ahora bien, ahora bien, le voy a contestar al fondo de lo que usted plantea. Dice: Claro, es que necesitan el voto de la señora Mayer. Pues no, la señora Mayer está aquí.

(Aplausos.-Rumores).

No necesitamos el voto de la señora Mayer, perdone, perdone pero no, perdone pero no, tomen buena nota.

La señora Begoña Villacís llegó a decirlo a los medios de comunicación, haciendo, perdona Begoña, un ridículo espantoso: es que lo necesitan para aprobar los presupuestos. Perdona pero no...

(Rumores).

Los presupuestos no requieren de mayoría cualificada, perdona pero no. Es que es un ridículo permanente.

Y, continuando por esta línea, pero me voy a sosegar...

(Rumores).

Continuando por esta línea, señor Percival: No, es que lo que hay que hacer es modificar el reglamento y crear una ponencia. Se lo acabo de decir, ya en la comisión el espectáculo fue, vamos, de esas cosas para grabar: que la competencia para modificar el reglamento la tenemos los grupos, que no la tiene el gobierno. Usted tiene una idea maravillosa: ¡No, no, es que hay que cambiarlo todo! Bueno, pues hágalo; pero si es el derecho que tiene, el mayor derecho... Decían: La Oposición ninguneada; pues ejerzan los derechos que le confiere la ley y el reglamento, propongan la modificación del reglamento. O sea, es que realmente esto es un ridículo espantoso y un sinsentido en los planteamientos que nos hacen.

Pero voy a intentar que reflexionen, que reflexionen. Porque, claro, dicen: esto es una medida interesada, lo hacen ahora porque les conviene... Bueno, nos conviene a nosotros, les conviene a ustedes, les conviene a todos. El señor Zapata estuvo de baja, la señora Rodríguez estuvo de baja, iba a decir Dios no lo quiera...

(Rumores).

No lo quiera Dios, quien crea cada uno...

(Rumores).

Quien crea cada uno, ojalá, ojalá que nadie se ponga enfermo, pero eso nos puede pasar...

(Rumores).

Eso nos puede pasar a cualquiera...

La Presidenta: Silencio.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** ...eso nos puede pasar a cualquiera, y de lo que se trata es que respetemos la proporcionalidad que nos dieron los madrileños.

Mire, una cosa que se la recordé y se la vuelvo a recordar: cuando aprobamos la composición de las juntas de distrito, la aprobamos entre todos por unanimidad. Posteriormente, ustedes se dirigieron a nosotros y dijeron: Hombre, es que esto no recoge la representatividad que tenemos todos los grupos. Y nosotros, ¿qué hemos hecho? Nosotros que somos la dictadura, que somos, vamos, unos sátrapas, somos unos sátrapas. Pues ¿qué hemos hecho? Nosotros, voluntariamente, un acuerdo que hemos votado aquí por unanimidad, voluntariamente no acudimos a las juntas de distrito para ajustar la representatividad a la que dieron las urnas.

(*Rumores*).

Entonces, un poco de contención a la hora de criticar. Esto es una medida que aporta calidad democrática a esta sala, es reforzar la capacidad de todos los grupos. Por favor, por favor, un poco de grandeza a la hora de plantear los debates, un poco de grandeza, por favor.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Bien.

Vamos de nuevo al siguiente turno. Tiene la palabra la señora Saavedra por cinco minutos o el tiempo que le reste, no me acuerdo ahora mismo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** El fin no justifica los medios; el voto telemático es algo bueno, pero saltarse la ley no lo es y tiene sus consecuencias.

Por eso le hacemos una enmienda *in voce*: modifiquen la ley estatal, modifiquen la Ley de Administración Local y se podrá votar telemáticamente. ¿Que muchas veces la ley va retrasada respecto a la vida actual? Sí, pero lo que hay que hacer es cambiarla, no saltársela. Es que, vamos, ¡ustedes proponen cada cosa!

Y, señor Mauricio, respecto a su intervención, es que nada tengo que decir. En la comisión quise poner en relieve la falta de oportunidad, pero mi grupo, el Grupo Ciudadanos, con el Partido Popular pedimos un informe al secretario general del Pleno para que se analizara la legalidad del voto telemático. Y el voto telemático, desgraciadamente, en la Administración local no se puede aprobar porque no lo permite la ley; muchas veces la ley va mucho más retrasada que la vida cotidiana, pero es que no lo permite la ley. Por eso, señores de Ahora Madrid, por favor, cambien la ley, no se la salten, no estamos en la calle.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Manglano.

¡Ah, no, perdón! La señora Causapié, perdón.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A ver, yo no puedo entender que lo que se diga es que esto es una cuestión política, de debate político; es de debate político, pero que se quiere utilizar, Percival. No lo entiendo, a no ser que lo que estáis buscando es que haya bajas en este Pleno para buscar una mayoría que no han dado las urnas...

(*Aplausos*).

A no ser que se esté buscando eso, porque, si no, no entiendo el planteamiento.

Vamos a ver, esta es una cuestión de derechos de los ciudadanos, que tienen el derecho de que lo que se vote aquí representa lo que votaron en las urnas; y una cuestión de derechos de las personas que son cargos públicos, que estamos aquí, a estar de baja, y eso se resuelve con una cosa que se llama voto telemático.

Yo simplemente quiero hacerles algunas preguntas, porque no entiendo su posición diferente aquí a otros sitios. ¿Están de acuerdo ustedes con el voto a distancia? Usted ha dicho que Ciudadanos, sí. ¿Están de acuerdo con favorecer la conciliación de la vida política, laboral o familiar, o están solo de acuerdo en la Asamblea de Madrid, pero aquí no? ¿Creen que los ciudadanos de Madrid tienen menos derechos que los de la Comunidad de Madrid o que cuando votan a sus representantes en la Comunidad de Madrid tienen menos derecho que cuando votan a sus representantes aquí? De verdad, piensen todo eso, porque eso es el debate que están cuestionando. ¿Para qué? Para buscar algún momento de oportunismo político a ver si la votación, aprovechando que alguien está de baja, va de otra manera. De verdad, no, no convirtamos esto en ese nivel de debate, por favor. Yo la verdad es que a veces, efectivamente, dudo si estamos con otro PP, ya dudo si estamos con otro Ciudadanos, al que está en otro sitio sí apoya este tipo de cosas, porque de verdad que no puedo entenderlo. Esto refuerza la representatividad democrática y avanza en igualdad y es buena para la calidad de la democracia. Por lo tanto, vamos a ponernos de acuerdo con algo tan simple como eso.

Dicho esto, por supuesto que queremos que haya un debate y un cambio en el Reglamento Orgánico del Pleno y debemos afrontarlo y hacerlo, nosotros lo dijimos también en comisión, pero no lo utilizamos como excusa para no avanzar en este debate. Tampoco utilizemos como excusa la necesidad de cambiar la ley y la Constitución, por lo tanto, no afrontaremos nunca ninguna cuestión. Creo que es el momento de ponernos de acuerdo en algo tan simple como esto.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Me parece de un cinismo interplanetario el que quieran vestir una cuestión de derechos con su conveniencia política. Les doy varios ejemplos. ¿Por qué hoy nos traen la cuestión de la Oficina Antifraude que se dictaminó en octubre a este Pleno? ¿Por qué nos traen esto que se dictaminó en noviembre a este Pleno? Porque Celia Mayer había estado de baja hasta ahora, por esa razón, simplemente por eso.

(Aplausos).

Porque sabían que sin su voto, sin la mayoría absoluta que necesitan para aprobar estos reglamentos, no podían aprobarlo; es pura conveniencia política, no nos hablen de lo contrario.

Por cierto, señora Mayer, yo aprovecho para felicitarla por su maternidad, de verdad, esto es debate político, en lo personal me alegro por usted. Pero no queramos vestir lo que no es, es pura conveniencia política, su mayoría se sustenta en un voto. ¿Cómo quieren asegurar ese voto? Asegurando que aunque se esté de baja se pueda votar a distancia; punto, pelota, ya está. Eso es su conveniencia. Y, además, es tal su conveniencia, que no les importa saltarse la ley para asegurarse esa prerrogativa. Es que el debate no puede ser si se aplica o no se aplica la ley. Eso está fuera del debate, la ley se aplica. Cuando se hacen comisiones de investigación se tienen que hacer legales, no se pueden hacer comisiones ilegales. Cuando se aprueba un reglamento, se tiene que hacer respetando la ley, y esto va en contra de la ley.

(Aplausos).

Entonces, me gustaría también insistir al señor Valiente que en su intervención francamente ha hablado de los peces y de las flores, pero no ha hablado de lo que nos trae aquí, que es que me respondiese a la pregunta del control del gobierno, es decir, se va alguien de ustedes, —Dios no lo quiera o Marx no lo quiera, como diría usted— si alguno se pone enfermo y va a estar de baja, ¿se le va a poder someter al control del gobierno? ¿Se le va a poder hacer preguntas de forma telemática? ¿Va a poder comparecer de forma telemática? Esto es importantísimo, porque, si no, la vía de escape al control de la Oposición que se va a generar a través de esta técnica es peligrosísima. De repente, cualquier persona, cualquier concejal de gobierno que se viese involucrado en un lío, misteriosamente se pondría de baja médica y a ver quién le exige que rinda cuentas a partir de entonces, o baja por depresión o baja de lo que fuese. Eso es muy importante que nos aclaren que no lo van a hacer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, pues, ya para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Por supuesto que el control al gobierno está garantizado en todo supuesto, porque, además, si no lo sabes, te informo, es un control al gobierno y, por lo tanto, cualquier miembro del Equipo de Gobierno, como es la práctica habitual que constatáis aquí, responde a las peticiones de información, a las comparecencias. A partir de ahora de todas formas vamos a hacer, como dice la propuesta, una resolución donde concretaremos todos estos aspectos. Insisto, que nos va a beneficiar a todos, Dios o quien sea no lo quiera, pero es que enfermo o afortunadamente ser padre o ser madre es algo que está al alcance de todos nosotros; es así, o sea, es que dar otra caracterización a esto, no tiene ningún tipo de sentido. Pero, bueno, como antes he sido un poco malicioso con Esperanza Aguirre cuando te he mencionado a Granados y el entorno y cuando hablábamos de la Oficina Anticorrupción, quiero, en este caso, en el debate que tenemos, hacerte una concesión al liberalismo, que yo no comparto, pero que tú siempre defiendes. El liberalismo plantea una cosa, un principio que yo creo que en este caso se puede aplicar: «Lo que no está prohibido, está permitido». Entonces la norma no prohíbe el voto a distancia, no lo prohíbe, no lo prohíbe, y esto es un matiz importante, o sea, es decir ¿está prohibido? No, no, no, no está prohibido. Hombre, vosotros sois los adalides del liberalismo, entonces para que no sustituyáis a los ciudadanos en su libertad y en su libre ejercicio en un aspecto tan importante como es la participación política. A eso nos estamos refiriendo.

Con esta última referencia he querido, creo que es mi última intervención, les voy a desear a todos felices navidades, felices fiestas y, sobre todo, a las personas refugiadas, porque yo creo que los que lo necesitan y los que lo pasan mal son de los que nos tenemos que acordar especialmente en estas fechas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a votación.

El Secretario General: Estamos en condiciones de someter a votación.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Disculpe, hemos presentado una enmienda *in voce* mi compañera Silvia Saavedra.

El Secretario General: No se pueden presentar enmiendas *in voce*.

La Presidenta: No. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A ver, sí lo hemos presentado, lo ha dicho verbalmente mi compañera Silvia Saavedra. Ha dicho: queremos presentar una enmienda *in voce* para que se inste al Gobierno de la nación a modificar la ley para que se permita el voto telemático en las Administraciones locales.

La Presidenta: No...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, está en el *Diario de Sesiones*, ¿puede comprobarlo, por favor?

La Presidenta: Señor secretario, respecto a la enmienda presentada...

El Secretario General: Se ha planteado, efectivamente, se ha citado la existencia de una enmienda *in voce*, pero supongo que la concejala sabe que las enmiendas *in voce* solo caben cuando se trata de enmiendas transaccionales y, que yo sepa —eso igual tampoco lo he oído— no ha habido ninguna transacción con nadie. No, ¿verdad? Pues entonces no puede entrarse a deliberar sobre la admisión o no de la enmienda porque es inadmisibile *per se*.

La Presidenta: Bien, pues, en ese caso, ¿Grupo Municipal Ciudadanos respecto a la propuesta?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: Bien. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra. Nosotros entendemos que...

La Presidenta: No puede intervenir, señora Aguirre.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Perdón, una cuestión de orden, señora alcaldesa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Una cuestión de orden.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:**

Una cuestión de orden. La enmienda *in voce* a nosotros no nos lo...

La Presidenta: Perdón, señora Aguirre, y señora Maestre. Señora Aguirre, por favor, siéntese, estamos votando, no puede intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, se ha presentado una enmienda *in voce* que pienso que todos los grupos podían aprobar...

La Presidenta: No puede intervenir, señora Aguirre, no puede intervenir. Por favor, siga las instrucciones de la presidencia, no está en turno de palabra, no puede intervenir.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Señor secretario, por favor.

El Secretario General: El punto ha quedado aprobado.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pasamos al punto siguiente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid.

El Secretario General: Adelanto, aunque luego ya también a ver si con más suerte que en anteriores ocasiones queda claro, que el Grupo Municipal del Partido Popular ha declarado su intención de defender las 29 enmiendas que tiene vivas: 1 a la totalidad y 28 enmiendas parciales no aceptadas en comisión.

Y, ya con carácter menor, señalar, y espero que conste y lo tengan todos los concejales o los portavoces, que hay un escrito de corrección de errores del secretario general técnico del área, registrado con el número 2016/2268, de subsanación de un conjunto de aspectos que en su momento será objeto también de atención.

La Presidenta: Bien.

Comenzamos el turno de intervenciones. Tiene la palabra el señor Murgui por un tiempo de

cinco minutos en representación del Equipo de Gobierno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muy buenos días a todas y a todos.

Bueno, en primer lugar, yo quiero poner en valor, antes que el resultado, el proceso. Ha sido un camino largo, un camino que hemos hecho preguntando, preguntando a mucha gente; preguntando en primer lugar, tal y como se recoge al principio del reglamento, a quienes durante muchos años han estado poniendo en práctica la participación ciudadana en los distritos; a las asociaciones, al tejido asociativo, a las concejales y a los concejales que, desde que llegaron a esta nueva etapa, al Gobierno, empezaron a poner en marcha diferentes espacios de participación. Hemos recogido de esos espacios y de esa práctica lo que hemos creído que era más indicado; lo hicimos en un grupo de trabajo, el que se constituyó en el Consejo Coordinador de los Distritos, que como saben reúne a los concejales y a las concejales de distrito, y de ahí salió un primer borrador, una primera versión del borrador del reglamento, que sometimos al debate de las asociaciones de vecinos, de las asociaciones y de los colectivos en los barrios y de todos los vocales vecinos y todas las vocales vecinas de todos los distritos. Creo que es importante que hagamos mención y que señalemos el enorme trabajo que hay detrás: la revisión de los reglamentos, la participación en el debate, las aportaciones muy positivas que han ido mejorando el texto cada vez que hacíamos una pregunta y que alguien hacía esas aportaciones; vocales vecinos de Ahora Madrid, vocales vecinos del Partido Socialista, vocales vecinos de Ciudadanos y vocales vecinos del Partido Popular que, bueno, pues son, yo creo, ejemplo de compromiso con la vida de los distritos.

A continuación, después de ese reglamento, después de esa, digamos, fase de preguntas volvimos a llevarlo al Consejo Coordinador de los Distritos donde los concejales, a través de un grupo de trabajo, hicieron una nueva versión del Reglamento y ya se sometió a información pública, primero las alegaciones de las asociaciones, del tejido vecinal, que fueron numerosas desde luego y que se incorporaron de manera masiva al texto, y finalmente sometido a un periodo de información pública y de enmiendas que ha durado cincuenta y cuatro días —creo que es un récord en lo que se refiere a la información pública, el someter a información pública un reglamento en este Ayuntamiento— y en el que se ha hecho un trabajo creo bastante interesante y bastante positivo entre los grupos, que hemos participado todos en el debate. Aquí quiero agradecer el trabajo no solo de los concejales y de las concejales, tanto Silvia como Ramón, también Percival que estuvo en el debate, y también a los asesores y asesoras, a Soledad del Castillo y a Juan del Álamo, a José Fernández también, que ha participado y que ha hecho sus

aportaciones, y por supuesto al equipo de Coordinación Territorial, que ha estado de alguna manera al frente de este proceso.

Así, el resultado es que tenemos un reglamento que es de mucha gente en términos de representación. Lo digo porque cuando hacemos estos debates, en los que tratamos de anteponer a veces o de contraponer la representación con la participación, bueno pues en términos de representación es un reglamento que sale con el apoyo de los representantes del 58 % de los votantes de Madrid.

Creo que son los Foros Locales de muchos pero esperamos que sean los Foros Locales de todos y de todas. Con cada paso, con cada pregunta, cada vez que hemos preguntado, se ha mejorado el reglamento. Y, bueno, es verdad que no es el reglamento que hubiéramos hecho nosotros solos, es decir, si hubiéramos tenido que hacerlo solos hubiera salido otro reglamento, pero creo que eso nos ha pasado a todos, es decir, todos, todos los grupos y todos los que hemos participado, hemos cedido en cosas, hemos aportado cosas y creo que, francamente, el resultado es mejor precisamente por eso, porque tiene más de todos.

¿Qué ganamos? Ganamos, con respecto a lo que teníamos y creo que queda bien recogido en los principios de actuación que recoge el documento, ganamos en inclusividad, ya que se inscribe en los foros quien quiere inscribirse; ganamos en horizontalidad, se incorpora mucho del recorrido y del patrimonio asambleario de los vecinos y vecinas de Madrid y de sus movimientos sociales; ganamos en apertura y en reconocimiento al tejido social de esta ciudad, apertura en cuanto que pueden participar los vecinos a nivel individual pero también está recogida y reconocida la importancia de las asociaciones; y creo que ganamos en que va a ser un reglamento menos partidista, es decir, que se presta menos a una utilización partidista y sectaria, en tanto en cuanto el peso de los partidos políticos se ha visto muy corregido con respecto al anterior reglamento. Ganamos también en autonomía; se avanza en la autorreglamentación de los foros locales y van a ser más útiles y más productivos. Los foros locales van a poder llevar tres propuestas a cada pleno, lo que es un avance sustancial en comparación con lo que teníamos, van a ser propuestas que van a tener un carácter referencial para el concejal o la concejala del distrito, van a poder elevar sus propuestas a consultas ciudadanas y, bueno, van a poder además, como he dicho, elevar propuestas a Pleno y elaborar planes estratégicos en los distritos. Avanzamos entonces en democratización y en descentralización, en definitiva en acercar la Administración a los vecinos y vecinas y abrir puertas para que sus voces se oigan y sean tenidas en cuenta, para que la Administración sea un poco más de todos y de todas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, abrimos el primer turno de debate. Tiene la palabra la señora Saavedra, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Ciudadanos va a dar el apoyo favorable al Reglamento de los Foros Locales. Ciudadanos es un partido fiel a sus principios y Ciudadanos está a favor de la participación ciudadana, una participación efectiva, una participación real. Entendemos que el Reglamento de los Foros Locales tal como ha quedado redactado, fruto del esfuerzo de tres grupos políticos, es un buen reglamento y es un buen instrumento para la vida de Madrid. Los foros locales, los instrumentos de participación ciudadana existen en muchas ciudades, de Europa, de Asia, con independencia de la ideología: Helsinki, Vancouver, Melbourne... Existen foros locales, existen instrumentos de participación ciudadana que enriquecen la vida de la ciudad. Por eso vamos a dar el voto favorable.

Cuando se presentó el proyecto del Reglamento de Foros Locales, en julio del año 2016, la verdad es que nos dio escalofríos este proyecto porque se preveía que las decisiones de los foros locales fueran vinculantes y esto suponía crear un aparato de poder paralelo. Pero el señor Murgui, al que tengo que felicitar por su actitud abierta y dialogante, nos dijo: no pasa nada, presentar enmiendas, hablamos sobre ellas, las discutimos. El señor Murgui ha querido sacar adelante este reglamento de consenso y queremos felicitar al señor Murgui y a todo su equipo, también a Edurne y también a Eloy, que han logrado que hoy se presente este Reglamento de Foros Locales y que salga adelante con el consenso de tres grupos políticos, por su actitud, porque nos han dejado hablar por primera vez. Espero que los demás concejales de Ahora Madrid tomen nota del señor Murgui, que por primera vez ha sido democrático y por primera vez ha respetado a la Oposición.

También quiero felicitar en esta ocasión al Partido Socialista, que es muy respetuoso con las opiniones de los demás cuando no se les contradice. Y el Partido Socialista también ha aportado bastantes granitos de arena en el ámbito de los foros locales. Aquí estamos de acuerdo, entendemos que los vecinos tienen mucho que decir sobre lo que ocurre en la ciudad. Los foros locales no es algo peligroso, no sustituye a la democracia representativa, eso es labor de los de Ahora Madrid, allá ustedes.

Los foros locales son un instrumento de participación ciudadana que lo que tienen por objeto es que los vecinos del distrito, los vecinos del barrio elaboren propuestas, que las asociaciones del barrio elaboren propuestas, realicen sugerencias, expongan los problemas del barrio, del distrito. Esto no es algo nuevo en el Ayuntamiento de Madrid, ya existían los consejos territoriales con el alcalde

Alberto Ruiz-Gallardón en el año 2004. El problema es que no gozaron del impulso necesario, salvo honrosas excepciones. Y, por eso, hoy queremos dar nuestra aprobación al Reglamento de los Foros Locales, que es un instrumento que potencia la participación de los vecinos. Antes, en los consejos territoriales, los vecinos no tenían tanta participación, únicamente podía haber cuatro vecinos. Hoy en día puede participar quien quiera, mayor de dieciséis años, y las decisiones de los foros locales tendrán carácter referencial. Esto es: los vecinos ven que falla algo en el distrito, hacen un grupo de trabajo, elaboran una propuesta y esto va al pleno de la junta municipal, y ahí se aprueba o se rechaza por los partidos políticos.

Esto no supone acabar con la democracia representativa; es un elemento enriquecedor para la ciudad de Madrid, y Madrid tiene que ponerse en la onda de las demás ciudades europeas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

En la línea de lo que ya exponía el delegado, el señor Murgui, con el que hemos trabajado durante largo tiempo para conseguir este acuerdo, este acuerdo de los tres grupos, del que yo me siento también muy contento, por supuesto también nos hubiera gustado que estuviera el Partido Popular, pero, bueno, eso ya sabemos que es más complicado. En cualquier caso, sí que destacar que con este nuevo modelo de foros locales cambiamos el modelo de participación ciudadana que existía hasta ahora en la ciudad, que era el modelo de los consejos territoriales, vigente desde el año 2005, que el PSOE en su día votó en contra y, por lo tanto, no podíamos compartir. Es un modelo que a nuestro entender ha fracasado, no solo porque el modelo no era el adecuado, sino sobre todo porque hubo una falta de voluntad política de los anteriores gobiernos del Partido Popular de que aquello funcionara, con alguna excepción, también es verdad y hay que reconocerlo. Tetuán fue una de las excepciones de consejos territoriales que funcionó; no la única, pero alguna de las pocas excepciones.

Con este nuevo órgano de los foros locales, yo quiero poner en valor —como se decía antes— el recorrido, porque creo que el recorrido demuestra cómo se ha ido consensuando y variando desde el primer borrador a lo que hoy vamos a aprobar. Siete borradores; un proyecto inicial aprobado por la Junta de Gobierno; una información pública ampliada; una sugerencia, que atendió el delegado y que agradecemos —largo, cincuenta y cuatro días, cincuenta y cinco días, también porque estaba el mes de agosto por medio, no lo olvidemos, pero lógicamente había que ampliarlo por eso—; una modificación del proyecto inicial, que tuvo en cuenta muchas de las alegaciones que habían hecho las

entidades; 154 enmiendas que se han presentado: 57 enmiendas presentó el PSOE, 25 de esas enmiendas han sido aprobadas; 13 enmiendas transaccionales de Ahora Madrid, el PSOE y Ciudadanos; 7 enmiendas transaccionales de Ahora Madrid y Ciudadanos, que nosotros apoyamos, y otras 7 enmiendas transaccionales de Ahora Madrid y del PSOE. Es decir, 27 enmiendas en total, y además hemos votado a favor de 7 enmiendas del Partido Popular.

Las que hoy quedan vivas ya no las podemos compartir porque ya irían en contradicción con el reglamento, y por eso hoy ya las vamos a votar en contra. Pero sí quiero significar que en el proceso, desde luego, se han aprobado muchas enmiendas y se han aprobado 7 enmiendas del Partido Popular. En total, 59 enmiendas aprobadas para un reglamento que tiene 28 artículos, lo cual creo que es significativo de cómo se ha ido cambiando gracias al esfuerzo de todos y gracias a la voluntad de todos de buscar ese consenso.

Yo quiero significar alguna de las enmiendas que presentó el PSOE y que, bien como tal o bien en forma de transición, se ven reflejadas en el reglamento; reglamento que, todo en su conjunto, lo considero una enmienda del PSOE porque es un reglamento que el PSOE vota a favor, que el PSOE comparte y que no separo unos artículos de otros; pero sí quiero, digamos, destacar algunas de las enmiendas que ha presentado el PSOE y que se han visto reflejadas en el reglamento:

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Por un lado, que los vocales vecinos participen en la comisión permanente con voz pero sin voto porque nos parecía muy importante que se establezca una complicidad entre las propuestas de los ciudadanos, que van primero al foro local y luego van a tener que ser votadas por los vocales vecinos en la junta municipal, y nos parecía que la forma de establecer esa complicidad era incorporando los vocales vecinos a la comisión permanente; que hemos ampliado también el mínimo de sesiones ordinarias al año: de dos a tres; hemos incorporado el registro de las personas acreditadas en los diferentes foros locales, haya un registro en el área; hemos incorporado que la vicepresidencia del foro la ocupe preferentemente el representante de alguna entidad inscrita en el Registro de Entidades del Ayuntamiento de Madrid porque creemos que eso garantiza un compromiso y una continuidad en el trabajo de los foros (si me paso un poco, me lo descuentan, por favor, del siguiente turno).

Hemos hecho algunas modificaciones en lo que nosotros entendíamos que era respetar las competencias de los plenos de las juntas municipales de distrito; hemos ampliado la ponderación del voto de las asociaciones que participan, que es una novedad que tiene este foro

que no tienen otros reglamentos de participación ciudadana de otros municipios en España. No voy a hablar de fuera de España, que ya hay casos muy diferenciados, pero hemos ampliado esa ponderación porque además creemos que es un valor que tiene este reglamento, el de que puedan participar los vecinos individualmente que así quieran junto con las asociaciones; pero a la hora de votar hemos ampliado esa ponderación del voto de las asociaciones, siempre dejando la posibilidad de que los ciudadanos individualmente pueden ganar mayorías y sacar adelante propuestas sin que eso pueda suponer un problema de enfrentamiento entre entidades y vecinos que participen individualmente.

Y bueno, al final, me alegro de que en este asunto volvamos a repetir el acuerdo que se produjo en la Ordenanza de Transparencia entre Ahora Madrid, Ciudadanos y el PSOE. Desde luego, para nosotros también ha sido una prioridad que este foro tuviera el acuerdo lo más amplio posible.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Ante todo, quisiera felicitarle por el hecho de que vayamos a debatir ahora una normativa que no es manifiestamente ilegal; eso parece ser la excepción en este Ayuntamiento y, por lo tanto, gracias, señor Murgui, por traernos este reglamento.

Es un hecho cierto que había que cambiar los consejos territoriales. Déjeme darle solamente un ejemplo al respecto. En el distrito de Salamanca —que está aquí presente el señor Carmona y estoy seguro de que no me va a contradecir—, en el año y medio que llevamos de legislatura solo se ha traído una iniciativa del consejo territorial al Pleno de la Junta de Distrito de Salamanca. ¿Y saben ustedes sobre qué ha versado esa iniciativa que se supone que refleja las aspiraciones, inquietudes, preocupaciones de los vecinos en el distrito? El cambio de nombres de dos calles del distrito. Pues miren, qué quieren que les diga, los 130.000 vecinos del distrito de Salamanca tendrán muchísimas preocupaciones, pero el cambio de las calles les aseguro que no es una de ellas.

(Aplausos).

Eso estoy seguro que incluso el señor Carmona está dispuesto a admitírmelo.

Entonces, claramente este modelo no funcionaba y había que cambiarlo y había que sustituirlo por otro que de verdad reflejase la participación ciudadana y las inquietudes de los vecinos.

¿Cómo habría que hacerlo? Nosotros lo tenemos muy claro, y es un modelo distinto del que nos presentan ustedes. Es hacer más participativos los plenos. Aquí, el hecho cierto es que el objetivo al que tendríamos que tender es a acercar los representantes a los representados; esa es la clave. Y este modelo, sin embargo, lo que hace, paradójicamente, es distanciarlos. De lo que se trata es de que el concejal esté mucho más cerca de los vecinos, que haya asambleas de vecinos, que en general sea mucho más accesible el concejal. Por cierto, no puedo dejar de decirlo, que ustedes, que tanto hablan de participación, ya se podrían preocupar de responder llamadas y de recibir a los vecinos, porque las quejas que recibimos nosotros son constantes de vecinos que quieren reunirse con los concejales de distrito y no hay forma de hacerlo. Entonces, menos órganos y más contacto directo con los vecinos.

Entonces, el error básico de los consejos territoriales fue hacer un foro paralelo a los plenos de distrito, y este reglamento de los foros locales lo que hace es abundar en este error y agravarlo. Por ello hemos presentado la enmienda a la totalidad.

La voluntad inicial del gobierno fue crear, a través de estos foros locales, unos plenos de distrito paralelos, socavando gravemente las atribuciones de los plenos de las juntas de distrito. Así, por ejemplo, el foro podía presentar seis iniciativas a cada Pleno de distrito como si fuese un grupo municipal más; su vicepresidente participaría en las juntas de portavoces de los Plenos como si fuese un portavoz más, y las iniciativas aprobadas por los foros locales serían vinculantes.

Los grupos municipales tienen la legitimidad de haber sido votados por cientos de miles de madrileños; querer equipararles con ciertas asociaciones, de las que no conocemos cuál es su representatividad, es muy tramposo.

Todo esto encaja en la estrategia de fondo de atacar la democracia representativa y sustituirla por una directa controlada por Ahora Madrid.

Pero por suerte y, sobre todo, más que elogiar a Ahora Madrid, yo francamente elogiaría al PSOE, por una vez, porque quienes han cambiado este reglamento ha sido el Partido Socialista, han decidido sacar músculo, demostrar que son ellos los que mandan en este Ayuntamiento, porque son ellos los que dan la mayoría, y se ha tenido que plegar Ahora Madrid.

Por lo tanto, ojalá, ojalá, tomen ejemplo y sigan por ese camino que nos irá a todos bastante mejor.

(Aplausos).

Pero, bueno, aun así, hay una serie de cuestiones con las que no estamos de acuerdo y que se han visto reflejadas en las 36 enmiendas que hemos presentado; y que son las siguientes, resumo:

Uno: representatividad. Los foros locales deben tener una mínima representatividad de su

distrito, no puede ser que cuatro gatos decidan cuestiones en nombre de cientos de miles de vecinos. Si quieren fomentar la participación, qué menos que haya una participación de verdad; por ello, exigimos un *quorum* para la válida constitución del foro. Nosotros pedíamos 100 personas, ustedes lo han dejado en 25; bueno, pues han llegado las rebajas. Me parece que se han pasado de rebajas, ¿no? Esto ha sido un Black Friday; pero, en fin, hubiese preferido que se quedase en los 100.

Dos: la supresión del comité permanente. Esto es muy importante y esto se lo han colado; mucho nos tememos que se convierta este comité permanente en una especie de *polit bureau*, donde se tomen las decisiones sin necesidad de reunir el pleno del foro. Esto es particularmente aparente en lo referido a la inclusión de puntos del orden del día en el pleno del distrito; la comisión nos incluirá con carácter mensual, pese a que el foro no se reunirá cada mes. Es decir, que todo el poder está concentrado en este comité permanente.

Tres: la participación individual (si me paso, me lo descuenta después, señor presidente). No hay razón para dar un voto colectivo a las asociaciones; es muy difícil saber a cuántas personas representan estas asociaciones y se plantea la duda de si un socio de una asociación puede ir a un foro a título individual. Para evitar líos, que el sistema sea —algo que le va a gustar al señor Henríquez de Luna—: una persona, un voto; que los vocales vecinos y el concejal tengan voz y voto; y también que el concejal y los vecinos tengan voz y voto en los foros. Nada justifica que se les pueda sustraer la condición de vecino en los distritos y, con ello, el derecho a voto.

Cuatro: que las iniciativas se voten. El reglamento rezuma voluntad de que las cosas no se voten; el eufemismo usado es el consenso. Es mucho más democrático que las decisiones se voten y que nadie se sienta obligado a someterse a un consenso, que igual no comparte.

Cinco: que no se ponga trabas a la participación. No estamos de acuerdo con que se impida participar a alguien por no haber participado en dos sesiones anteriores del foro. ¡Qué más da! Si se trata de acercar los vecinos a los foros, que puedan participar en cualquier momento, que no se les ponga ningún tipo de restricción.

Seis: que la creación de mesas y grupos de trabajo de los foros se sometan a la votación y deba ser aprobada por la mayoría. ¡Que es esto de crear foros a dedo! Que se vote.

Siete: que se jure o prometa la Constitución española. El artículo 9.3 del borrador del reglamento original preveía que los participantes en los foros firmasen un documento en el que se incluía el compromiso de respetar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El PSOE y el PP pedimos que el compromiso fuese con la Constitución. Ahora, el compromiso este al que han llegado Ahora Madrid, PSOE y C's es respetar la normativa vigente; en fin, una cosa *blandiblu*, que no quiere decir nada. ¡Vamos, la nada con sifón! En

función de ello, Ciudadanos y PSOE han votado en contra de nuestra enmienda para que se incluya la referencia a la Constitución. ¡Menudo papelón! O sea, ya no es solo que se esté podemizando el PSOE, es que también se nos podemiza Ciudadanos. ¿Qué pasa con poder aceptar que se respeten los valores de la Constitución? ¿Tan revolucionario y horrible es eso?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Percival.

Tiene la palabra, de nuevo, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Creo que lo que estábamos debatiendo era el reglamento que hemos traído aquí; no las anteriores versiones del documento. Lo digo porque el alegato que ha hecho el señor Percival es contra las anteriores versiones del reglamento. Para eso hemos estado trabajando mucho tiempo, y muy duro, y mucha gente, precisamente para corregir aquellas cuestiones que veíamos que tenían flecos o que podían responder no a una amplísima mayoría.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Ha definido la normativa vigente como una cosa *blandiblu*. Nosotros creemos que es algo bastante importante al respetar la normativa vigente y por eso, precisamente, hemos hecho un reglamento que se ajuste a la misma.

Con respecto a las reservas que pone con el punto del consenso, a que nadie se vea obligado, es que establecer un consenso y llegar a un consenso es lo contrario a obligar a alguien a algo. O sea, de lo que estamos hablando es de que las cosas se discutan y preferentemente se llegue a un consenso y, si no es posible un consenso, se vota; exactamente lo que hacemos aquí y lo que hace la gente cuando se reúne y trata de tomar decisiones: primero, se intenta llegar a un consenso y luego se van sumando mayorías si eso no es posible, como hemos hecho con la elaboración de este reglamento.

En lo que se refiere a acercar a representantes y representados, le recuerdo, lo dice el reglamento, que el concejal presidente del distrito será el presidente del foro o la presidenta del foro; es decir, que, en ese sentido, no solo no se aleja sino que lo que se habilita es un espacio más donde el concejal tendrá que rendir cuentas también ante los vecinos y vecinas y escuchar

directamente sus propuestas y, desde luego, no cierra ninguna puerta de las que están abiertas. Es decir, la aprobación de este reglamento para nada tiene que ver con que los vecinos y vecinas puedan seguir utilizando los mecanismos que tienen para o bien reunirse con el concejal o bien, a través del Pleno, también hacer propuestas, tomar la palabra, etcétera.

Si lo que me están diciendo, y además yo creo que en la intervención de Percival ha quedado al principio reflejado, y lo hablamos en la comisión, y yo creo que es un reto que asumimos todos, es que, efectivamente, ahora lo que hay que hacer también es modificar el reglamento de los distritos, pues adelante, vamos a ello, vamos a hacer un proceso de las mismas características del que hemos hecho ahora, vamos a intentar hacer un reglamento que se ajuste a las necesidades y al criterio de la amplia mayoría, no solo de este Pleno sino de la amplia mayoría también, y que cuente con la opinión de las asociaciones, de los vecinos y vecinas, etcétera. Y, bueno, pues es un nuevo camino que tenemos que emprender.

En todo caso, también decir... la cosa del diálogo y de actuar de manera democrática creo que aquí todos y todas lo hacemos, que no es que todos seamos unos subversivos menos Peter Percival. Esto es una cosa que la he aprendido de mis compañeros, fundamentalmente; lo digo para que no se ponga en duda. Tras este proceso, lo que hay es una forma de hacer las cosas que creo que es bastante característica y es bandera del grupo municipal al que pertenezco.

Simplemente, animaros a seguir avanzando en esta dirección, a seguir haciéndolo juntos. ¿Cómo? Pues animando a la gente, a nuestros vecinos y vecinas y a nuestro ámbito de influencia, a que participe y dé vida a los foros locales.

En segundo lugar, siendo respetuosos y no cometiendo el error de hacer de los foros un pleno bis o de trasladar ahí la lógica de la representación política y de la rivalidad entre los grupos y, sobre todo, no haciendo un uso sectario de los foros.

Y en tercer lugar, asumiendo con interés y cariño las propuestas que emanen de los foros.

Nosotros, como Equipo de Gobierno, desde luego, lo vamos a hacer, tenemos ese compromiso en el programa electoral y, además, tenemos la obligación de hacerlo porque lo dice el reglamento, además, que las decisiones tienen que ser de referencia para los concejales de distrito.

Una vez más, agradecer las felicitaciones y agradecer el trabajo en común.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. Le damos la palabra, en primer lugar, a la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Gracias.

Hoy, la verdad es que estamos bastante contentos de que salga adelante este Reglamento de los Foros Locales.

Entendemos que el respeto a la Constitución es indubitado, dado que los miembros de los foros locales deben adecuarse al marco normativo vigente, y este es un concepto mucho más amplio y, por supuesto, está incluido la Constitución, como los instrumentos europeos, la Carta Europea de Autonomía Local y las demás normas que existen en el ordenamiento jurídico.

Y además nosotros, por supuesto, estamos a favor de la Constitución y el principio de legalidad. De hecho, con ocasión de otro tema, como el voto telemático, les pedimos a Ahora Madrid y al PSOE que en vacaciones aprovechen para leerse la Constitución y un poco el artículo 9.1, que habla del principio de legalidad, y que no es una excusa la ley, la ley nunca se puede utilizar como argumento de excusa.

Dicho esto, aprovecho para felicitar a todos las Navidades.

Entendemos que este es un instrumento muy positivo. Nosotros hicimos 34 enmiendas, nos aprobaron 29 enmiendas. Es un instrumento de participación ciudadana efectiva que es muy útil para la vida de los distritos, de los barrios, de los 21 distritos de Madrid. Entendemos que es algo enriquecedor y que no tiene ninguna duda ni supone ningún tipo de perjuicio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias.

Querida Silvia, no busques el desacuerdo cuando estamos de acuerdo. No hace falta, que luego Papá Noel no trae regalos. Entonces, por favor, si todos estamos poniendo en valor el acuerdo al que hemos llegado en esto, pues sobran ciertas recomendaciones de lectura.

Estoy leyendo un libro muy interesante, se llama *Falcó*, espero terminarlo hoy o mañana. Ya buscaré otro, no hace falta que me recomiendes lectura.

En fin, en cualquier caso, reitero el agradecimiento a todas las personas que han trabajado en esto, los ha mencionado antes Nacho y me sumo a ello. Y, desde luego, el valor que los socialistas damos a la Constitución creo que es incuestionable, indudable desde el momento en que la negociamos, participamos, votamos, apoyamos y reivindicamos continuamente y también hoy en día reivindicamos sus cambios. No es el debate de hoy el de la Constitución.

Desde un no creyente que reconoce lo que significa la Navidad para la mayoría de las personas que viven en nuestro país, les deseo a todos felices fiestas y próspero año nuevo.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias, señor Silva.

A continuación tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Muchas gracias, señora presidenta.

Se me escapa usted, señor Murgui, diciendo que estoy valorando el reglamento anterior. Por supuesto que no. Este reglamento es menos malo que el que presentó usted inicialmente, en eso sí que estamos de acuerdo y, como digo, esto es gracias al PSOE. Pero el hecho cierto de que sea un modelo paralelo a las juntas de distrito es así, y nosotros lo que creemos es que el modelo tendría que ser distinto y lo que habría que hacer es mucho más participativas las juntas de distrito.

Y dos cosas para terminar:

Uno, no me hable de que aquí primero buscamos el consenso y después se vota. Aquí se vota siempre. No decimos: ¿esto se aprueba por consenso? No. Aquí se vota siempre, es exactamente este modelo el que me gustaría que hubiese en los foros, que se vote siempre y que nadie se vea obligado a seguir un consenso.

Y segundo, es muy llamativo que ustedes hayan transigido muchas cosas pero no hayan transigido en incluir la mención de la Constitución española en estos foros. Me gustaría que me explicase por qué. ¿Por qué normativa vigente sí y Constitución española no? Eso lo habíamos pedido dos grupos y ustedes no lo han aceptado. ¿Qué le rechina de la Constitución española para que se incluya en este reglamento?

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues para cerrar el turno tiene la palabra el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Veo que se empeña en que le recite otro párrafo de alguna copla española.

Quiero decir, venimos a hablar de los foros locales y bueno, se ha contenido, solo quiere que hablemos de la Constitución española. No ha hecho usted referencia a la indignación interestelar ni cosas de esas que hacía mención antes. Yo reconozco que esta vez ha estado contenido.

Mire, yo he venido aquí con este punto para hablar de los foros locales, si usted quiere hablar de la Constitución española, presente una de esas propuestas que presenta de vez en cuando, que nos dejan a todos con los pies colgando, y entonces

podremos hablar de eso o de cualquier otra cosa que usted quiera, si se lo permite el reglamento, por supuesto.

(Rumores).

La Presidenta: Calma, calma. Vamos, adelante. Señor Murgui, continúe.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A ver. Cuando una persona que está en el uso de la palabra habla, el resto escucha. ¿Vale? Muchas gracias.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Francisco de Quevedo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Francisco de Quevedo. Aristóteles.

En lo que se refiere al modelo de votación de los foros locales, cuando tratamos de trasladar la lógica de la representación a la participación ciudadana, pasa lo que ha pasado con los consejos territoriales, que se parlamentarizan los órganos de participación y al final no se participa, al final terminamos haciendo este tipo... o sea, no se trata de llegar a acuerdos, no se trata de hacer las propuestas más constructivas. No, se entra en la lógica de los partidos: este es del PSOE, este es de Ahora Madrid, este es del PP y yo lo que diga este, voto lo contrario. Y eso es malo, tiene cierta lógica aquí, pero sería malo reproducirlo, como hemos visto por la experiencia de los consejos territoriales, sería malo que ocurra.

Yo lo que creo que es bueno es que no tengamos miedo, que el miedo es mal consejero para estas cosas, que no tengamos miedo a los vecinos, que no tengamos miedo a los demás, que no tengamos miedo a quien opina de otra manera, que estemos abiertos a que la gente venga, nos diga, opine, haga propuestas, trabaje colectivamente y que, bueno, andemos este camino no desde el miedo sino desde esa necesidad de abrir las instituciones...

La Presidenta: Murgui, el tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...que creemos que es para lo que hemos venido.

Y nada, feliz Navidad, sobre todo para aquellas personas que están más castigadas y que más lo necesitan, como bien decía Javier y como ha dicho Mauricio, y...

La Presidenta: Murgui, el tiempo también incluye las felicitaciones a Navidad, no están fuera de tiempo, ¿eh?

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

(Risas).

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Vaya, lo he intentado por ahí.

La Presidenta: Pues adelante.

Señor secretario.

(Aplausos).

El Secretario General: Efectivamente. Recordar que, como se ha señalado en el debate, hay una enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular, registro 2016/1521, y 28 enmiendas parciales no aceptadas en comisión, con los números registrales que creo recordar que el portavoz del grupo en comisión controla perfectamente y el resto de los portavoces. Someteríamos en segundo lugar a votación estas 28 enmiendas.

En tercer lugar, podríamos someter a votación ya el texto resultante, incluyendo ya la corrección de errores a las que antes me refería presentadas en virtud de escrito 2016/2268. Advertir que este punto, al igual que el otro, el inmediatamente anterior, requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación en los términos previstos en el artículo 11 de la Ley de Capitalidad, es decir, 29 votos o más. Por lo que podríamos empezar, si le parece a la Presidencia, con la votación de la enmienda a la totalidad.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Rechazada. Por lo que someteríamos a votación las 28 enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: 522 abstención; 523 abstención; 524 abstención; 525 creo que se ha retirado: 526 abstención; 527 abstención; 528 en contra; 529 en contra; 530 a favor.

El Secretario General: No. Nos iríamos a la 532, la 531 fue...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: 532 en contra; 533 en contra; 534 a favor.

El Secretario General: No. La 534 también fue aceptada, pasaríamos a la 535.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: 535 abstención; 536 en contra; 537 en contra; 538 en contra; 539 en contra; 540 en contra; 541 en contra; 542 abstención.

El Secretario General: Pasaríamos a la 544.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: 544 abstención; 545 en contra; 546 en contra; 547 en contra; 548 en contra; 549 a favor.

El Secretario General: No, pasaríamos a la 51, la 49 y la 50 también se aprobaron en comisión; 51.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: 51 abstención; 52 en contra; 53 en contra; 54 en contra; 55 en contra; 56 en contra.

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Rechazadas por las mayorías resultantes. Por lo que someteríamos a votación el dictamen de la comisión integrando ya la corrección de errores tantas veces repetida, escrito 2016/2268.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Son las enmiendas de Ciudadanos? Es que no he escuchado muy bien, señor secretario.

El Secretario General: Es que no hay enmiendas de Ciudadanos, prosperaron todas en comisión.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Es el texto definitivo.

El Secretario General: Estamos sometiendo el dictamen en sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor, a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado con el *quorum* requerido.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuemos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de la actividad de restaurante en el edificio exclusivo situado en la avenida de la Victoria, números 35-37, promovido por ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias). Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Secretario General: El punto número 10 del orden del día, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces, se da por leído por lo que puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muy bien. Seguimos adelante.

El Secretario General: Sí, con más dictámenes de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.815,80 euros, a favor de GESMANFOR, S. L., para el abono del gasto derivado de la organización, desarrollo y realización de un torneo navideño de 3 contra 3

y concurso de triples y mates realizado en el Barrio de Orcasur durante el mes de diciembre de 2015. Distrito de Usera.

La Presidenta: Bien. Tiene la palabra la señora Rommy Arce.

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** Buenos días.

Solicitamos un reconocimiento extrajudicial de crédito que se llevó a la pasada Comisión de Participación Ciudadana y Transparencia, con el objetivo de regularizar el pago de estas facturas, de una actividad de un torneo navideño que se realizó el día 23 de diciembre del 2015 en el marco del Plan de Barrios del distrito de Usera, en concreto el Plan de Barrios de Orcasur, actividades que están concertadas con las asociaciones de vecinos, la Asociación de Vecinos de Orcasur y la Asociación de Vecinos los Martes. Con ambas entidades se llegó al acuerdo de llevar a cabo actividades de fomento del deporte con los niños y niñas del barrio.

Y como digo, esta actividad se celebró el día 23 de diciembre, se facturó a nombre de la empresa Gesmanfor, que fue la adjudicataria; la factura la emitió la empresa el día 29 de diciembre y entró en registro el día 30 de diciembre del 2015.

La Presidenta: Muchas gracias.

En este debate solamente ha pedido intervenir, según el guion, la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

(Negación de la señora Saavedra Ibarondo).

La Presidenta: Muy bien.

Pues entonces, el Grupo Municipal Socialista ha dicho que no va a intervenir; el Grupo Municipal Partido Popular no va a intervenir. Con lo cual no hay intervenciones y pasamos a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Bien. Pues pasaríamos al punto siguiente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.452,00 euros, a favor de particular, para el abono del gasto derivado de la ejecución de las obras de adecuación de las salidas del Recinto Ferial. Distrito de Barajas.

El Secretario General: Perdón, es que había una duda, precisamente, de la concejala responsable del distrito de Barajas que yo creo que está aclarada.

Es un reconocimiento extrajudicial, precisamente, que trae causa en el recinto ferial en el distrito de Barajas. De conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces se daría por leído, y por tanto, puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

La Presidenta: Seguimos adelante.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19) y Ahora Madrid (18) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7)).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de las Huertas, número 16, promovido por Woodgate Inversiones, S. L. Distrito de Centro.

(Los puntos 13 al 18 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: También en Junta de Portavoces se acordó, por su directa relación, en los términos previstos en el Reglamento Orgánico del Pleno, el debate conjunto de los puntos 13, 14, 15, 16, 17 y 18, sin perjuicio de que, lógicamente, llegado el momento, cada uno de ellos será objeto de votación separada.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Al tratarse de tantos expedientes de planeamiento, planes especiales, de control ambiental de usos, estudios de detalle, estimación de iniciativas, y al tener un tiempo limitado, si les parece, me someto a las preguntas o consideraciones que quieran hacer al respecto de cualquiera de los expedientes en el segundo turno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Comenzamos el primer turno de debate. Tiene la palabra el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, a los hechos me remito, y esto es incontestable, señor delegado. Se han producido numerosas retiradas de expedientes con anterioridad a la celebración de las Comisiones de Desarrollo Urbano Sostenible, bien por errores y dudas en cuanto a la forma de tramitación o por dudas en cuanto al objeto del instrumento de planeamiento.

Este grupo ya se lo ha dicho también en numerosas ocasiones, que estas retiradas son consecuencia de una falta de rigor, de criterios objetivos con respecto a la tramitación de los expedientes, y la última vez, y así consta en el *Diario de Sesiones*, fue en la pasada Comisión de

Desarrollo Urbano Sostenible. Esta falta de seriedad y de rigor, nos lleva a todos a una gran inseguridad jurídica, empezando por los administrados, siguiendo por los funcionarios que no saben a qué atenerse, para terminar con los grupos políticos de la Oposición, que todos los meses asistimos perplejos, y como dice su compañero, el señor Murgui, con los pies colgando, para ver cuál de los expedientes se descuelga de la comisión. Mire, realmente no sabemos si de verdad lo hace adrede, para despistar o, como me temo, es consecuencia de su mala gestión.

En la última Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible del día 14 de diciembre se retiraron dos expedientes relativos a la aprobación definitiva de dos planes especiales: uno para el edificio sito en la calle del Divino Pastor número 9, y otro referente al edificio situado en la calle Maestro Victoria número 5, argumentando, en sendos expedientes, que se habían detectado errores materiales.

Así que, con el fin de poder entender cuál ha sido la causa de su retirada, nos gustaría que nos contestase a dos preguntas: en primer lugar, me gustaría que me dijese por qué, y si nos puede aclarar de qué errores materiales se trata; y en segundo lugar, si tiene algo que ver que uno de los expedientes que se retiró se refería al edificio que ocupó el Patio Maravillas y del que fueron desalojados hace un mes aproximadamente.

También, en dicha comisión se retiró otro expediente relativo al estudio de detalle para la finca situada en la calle Catalina Suárez 16. En este caso se argumentó que se retiraba para que los vecinos pudieran estudiarla y que al delegado le parecía muy razonable, teniendo en cuenta que era un tema estrictamente jurídico.

Miren, no sabemos si es o no es razonable, lo que sí sabemos todos es que este expediente no figuraba en el orden del día provisional de la reunión técnica previa para ver los expedientes, pero se incluyó para su aprobación en el orden del día de la comisión celebrada el día 14 de diciembre, para terminar retirándolo de la comisión, es decir, lo meten a última hora y terminan retirándolo. Pero mi duda es la siguiente: ¿podría decirnos qué es lo que tienen que estudiar los vecinos?

Mire, ya como conclusión decirle que en muchas ocasiones hemos puesto de manifiesto nuestro descontento con este Equipo de Gobierno por haber suprimido puntos del orden del día una vez que ya se habían tratado en la reunión preparatoria, pero nuestra sorpresa ahora es que se retiran justo un momento antes de que se celebre la comisión, cuando estamos sentados en la mesa.

Se está superando, señor delegado, se está superando en improvisación.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora González por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días. Muchas gracias.

(En este momento, cuando son las doce horas y doce minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Ayer el señor Martínez-Almeida, con ese desparpajo que le caracteriza, en el Pleno extraordinario, donde se suponía que se iba a hablar de una resolución y se habló de todo menos de una resolución, citó la visita de la alcaldesa de Madrid al distrito de Barajas en su encuentro en el Centro Cultural Villa de Barajas en el que yo me encontraba, y efectivamente dijo: no hay que traer tantas cosas a los plenos ya que nos podemos reunir, mandar whatsapp y no traer tantas zarandajas, en el Pleno hay que hablar de las cosas generales para debatir de los asuntos en profundidad.

Discrepo profundamente de las zarandajas pero coincido en que es necesario debatir en profundidad sobre los temas. Y, por ello, no voy a entrar en que, una vez más, demostrando una absoluta falta de solidez, nos encontramos con un Pleno en que han sacado tres asuntos del orden del día, esta vez parece ser que por errores materiales.

No voy a entrar en que, una vez más, nos trae un plan especial a aprobar cuando ya están en marcha las obras desde hace más de un año, cuando el hotel ya tiene nombre e incluso fecha de inauguración. Es decir, van a legalizar, una vez más, obras que ya están en marcha.

No voy a entrar en que uno de los expedientes, apartamentos turísticos en la calle Amor de Dios, 17, le han dado una licencia de obras para viviendas, que es el uso que tienen, cuando las obras están en marcha y ustedes saben perfectamente que son apartamentos turísticos.

No voy a entrar en que aprobamos hoy aquí una valoración de 1.400 euros/m² en suelo residencial en Valdemarin, en Aravaca, valoración que posteriormente marcará el ingreso que se va a realizar al Ayuntamiento de Madrid en una monetarización. E incluso no voy a entrar —aunque esto sí que es un tema de fondo— en por qué no hacemos más que aprobar hoteles y apartamentos turísticos en barrios del distrito Centro con saturación, sin haber hecho el debate necesario que precisa esta ciudad sobre la terciarización del centro. Este es el batiburrillo que, una vez más, va a aprobar Ahora Madrid con el Partido Popular; un mes más, un pleno más, más de lo mismo. Pero yo quiero hablar de temas generales, como decía la alcaldesa, y por eso voy a hablar de urbanismo.

Creo que siendo este el último Pleno del año es un buen momento para hacer balance del urbanismo de Ahora Madrid porque es el momento de parar esta deriva.

Este año ha sido terrible para el urbanismo madrileño, es el año en el que usted ha construido el relato de que no es necesario un plan general sino que es mejor una estrategia, que nadie conocemos y nadie hemos visto, ni siquiera tiene un esbozo de un nuevo instrumento de planeamiento.

Ha dado por bueno el Plan General del 97 tan desfasado, incomprensible y pervertido que el propio PP consideró necesario cambiarlo. Ese es el pilar sobre el que usted está construyendo su verdadera estrategia: seguir a pies juntillas el urbanismo del PP, su verdadero socio de gobierno en la construcción de esta ciudad.

Señor Calvo, este es el año que hemos visto cómo un gobierno de izquierdas da la orden de demolición del TPA, un edificio catalogado, Taller de Precisión de Artillería, un año en el que vemos cómo los colectivos que han llevado a este grupo de Ahora Madrid al gobierno, más dos concejales de este grupo, más una del suyo, se han visto obligadas a encadenarse con motivo de protesta de una decisión que ustedes apoyaron, igual que hubieran hecho con el Partido Popular.

Jamás pensé el 13 de junio de 2015, cuando el PSOE votó a favor de la investidura de Manuela Carmena, que nos veríamos en la calle luchando por defender el patrimonio de esta ciudad. Como jamás pensé que en la gestión del urbanismo del día a día hubiera constantes afecciones al patrimonio, constantes cambios de usos en edificios enajenados de patrimonio público con el plácet del Ayuntamiento, constantes legalizaciones y una resolución del paseo de la Dirección infame, a punto de llevarse a cabo, con los expropiados aún sin salida.

Señor Calvo, este ha sido su rumbo, su decisión y su política en materia de urbanismo en esta ciudad y este será, en definitiva, su destino. Pero a mí lo que me importa es el destino de esta ciudad y esto se tiene que parar.

El PSOE les dio el gobierno de esta ciudad para hacer un urbanismo de izquierdas, progresista y valiente, para cambiar esta ciudad. A lo mejor he perdido el tiempo en estos dieciocho meses pero, como le dije en la comisión y le reitero, creo que ha llegado el momento de que esta sistemática perversa en la que se ha instalado tal vez llegue a otro nivel. Espero que las navidades le hagan pensar y reflexionar y empezar el nuevo año de otra manera. Madrid se lo merece.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Martínez-Almeida.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad, señora González, usted siempre dice que yo tengo mucho desparpajo y que incluso soy capaz de hablar del punto del orden del día que estamos tratando, que es justo lo que usted no ha hecho. Usted no ha tratado absolutamente nada de los cinco asuntos en urbanismo que se han tratado en este momento o que vienen a ser votados, sino que, por el contrario, ha hecho una reflexión general que, por cierto, ya hizo en la comisión y que lo único que le podemos decir es que su urbanismo de izquierdas y progresista hubiera sido la muerte de esta ciudad y que ese urbanismo de Madrid ni crece ni crecerá hubiera llevado a que esta ciudad fuera un erial.

No es que estemos contentos con el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible pero, ¡qué se le va a hacer!, vota con nosotros. Insisto, no somos los que votamos con él, es él el que vota con nosotros, es él el que cuando trae estos asuntos es cierto, señora González, que asume la política urbanística del Partido Popular porque, como ya les he dicho en alguna ocasión, ¿creen de verdad que nosotros vamos a cambiar nuestros votos y nuestros principios o son ustedes los que los están cambiando?

(Aplausos).

Y, respecto de estos expedientes...

(Rumores).

Perdón, ¿señor Carmona?

Y respecto de los expedientes, pues tengo que decir lo mismo que ha dicho el portavoz de Ciudadanos y el portavoz del PSOE, es un perfecto resumen de su gestión cómo retiró usted los expedientes, aduciendo y alegando una serie de errores materiales que usted sabe perfectamente que no existen, lo que pasa es que venía del desayuno de la alcaldesa, por la cual hemos pasado todos los grupos municipales y que le agradecemos, donde sus compañeros de partido le dijeron que Divino Pastor no venía a esa comisión, que usted tenía que sacar ese expediente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, y no hay otra explicación, señor Calvo. Es usted incapaz de aducir cualquier error material que pudiera tener, sino que supongo que el señor Sánchez Mato o cualquiera de Ganemos le diría que por ahí no pasaba y que por ese expediente no pasaba.

El otro día el señor Murgui nos contó un cuento muy bonito, para votar en contra del tema de las ocupaciones, sobre una asociación de Orcasitas que había luchado vecinalmente por salir adelante. Eso no tiene nada que ver, señor Murgui, con lo que son las ocupaciones ilegales de inmuebles, pero como ha dicho el señor Labrado, ¡qué casualidad que Divino Pastor es el último inmueble ocupado ilegalmente por el Patio Maravillas y del que fue desalojado apenas hace un mes! ¿No tiene, de verdad, nada que ver con esto? Sin perjuicio de la manía que le están ustedes cogiendo a los apartamentos turísticos, que no pueden ustedes regular. Y yo aquí acudiría al faro del liberalismo, que es Mauricio Valiente, para decir que lo que no

está prohibido está permitido y que, por tanto, señor García Castaño, los apartamentos turísticos no están prohibidos. Haga caso al señor Valiente, que por fin ha dicho una cosa razonable en este Pleno que todos tenemos que aplaudir.

Señor Calvo, si hacemos un resumen de la política que usted ha llevado a cabo, el mejor resumen es que luego tenemos que hacer un pleno extraordinario, y hemos hecho una comisión extraordinaria a las 08:30, porque nuevamente ha cometido usted errores en la tramitación, que es una constante...

(Rumores).

Señora González, ¿le va a apoyar en esto?

La Presidenta: Por favor, silencio, no hablen entre sí.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ...los milagros que hace el Atleti, hay que reconocerlo...

(Rumores).

..., porque no tiene otra explicación que le apoye.

La Presidenta: Silencio.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Señor Calvo, su gestión, desde el punto de vista de la tramitación de los expedientes, es absolutamente nefasta y debe usted una explicación a este Pleno de por qué retiró esos expedientes y dé una explicación creíble de cuáles son los errores materiales, porque el único error que cometieron los propietarios del edificio de Divino Pastor es que accedieran los okupas del Patio Maravillas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo en representación del Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bien, como les dije en la comisión y lo repito, dos de los expedientes se retiraron por errores materiales que, por cierto, como han visto en el expediente de Peineta, son relativamente habituales en la gestión, fundamentalmente porque a veces el volcado de datos lleva a errores de ese tipo. En el primero de los casos, se trataba de una diferencia en el cómputo de las superficies y lo que se le ha solicitado al titular de esta iniciativa es que aporte una copia registral. En el segundo de los casos, había una discrepancia dentro del informe jurídico-técnico y preferían los jurídicos del área darle una mayor contundencia a ese informe. Y en el tercero de los casos, como ya les dijimos, existía

una petición, una demanda por parte de los vecinos, para conocer los motivos de no proceder a la revisión de oficio en el caso de Catalina Suárez, y, atendiendo a esa petición, decidimos posponerlo al siguiente Pleno. Traeremos los expedientes en el siguiente Pleno y verán cómo es la situación tal cual se la estoy contando.

Aprovecho la intervención de la señora González, me ha parecido muy interesante, agradecérsela, por supuesto, para hacer balance, efectivamente, de qué ha cambiado en el urbanismo de Madrid en estos tres minutos y medio escasos que me quedan.

Dijimos, y lo mantenemos, que no va a resolver ninguno de los problemas estructurales de esta ciudad cambiar el Plan General, lo dijimos y lo mantenemos por una cuestión, primero urbanística, el Plan General en última instancia no deja de ser una fotografía en planta de la propiedad del suelo y el uso del suelo, sino también por una cuestión de plazos. La tramitación de un Plan General, en el mejor de los casos, nos llevaría el conjunto del mandato, con el consumo de recursos que supone, y el posible o posibles recursos posteriores nos llevarían otros cuatro años, en el mejor de los casos, siendo muy optimistas, es decir, que de aquí a dentro de ocho o diez años no tendríamos un nuevo instrumento de planeamiento. Nos parece que esto no resolvería ninguno de los problemas claves que tiene la ciudad y urgentes en este momento. Uno de ellos es el asunto del alojamiento turístico y, efectivamente, debemos, y así lo hemos manifestado, debemos hacer una reflexión, un debate colectivo para ver qué modelo de desarrollo turístico queremos, no solo desde el punto de vista urbanístico sino desde el punto de vista general, económico, de la cultura, etcétera, y ello lo vamos a hacer.

Lo que dijimos es: hay que hacer tres cuestiones para cambiar el modelo de desarrollo urbano de la ciudad de Madrid.

Un Plan de Regeneración. El otro día lo presentamos, dice que no lo conocen, lo presentamos y les invitamos, y usted estuvo presente, a diferencia del resto de grupos, desgraciadamente, donde pudimos contar la estrategia de regeneración urbana de la ciudad de Madrid, con actuaciones urgentes para mejorar cada uno de los distritos, para reequilibrar la ciudad y para generar nuevas centralidades que creo que es un elemento que compartimos el programa nuestro y el suyo, el del Partido Socialista.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintidós minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

El segundo de los puntos, imprescindible cambiar el modelo de movilidad, y aquí creo que confrontamos directamente con el modelo del Partido Popular, que todavía no ha superado el siglo XX, señor Martínez-Almeida, y apostamos por

la reducción progresiva del peso del coche, sobre todo en las partes centrales de la ciudad, en una estrategia coordinada, como no puede ser de otra forma, con al Área de Medio Ambiente y Movilidad. Hay actuaciones clave, desde el punto de vista simbólico, como el Pasea Madrid en el Prado, o como el cierre al tráfico de una parte de Gran Vía con la posterior actuación que haremos, así como otras medidas para invertir el sistema de movilidad y dar peso y protagonismo a la bicicleta, al transporte público y a los desplazamientos peatonales. Creo que se han dado pasos en ese sentido, aunque todavía queda mucho por hacer.

Y el tercero de los temas era resolver las grandes operaciones que dejó empantanadas el anterior Equipo de Gobierno, y creo que todas están encaminadas. Hacemos repaso de ellas cambiando también, por supuesto, el modelo de esas operaciones; hacemos un repaso.

En algunas de ellas ustedes nos han apoyado claramente y se lo agradecemos, como ha sido el caso de la Operación Mahou-Calderón o la solución que se le ha dado a Canalejas, y en otras nos han apoyado menos, aunque esperamos que nos apoyen en el futuro, como ha sido el caso del paseo de la Dirección. La Operación Mahou-Calderón está absolutamente reformulada con un modelo de desarrollo pactado con todos los actores. La Operación Chamartín, el anterior plan, que coincidimos en que era nefasto, está anulado por este Pleno y está en desarrollo un nuevo plan que cuenta también con el consenso de todos los actores que intervienen. El caso del Edificio España nos plantamos contra todo y contra todos en un momento, garantizando y exigiendo el cumplimiento de la Ley de la Protección del Patrimonio. Y en el caso del paseo de la Dirección, señora González, entendiéndolo de dónde veníamos y asumiendo ese recorrido que había tenido el proyecto durante diez años, creo que hemos dado una solución para recuperar la iniciativa pública en este ámbito, y tenemos todavía que articular soluciones para garantizar los derechos y para restituir la situación de los expropiados, soluciones que están en camino y que verá cómo muy pronto somos capaces de mostrarle.

Por tanto, le ruego que deje de arrojar dudas generales o sembrar dudas generales sobre nuestra gestión y hable de los problemas concretos, hable de las cuestiones concretas para que podamos mejorar aquello en lo que nos habíamos equivocado y reforzar aquello en lo que hayamos acertado a lo largo de estos dieciocho meses.

Muchas gracias.

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, las personas que están arriba y que están asistiendo a este Pleno, les ruego por favor que guarden silencio, pueden aplaudir, pero no pueden intervenir.

Continuamos.

Señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Agradezco sus líneas generales sobre urbanismo, pero sí me gustaría centrarme en las propuestas de la comisión, por lo que agradezco su contestación pero lamento decirle que no su respuesta.

Yo antes de empezar a hacerle más preguntas, sí me gustaría, como ruego, que se estudiasen mejor los expedientes, que se estudiasen con más cuidado para evitar situaciones como las de este último mes, que no se tengan que retirar en el último momento y que tengamos una retirada de dos, tres, que se lleven a la reunión preventiva, no se lleven, es decir, que haya un poquito más de seriedad y de rigor con los expedientes.

Le he dicho antes, no me ha respondido, y es que no me ha quedado muy claro por qué ha retirado el expediente de la calle Divino Pastor, el del Patio Maravillas. Sí es verdad que usted ha dicho que es habitual que haya errores materiales, que se subsanen, me parece perfecto, pero este edificio en concreto, un edificio de titularidad municipal hasta el año 2015, que además fue utilizado por las oficinas del Área de Gobierno de Medio Ambiente, un edificio no catalogado y fuera de ordenación relativa, lo que pretendía con el Plan Especial que usted llevó a la comisión era permitir el uso terciario en su clase de hospedaje, y a mí me da la impresión de que eso explicárselo a sus fieles era un poco complicado; ahí lo dejo.

Además, al margen de esto, usted sabe que no era suficiente, que además tenía que contar con el informe favorable de la Comisión de Patrimonio y tendrían que redactar otro Plan Especial para fijar las condiciones de patios y otros y, posteriormente, solicitar la licencia.

Por eso, mi pregunta es: ¿no cree usted, ya que ha enumerado las grandes operaciones urbanísticas y su posible solución, que yo realmente considero que siguen paralizadas, no cree que también debería centrarse en que hay demasiados trámites y trabas y que debería reducirlo? Mire, se lo dije con ocasión, permítame el término, reforma de la Oficina de Atención al Ciudadano Agencia de Actividades, y se lo vuelvo a reiterar ahora, más que buscar titulares y autobombo de su no gestión, yo creo que lo que debe hacer es simplificar los trámites al máximo y eliminar todas las trabas administrativas existentes, de las que todos somos conscientes, que son muchas, y en muchas ocasiones muy redundantes.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra, la señora González, por el Grupo Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Yo creo que he explicado que hablaba de lo general porque la alcaldesa había dicho que había que tratar temas generales y yo estoy completamente de acuerdo, pero usted dice que hay que ir a lo concreto y yo, no tenga ninguna duda, de que voy a ir a lo concreto.

El concreto es el modelo turístico de esta ciudad, usted lleva desde junio diciendo que va a abordar el modelo turístico de esta ciudad, y de junio a noviembre no sé si ha calculado cuántos hoteles y apartamentos turísticos han aprobado, no solamente en comisión, sino también en la CIPHAN. Si quiere hacemos la cuenta. Y la terciarización del centro, es un debate en profundidad, es un tema concreto que tenemos que abordar cuanto antes y que usted, por lo que sea, está postergando.

Con respecto a lo que ha vuelto a repetir, que es verdad, que ya me lo sé de memoria, la triada esta de cambiar el modelo de movilidad, sin ninguna duda. La estrategia de regeneración, voy a ser respetuosa, efectivamente fui y la vi y le tengo que decir, con todo el respeto del mundo, que eso no es una estrategia, eso es un plan de actuación que va a conllevar tres o cuatro actuaciones, muy importantes o que van a cambiar la vida de los distritos, no se lo niego, y desde luego le apoyo en eso, de los cuales la mayor parte no va a cortar ni una cinta, porque la mayor parte implican modificaciones de Plan General y modificaciones de planeamiento. Pero bueno, ahí tiene mi apoyo en actuaciones muy concretas, pero insisto, eso no es una estrategia de ciudad ni una estrategia de movilidad sostenible.

Con respecto a las grandes operaciones, el otro día, el señor Martínez-Almeida decía en la comisión, con esa gracia que yo soy incapaz de imitar, que usted se cree «el lobo de wall street» y que entra en Apot al grito o al botafumeiro de determinadas personas. Yo creo que usted se pone todas las mañanas el disfraz de desatascador de grandes operaciones y ha llegado el momento en que se lo ha creído. En Canalejas, en Canalejas acabo de firmar una alegación a su Plan Especial, entonces, va a ver la postura del Grupo Socialista a ese Plan Especial de Canalejas. Mahou-Calderón, efectivamente, lo han hecho bien, gracias al Atlético de Madrid, sin ningún género de dudas, y cuando llegue, si llega en algún momento, tendrá nuestro apoyo. Paseo de la Dirección, que es otra cosa concreta, no tiene nuestro apoyo. Insisto, a día de hoy los expropiados siguen sin solución. Puerta Norte, me gustaría hablar de Puerta Norte. Puerta Norte hemos ido de la mano y ha tenido todo nuestro apoyo y sigue teniendo todo nuestro apoyo. Dos reuniones con el Ministerio de Fomento, en una le escribí un telegrama y le dije: cuando salgas de la reunión cuéntame lo que ha pasado y hablamos, al día siguiente, pero hablamos.

La segunda reunión, no sé nada. Me enteré por la Cadena Ser. ¿Sabe lo que se siente, usted

sabe lo que se siente cuando pasa eso? ¿Cuando yo le escucho a usted decir que no hay líneas rojas sobre Puerta Norte? Porque yo sí tengo líneas rojas sobre Puerta Norte, y este grupo tiene líneas rojas sobre Puerta Norte, por eso no aprobamos la Operación Chamartín, señor Calvo. Hemos ido de la mano en esta operación con usted, y usted la ha soltado.

Y el Edificio España, tengo que decirle que no va a poder vivir cuatro años del Edificio España en lo que tan solo ha hecho cumplir la ley y también le apoyo. Y para una cosa que la señora Aguirre no ha conseguido en materia de urbanismo, por mucho que le ha presionado, aplaudámonos todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Martínez-Almeida en representación del Grupo Municipal Popular.

¿Señor Martínez-Almeida?

No hay intervención. Pues don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Que autorizáramos el derribo del Edificio España, señora Aguirre, el derribo ilegal.

Por supuesto que hace falta un debate... voy entrando en alguno de los puntos, aunque queda muy poquito tiempo. Por supuesto que hace falta un debate sobre la terciarización del centro, hay que tenerlo, y también tenemos que tener un debate sobre qué herramientas y qué instrumentos podemos implementar para poder abordar las soluciones, es decir, que tampoco sirve de nada hacer un diagnóstico; hemos elaborado un informe, ese informe se está contrastando con otros servicios del Ayuntamiento, como turismo, como cultura, etcétera, y con ese informe podremos tener un diagnóstico y podremos tener una visión general de la ciudad que hasta ahora nunca se había hecho. Pero a continuación necesitamos las herramientas y los instrumentos para poder dar salidas y dar respuestas a ese diagnóstico, para poder aplicar las soluciones, y en ese debate por supuesto que también esperamos contar con sus aportaciones y con su concurrencia.

El asunto de Puerta Norte. Yo creo que siempre hemos estado de acuerdo en torno a ese proyecto, a lo que había que hacer con ese proyecto, a lo que hay que hacer con ese ámbito, creo que no solo nosotros sino la mayor parte de los colectivos que durante todos estos años se han estado movilizándolo y han estado reclamando un proyecto alternativo, han estado reclamando participación y que se escuchara sus voces, y desde luego por mi parte seguimos de la mano, señora González.

Hablamos de la primera reunión, la alcaldesa me trasladó que habían hablado de la segunda

reunión, y la segunda reunión, como yo le dije, es una toma de contacto, es una reunión...

(Observaciones de la señora González Fernández).

Lo aclararemos, pero es una reunión de toma de contacto, en aquella reunión no se habló... no se entró en temas concretos, es una reunión de restablecimiento, por decirlo de alguna forma, de la negociación, de manera que a medida que vayamos avanzando, por supuesto que lo haremos de la mano y no le queda ninguna duda que así será, como ha sido hasta ahora por otro lado.

En fin, creo que cambiar el modelo de esta ciudad exige mucho debate, exige mucha reflexión, exige el desarrollo de nuevos instrumentos y herramientas que nos permitan hacerlo, y en ese camino yo sigo contando con ustedes porque entiendo que compartimos el horizonte hacia el que queremos llegar, y espero que así sea a lo largo de lo que queda de mandato.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, comenzamos la votación.

El Secretario General: Podemos entonces proceder a la votación de manera secuencial. Empezaríamos con el punto número 13.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto número 14 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

Punto número 15.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto 16.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto 17.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto 18.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría e indicar que los concejales que han entrado iniciada la votación, no serán objeto de cómputo en el resultado por razones de todos conocida.

La Presidenta: Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle de Juan Bravo, número 38, promovido por Amma Navarra, S. L. U. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle del Amor de Dios, número 17, promovido por Fradinoi, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle Mario Recuerdo, número 8, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de la Cañada de Vicálvaro a San Fernando, número 150, promovido por Proyectos Residenciales Sureste, S. L. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para estimar la iniciativa para la ejecución urbanística del Área de Planeamiento Específico 09.24 Unidad de Ejecución 6 "Calle Bermeo" formulada por las mercantiles "S. L. DE LA CRUZ DE LA TRINIDAD" y "URBANIZADORA LA ZARZUELA, S. L.". Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (15), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle Milanese, número 2, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Centro.

(Los puntos 19 al 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Con más dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

También en Junta de Portavoces se acordó el debate conjunto, no así la votación, de los puntos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo, en representación del Gobierno, por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Digo lo mismo que en el caso anterior, al tratarse de distintos reconocimientos, pues si hay alguna duda al respecto de alguno de ellos, estoy a su disposición para responderla en el segundo turno. Pero sí me gustaría aclarar, respecto de la propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito a los trabajos realizados para la actualización del Cuadro de Precios de 2011, hacer la siguiente aclaración, sobre todo por el hecho de que al no solicitarse las tres ofertas, generó dudas en la comisión.

Ante la pregunta de por qué utilizamos en exclusiva el Cuadro de Precios de Guadalajara y la relación del adjudicatario Gabinete Técnico de Aparejadores de Guadalajara S.L. con el Colegio Oficial de Aparejadores de Guadalajara, informar lo siguiente:

Existen otras bases de precios pero esta base es la de referencia. Además, por parte del servicio correspondiente, se consideró que debido a su preparación y conocimiento del Cuadro de Precios del Ayuntamiento en 2011, esta era la única empresa que podía llevar a cabo la actualización en el tiempo requerido. Esta actualización era necesario llevarla a cabo con cierta urgencia porque no se había actualizado desde el año 2011 al resultar necesario integrar los precios de edificación y de urbanización.

Por situar unos breves antecedentes: la base de datos precios centro, nace como una prestación del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Guadalajara a sus colegiados. Pero dada su gran aceptación, el colegio decide comercializarla. Su popularidad creció hasta el año 89 cuando surge la necesidad de crear una entidad que controle el proceso, evitando y ampliando todos los aspectos de dicha base con una gestión propia. De esta forma se crea el Gabinete Técnico de Publicaciones, sociedad dependiente del colegio, mediante la cual se dotan de medios y personal propio a precios centro.

En el año 2009 se decide formar la sociedad Gabinete Técnico Aparejadores Guadalajara S.L., que permite dotar finalmente al gabinete de autonomía y libertad necesaria para poder ofrecer la base de datos. Estos hechos motivaron la adjudicación del contrato menor, en este caso, a la empresa mencionada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. El señor Labrado tiene la palabra por cinco minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muy buenos días.

Hoy nuevamente vamos a hablar de reconocimientos extrajudiciales de crédito de lo más variado. Pero ¿saben qué? Que en lugar de tratarse de expedientes que de verdad responden a lo que son reconocimientos extrajudiciales, es decir, obras que se han tenido que hacer sin seguir las reglas de contratación, porque son urgentes, porque tienen que hacerse sí o sí, y no tienen partida presupuestaria y hay que realizarlas por motivos de urgencia en el mes de diciembre, no, no se trata de eso.

En este saco roto de los reconocimientos extrajudiciales tenemos una gran variedad, la inmensa mayoría referentes a obras que se hicieron el año pasado y que finalizaron en enero de 2016 o diciembre de 2015; es decir, sin entrar a cuestionarnos el fondo de cada uno de los reconocimientos, lo primero que se ve es que se ha tardado en tramitar un reconocimiento extrajudicial un año.

Por otro lado, y en algunas ocasiones, algunas obras se intentan colar como contratos menores, y es Intervención la que advierte que no se pueden considerar como dichos contratos. Un ejemplo del despropósito de los reconocimientos extrajudiciales lo acaba de decir usted, señor delegado, el punto 26 del orden del día de este Pleno, referente a un reconocimiento extrajudicial correspondiente a los trabajos realizados para la actualización del cuadro de precios de 2011 aplicables a proyectos de obra nueva, cuadro que le digo, señor delegado, lleva sin actualizarse desde el año 2011. Hablo yo de la tramitación y no de la concesión.

Le digo: la Junta de Gobierno en julio de 2015 delega la competencia en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible para actualizar anualmente los cuadros de precios aplicables en los proyectos de obra nueva. Según se justifica en el contrato menor, este cuadro de precios es una herramienta de gran importancia para la ejecución de obras del Ayuntamiento, que sin embargo, insisto, lleva sin actualizarse desde el año 2011. Se pone, por tanto, de manifiesto, cuanto menos, la falta de previsión, de gestión y de ejecución. Y si tan importante era esta herramienta, ¿por qué no se ha realizado esa actualización antes? ¿Y qué se hizo? Pues, miren, se intenta tramitar un contrato menor de servicios con fecha de 22 de octubre de 2015 para la actualización del cuadro de precios de 2011, contrato que se inicia desde la Dirección General de Vías Públicas ¿por una cantidad de...? Casi 21.510,78 euros. La dirección, que resuelve con la adjudicación a la empresa que usted ha citado, Gabinete Técnico Aparejadores de Guadalajara, por una duración de un mes, es decir, de 1 de noviembre a 30 de noviembre de 2015, por creer que al no superar los 18.000 euros se puede hacer un contrato menor y, por tanto, este tipo de contrato no está sometido a fiscalización previa, pues seguimos. Llegamos al 11 de mayo del 2016, Intervención devuelve el expediente por advertir

deficiencias en la tramitación. El 9 de diciembre de 2015 se advierte de un error en el importe de adjudicación del contrato menor referente al cálculo del IVA, lo que obliga a modificarlo y, claro, ya no da tiempo a resolverlo antes de que finalice el año 2015. Pero lo que llama la atención es que ese error es de un céntimo de euro, de un céntimo de euro en el cálculo del IVA; errores materiales hay muchos, pero es un céntimo de euro en el cálculo del IVA.

Así que, señor delegado, mire, todo esto es inadmisibile. Es inadmisibile que se intente hacer un contrato menor pensando que es una cantidad menor de 18.000 euros y que no lo era; es inadmisibile que se tarde más de cuatro años en actualizar un cuadro de precios necesario; es inadmisibile que tenga que ser Intervención quien detecte un error de un céntimo de euro en el IVA; es inadmisibile que el interventor en su informe de mayo de 2016 se sigan reiterando las deficiencias que ya denunció el 31 de diciembre de 2015; es inadmisibile, señor delegado, que se traiga este expediente después de pasado más de un año como reconocimiento extrajudicial; es inadmisibile que nos traigan constantemente y a cuentagotas todos los meses reconocimientos extrajudiciales de este calado.

Se lo hemos dicho en muchas ocasiones y se lo volveremos a repetir: no se puede aceptar este tipo de prácticas. En los reconocimientos extrajudiciales se incumple el procedimiento contractual regulado en los decretos de la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Son expedientes que se corresponden con una prestación de hecho.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación, la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Bueno, muchas gracias.

Les pediría a ambos que no me excluyeran de las cosas que pasan, porque me dejan fuera. No recuerdo que nadie pidiera en comisión explicación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito del Colegio de Aparejadores de Guadalajara, lo único que recuerdo es que ese expediente sale con informe negativo porque su grupo votó en contra, entiendo que va a cambiar su voto.

(Rumores).

Aquí nadie pidió explicaciones.

Dos. Amor de Dios, 17 salió también contrario por el voto en contra del Partido Popular, que también han cambiado el voto y, por lo tanto, sale con voto favorable.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Bueno, entiendo que el señor Martínez-Almeida, entiendo que el señor Martínez-Almeida no votó a bulto y luego se lo ha corregido su portavoz, como pasó en el Pleno pasado, donde su portavoz le quitó la palabra para defender la magnífica gestión del delegado en los reconocimientos extrajudiciales de crédito; entiendo que es así. Yo creo que me estoy perdiendo un capítulo, pero como sé que esto es cuestión de tiempo, nos acabaremos enterando todos.

Un Pleno más, en el que de forma recurrente se vuelven a traer numerosos expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito.

Llegados a este último mes del año, podemos asegurar que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible es en este Ayuntamiento el mayor gestor de reconocimientos extrajudiciales de crédito. Una vez más, nos manifestamos y manifestamos que el reconocimiento extrajudicial de crédito no es un procedimiento ordinario, es un procedimiento extraordinario.

En este Pleno nos presenta para su aprobación obras realizadas en el mes de junio de 2015, hace año y medio. Nos presenta para su aprobación obras declaradas de emergencia el 30 de julio de 2015, finalizadas el 18 de septiembre de 2015 y cuyo expediente administrativo se inicia el 3 de noviembre de 2015; de julio a noviembre. Se nos presenta para su aprobación servicios de coordinación de seguridad y salud que han sido devueltos hasta en cuatro ocasiones para su rectificación. Se nos presenta para su aprobación expedientes con reiteración de informes técnicos devueltos, idénticos, que ni siquiera tienen el sello de anulado, creando, por tanto, una enorme inseguridad jurídica. Se nos presenta para su aprobación un contrato de actualización del cuadro de precios, este que tanto se han explicado entre ustedes, que finalizó el pasado mes de noviembre de 2015, el año pasado; lo tramitan mal, como un contrato menor cuando debería ser de servicios. Lo tramitan tan mal que hasta se pierde el primer informe de devolución de Intervención y, cuando llega por segunda vez a Intervención, el interventor les vuelve a adjuntar la nota perdida. Se nos presenta para su aprobación contratos que fueron iniciados en diciembre de 2015 y que por su deficiente tramitación durante meses y meses terminan hoy aquí como reconocimientos extrajudiciales un año después. Nos presentan para su aprobación como reconocimientos extrajudiciales de créditos facturas emitidas hace más de tres meses por trabajos realizados desde hace más de un año. Nos presentan para su aprobación expedientes con memorias que se realizan con ocho meses de retraso y que son conformadas un mes después para su redacción. Nos presentan para su aprobación documentos que siguen manteniendo errores a pesar de la solicitud de reiterada repetición.

(En este momento, cuando son doce horas y cincuenta y un minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

En definitiva, estos expedientes deberían haberse tramitado en tiempo y forma a lo largo de 2015, con cargo al presupuesto de ese año y, sin embargo, meses después, muchos, muchos meses después terminan en este plenario.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Partido Popular, el señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Qué fácil es criticar sin haber gestionado ni gobernado, señor Labrado y, en su caso, también, señora González, porque usted tampoco ni ha gobernado ni ha gestionado y, sin embargo, vienen aquí y dan lecciones sobre cómo se debe gobernar y cómo se debe gestionar. Para eso, como digo, es necesario tener una experiencia previa.

Señor Labrado, ya sabemos que gracias a Ciudadanos amanece todos los días en Madrid, pero me gustaría de verdad verles a ustedes en la gestión. No vamos a justificar los reconocimientos extrajudiciales, pero son cosas que suceden. Incluso, si miran el importe de los reconocimientos extrajudiciales, son absolutamente anecdóticos en relación con lo que es el presupuesto del Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Creo que el que más alcanza en este punto son 25.000-30.000 euros, con el conjunto del área son realmente insignificantes. Por eso digo que no conviene hacer demagogia, porque si algún día gobiernan, que lo dudo, en esta ciudad, oiga, ustedes van a tener...

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

¿El qué?

Mire, señora González, mi portavoz me vuelve a decir que diga...

(Risas).

...que a usted no le gusta mucho que le dirija la palabra.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Que si gobiernan en algún sitio más que en ese pueblo donde gobiernan.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Pero yo creo que hay que hacer un cierto ejercicio de responsabilidad. Y señora González, yo la veo, permítame que se lo diga, con un cierto ataque de celos, pero en política es muy importante hablar y en política no es insuperable poder llegar a acuerdos. En política lo que hay que hacer es negociar, llegar a acuerdos, tratar de ver cuál es el interés general en el que pueden converger los intereses de cada uno de los grupos municipales y no atrincherarse siempre en una constante negativa y en un constante afán obstruccionista. Y por cierto, usted dice que nosotros somos los que hacemos el urbanismo del señor Calvo, no, el urbanismo del señor Calvo, por mucho que usted le vote en contra, lo hacen ustedes, porque son ustedes los que les sostienen en el gobierno. Si ustedes no les sostuvieran en el gobierno, señora González, no podrían hacer el urbanismo que están haciendo.

(Aplausos).

Por tanto, no nos culpe, no nos culpe a nosotros, no diga que votamos con él, asuma su responsabilidad. Si usted cree que este no es el gobierno para el cual ustedes votaron en 2015, lo tienen sencillísimo, está en su mano arreglarlo, mientras tanto no desvíen las responsabilidades.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo por el Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Labrado, usted sabe perfectamente que buena parte de esos expedientes —se lo dije en la anterior comisión y se lo vuelvo a decir— son obra de ejecución sustitutoria que ha tenido que hacer el Ayuntamiento en centros educativos de la Comunidad de Madrid, centros que no tenían un suficiente nivel de mantenimiento y conservación, y hemos tenido que actuar nosotros en centros que no son de nuestra competencia por la vía de ejecución sustitutoria para resolver los problemas que tenían estos centros. Una parte de estos expedientes tienen que ver con ese tipo de actuaciones. Le pediría que ya que es tan crítico y es una crítica que compartimos porque, como bien decía la señora González, esta es una vía de tramitación extraordinaria, le pediría que su grupo en la Asamblea de Madrid inste a la Comunidad de Madrid a mantener adecuadamente sus centros educativos para no tener que intervenir nosotros por la vía de urgencia.

En cuanto a lo que ha planteado la señora González respecto de las fechas. El expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito se produce, como usted bien sabe, señora González, cuando se salta de ejercicio. Si no se cambia de ejercicio, un gasto que no tiene soporte en un contrato, en un acuerdo, puede aprobarse en Junta de Gobierno.

Cuando se da el salto de ejercicio, evidentemente tiene que ser el Pleno del Ayuntamiento el que refrende que ese gasto es procedente y que debe pagarse a la empresa que haya administrado ese servicio. De manera que es evidente que cuando se producen obras en el último semestre del año, fundamentalmente a partir de octubre, pues puede ocurrir lo que ocurre, que cambiamos de ejercicio y que tengamos que ir a un reconocimiento extrajudicial de crédito, como así ha ocurrido. No obstante, y sin pretender justificar nuestra gestión porque yo creo que cada expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, como usted bien ha dicho, es un error de tramitación, pero como bien decía el señor Martínez-Almeida, en el marco del presupuesto global que maneja el área y en el volumen global de expedientes que maneja el área, creo que este número de expedientes es absolutamente ridículo, diría que mínimo, mínimo, no llega al 0,1 %.

En cuanto a lo que me planteaba el señor Labrado: por un céntimo se devuelve. Dígaselo a la Intervención, que está ahí precisamente para eso, para fiscalizar que, desde el punto de vista económico, el expediente esté impecable; se devuelven expedientes por 50 euros, por 2 euros y por 1 céntimo, como ha sido el caso al que se refiere. Esa es la labor de la Intervención, señor Labrado. Si usted quiere pues la replanteamos, pero esa es la labor de la Intervención: hacer el control financiero y el control económico de las operaciones y, por tanto, si detecta un error, sea de 1.000 euros o de 1 céntimo, pues tiene que indicarlo y tiene que devolver el expediente para que se subsane.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

En fin, como digo, no estamos satisfechos cada vez que traemos un reconocimiento extrajudicial de crédito, la Administración debe tramitar y gestionar por la vía ordinaria, pero hay ocasiones en las que esto ocurre y seguirá ocurriendo, aunque, como siempre defendemos, estamos trabajando para optimizar los procesos de tramitación y de gestión de manera que este número de expedientes sea cada vez más reducido.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos, a continuación, el segundo turno de debate. El señor Labrado tiene la palabra.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días de nuevo.

Señor Martínez-Almeida, lo he dicho al principio de mi intervención: cuándo proceden los reconocimientos extrajudiciales. No sé si me ha escuchado porque como repite como un mantra lo de la gestión o no gestión cuando muchas veces es

bastante dudosa, le voy a repetir. Los reconocimientos extrajudiciales son obras que se han tenido que hacer sin seguir las reglas de la contratación porque son urgentes, porque tienen que hacerse sí o sí y no tienen partida presupuestaria, así que hay que realizarlas por motivos de urgencia en el mes de diciembre.

Dicho esto, señor delegado, quería decirle que si tardar más de un año en tramitar un reconocimiento extrajudicial, no le parece que al menos es una falta de previsión, de gestión y de ejecución. Y es cierto que la labor de la Intervención es la de controlar el gasto, pero la suya es la de tramitar adecuadamente los expedientes.

Dicho esto, no quería terminar esta intervención sin hacer una petición y un ruego, y es que incorpore el importe de los reconocimientos extrajudiciales en el orden del día de las comisiones y del Pleno para que todo el mundo sepa de qué importes estamos hablando. Analizar cada uno de los expedientes que hoy nos han traído para su aprobación en este Pleno sería tedioso, por eso les quiero poner un único ejemplo: el punto 25 del orden del día de este Pleno, un reconocimiento extrajudicial referente a las obras ejecutadas en el aparcamiento bajo la Plaza Mayor, por un total de 83.478 euros más 974,52 euros por trabajos de coordinación. En agosto de 2016, el interventor delegado de Desarrollo Urbano Sostenible explica que estas obras deberían ser acometidas por el concesionario del aparcamiento y que no queda acreditada la imputación de gasto a nuestro Ayuntamiento, por lo que deben ser asumidos por el adjudicatario. Todo para que finalmente se termine haciendo cargo el Área de Desarrollo Urbano Sostenible por el acuerdo marco de ejecución subsidiaria, y, sin embargo, consta un informe de Intervención de 2016 en el que se indican que se repercutan todos los gastos en el marco del expediente contractual. Lo que quiere decir, señor delegado, que esto no es serio.

Y por todo lo anterior y para que se entienda nuestro posicionamiento de voto, tanto el señor Martínez-Almeida, que no para de hablar con sus compañeros, se lo vuelvo a aclarar a usted por enésima vez y se lo voy a leer muy despacio; voy a leerlo para que tomen nota, sí, es como si se lo dictase, señor Martínez-Almeida: «Solo votaremos a favor de aquellos expedientes de reconocimiento extrajudicial que responden a una prestación, de hecho, necesaria y urgente y que por motivos de calendario solo han podido efectuarse en el mes de noviembre y diciembre y no han podido seguir su tramitación ordinaria. Por otro lado, nunca votaremos a favor de reconocimientos que procedan de una mala gestión y que pretendan meterse en el saco roto de los reconocimientos extrajudiciales». Espero que ya a la enésima vez les haya quedado claro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación, la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, señor Martínez-Almeida, le tengo que agradecer profundamente la parte que ha dicho que su jefa no le ha dicho que tenía que decir, ¿no?, porque ha dicho fielmente, como siempre ha repetido todo aquello que le iba diciendo por lo bajini, y solamente ha dicho una cosa fundamental que para mí es, desde luego, una línea roja: hablamos y llegamos a acuerdos. Han hablado y han llegado a acuerdos, y se lo agradezco, y efectivamente...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida).

Pues que eso es un escollo muy importante, o tendrán que decir que pactan el urbanismo entre ustedes, y díganlo abiertamente.

Con respecto a lo de este gobierno. Este grupo, estos nueve concejales dimos una oportunidad al cambio, y por eso está gobernando Ahora Madrid, porque creíamos profundamente en el cambio tras veintiséis años nefastos de historia del Partido Popular en esta ciudad, por eso votamos a estos concejales que están aquí, solo y exclusivamente. Si estos concejales siguen y deciden seguir en esa deriva, ellos sabrán las consecuencias.

Señor Martínez-Almeida, hablar es muy importante en política, y señor Calvo, llegar a acuerdos es muy importante; mamonear a las espaldas de la gente, eso me parece de una falta de respeto enorme.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Con respecto a las urgencias, obras en el último momento, etcétera, etcétera, solamente un dato: mire usted cuántos concejales de área con un volumen similar al de usted, Inés Sabanés, la señora Marta Higuera, ¿cuántos reconocimientos extrajudiciales traen? Es que usted compite solo. Tiene la medalla de oro nada más salir. La señora Marta Higuera ¿no atiende a emergencias el 31 de diciembre? ¿El 2 de noviembre? ¿No se atienden? ¿No los atiende? ¿No atiende y tiene que pagarlo? Es lo mismo. Entonces, hay una nefasta gestión en su área y usted lo tiene que abordar. ¿Sabe cuánto ha pagado? Yo sé que para usted esto es de pobres. ¿Sabe cuánto ha pagado en reconocimientos extrajudiciales de crédito este año? Cuatro millones de euros. ¿Sabe cuánto ha llevado a la última Junta de Gobierno de convalidaciones, que efectivamente es lo que corre dentro del ejercicio? Un millón de euros. Su gestión en esta área es absolutamente catastrófica.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Martínez-Almeida tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Labrado, me lo va a tener que volver a repetir porque no he entendido absolutamente nada de su explicación, la verdad. Una prestación de hecho en los meses de noviembre y diciembre es necesaria, pero no aceptaremos lo que es mala gestión; ya me dirá usted qué diferencia hay entre un prestación de hecho y mala gestión, el concepto.

Señora González, oiga, después de veintiséis años de nefasto gobierno del Partido Popular, el Partido Popular volvió a ganar las elecciones.

(Aplausos).

El Partido Popular volvió a ganar las elecciones, y después de veintiséis años de maravillosa oposición del Partido Socialista, el Partido Socialista siguió perdiendo votos. Entonces, hay que ver cuáles son los conceptos de maravilloso y no maravilloso.

Y yo, señora González, ya que estamos en estas fechas, me va permitir, le traeré un regalo que se llama *Cuento de Navidad*, de Charles Dickens. No siempre se tiene que jugar el papel de Ebenezer Scrooge en este Pleno.

(Risas).

De vez en cuando puede usted jugar otros papeles.

Y concluyo, señora González, recuerde: entre Carmona y Carmena, eligió a Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Manuel Calvo, para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Señora González, en primer lugar le pido que deje de arrojar sombras de sospecha sobre todo lo que ocurre en esta ciudad. Antes ha dicho que estábamos legalizando obras a futuro. No. Las obras..., y usted lo sabe perfectamente y está mintiendo cuando dice esto y hay que decirse, está mintiendo cuando usted dice que nosotros estamos legalizando a sabiendas obras que son ilegales, las obras que se están realizando en esos dos casos que ha puesto son obras que cuentan con la oportuna licencia: una para rehabilitar unas viviendas y otra para rehabilitar un edificio que está en estado ruinoso. Esas son las obras que se han legalizado en una licencia correspondiente, que por cierto le recuerdo que la licencia es un acto reglado, no es un acto discrecional, que la Administración tiene obligación de dar si se cumplen las condiciones y si se cumple la normativa, como así se ha hecho en los dos casos. Igual que ahora plantea no sé qué sombras de sospecha sobre, en fin, conversaciones o... Yo creo que el señor

Martínez-Almeida lo que planteaba es que hay que hablar entre todos los grupos, por supuesto, y nosotros estamos dispuestos a hablar con quien sea, con quien sea, desde luego ni a espaldas de nadie ni tratando de plantear ningún tipo de, bueno, ya le digo, las sospechas que usted está lanzando y además deliberadamente sabiendo que son falsas. En fin...

Bueno, solamente recordarles a la hora de efectuar su voto que no aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito que cuente con todos los informes oportunos de la Administración, va a generar costes añadidos a los ciudadanos por las posibles reclamaciones judiciales de los particulares que han dado este servicio, que han tenido el coste de dar este servicio y que no se ven devueltos a través del pago por parte de la Administración. Creo que debemos asumir esa responsabilidad a la hora de votar, a la hora de decidir el voto en cualquier reconocimiento extrajudicial de crédito, como son los expedientes que someto a valoración.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Pues entiendo que estamos en disposición de proceder a la votación. Empezaríamos por el punto 19.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: Perdona. Perdona, ¿estamos votando todos en conjunto?

El Secretario General: No, el 19.

La Presidenta: El 19.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: El 19, ¿que es el primero? A favor.

La Presidenta: ¿Ha dicho que a favor?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Que como no le da al micrófono no la oye.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Seguimos.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto número 20.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Continuamos.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto 21.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría también.

Punto 22.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto 23.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto número 24.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: De acuerdo.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Punto 25.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

Y, por fin, el punto 26.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: El punto 26 queda rechazado.

La Presidenta: Rechazado.

Bien, pues continuamos adelante.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 20.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Rodríguez Espinosa, número 13, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 21.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de I+D+I INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S. L., correspondientes a las obras

ejecutadas en los edificios situados en la calle del Puerto de Used, números 12 y 14, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de FERROVIAL AGROMAN, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Cerro de Almodovar, número 3, - Colegio de Educación Infantil y Primaria "Ciudad de Valencia", en los términos obrantes en su respectivo expediente. Distrito de Villa de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 23.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Diciembre, número 30 en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de San Blas - Canillejas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de FERROVIAL AGROMAN, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Almuradiel, 150 en los términos obrantes en su respectivo expediente. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 25.- Propuestas del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar dos reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de distintas empresas, correspondientes a las obras ejecutadas en ventilaciones de impulsión del aparcamiento bajo la plaza Mayor, en los términos obrantes en sus respectivos expedientes. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de Gabinete Técnico de Aparejadores Guadalajara, S. L. U. correspondiente a los trabajos realizados para la actualización del Cuadro de Precios 2011 aplicables a proyectos de obra nueva.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 19, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada por 19 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.734,70 euros (IVA incluido), a favor de CONTENUR, S. L., para el abono del gasto derivado de la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes correspondiente al ámbito de Valdebebas (áreas infantiles), durante el periodo comprendido desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2014.

(Los puntos 27 y 28 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: La Junta de Portavoces acordó el debate conjunto de los puntos 27 y 28 del orden del día por su directa conexión, si

bien, como hemos dicho antes, se procederá en su momento a la votación separada de cada uno de ellos.

La Presidenta: Muy bien.

Comenzamos la intervención dándole la palabra a la señora Sabanés por el Equipo de Gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcaldesa.

El punto 27 es un reconocimiento que tiene que ver con la recepción de Valdebebas que, a la vez que se está recepcionando... Y además se recepciona en plena implantación del contrato integral y se tarda mucho más tiempo en integrar, de hecho todavía no está en su totalidad esta ampliación de ámbito a la gestión del contrato integral.

En su origen se piensa que la zona infantil, dado que no debía o no tendría uso pues se podría vallar y que, en cualquier caso, no sería motivo de adjudicar mantenimiento, pero posteriormente pues se entiende que el vallado no se respeta y es una zona infantil, y se toma la determinación de adjudicar por ese periodo que se plantea aquí, del 1 de septiembre hasta el 31 de septiembre, el mantenimiento de la zona infantil en tanto en cuanto posteriormente ya se integra en el conjunto de gestión del contrato integral de la zona.

En el caso del punto 28, es sencillamente un viaje de la Subdirección de Movilidad en un tema oficial relacionado con la movilidad. Y en el momento que se tramita, se tramita una de las facturas y queda por tramitar la otra, que es lo que se viene a reconocer ahora, para cerrar ese reconocimiento en favor de viajes de *El Corte Inglés* de una actividad que, efectivamente, se hizo y estaba reconocida.

La Presidenta: Gracias.

A continuación, tiene la palabra, en el primer turno de debate, el señor Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias. Buenos días.

Para empezar, me resulta un poco raro que estemos aprobando una factura del 2014. Es verdad que ahora la delegada dirá lo siguiente: «Bueno, eso era problema del Partido Popular, bla, bla, bla». Ya, pero es que estamos hablando de una factura del 2014 y dentro de unos días es 2017. Entonces, creo que hay que ponerse a trabajar y darse cuenta de lo que tenemos en el cajón.

Luego, por otro lado, también el problema de Valdebebas viene de lejos, viene de lejos, y eso es algo que se tiene que regular, se tiene que hacer bien y se tiene que presupuestar vía ordinaria, etcétera, etcétera. Entonces, trabajemos bien; es lo

único que le estamos pidiendo. No podemos estar haciendo estas concesiones continuamente.

Y luego, por otro lado, el punto 28, que, cuando hablamos sobre un viaje de 313 euros, es un importe irrisorio. Hombre, sinceramente, ¿no se puede presupuestar? ¿No se puede hacer bien? Todos esos canales los tienen que controlar y los tienen que hacer de manera correcta. No sé...

Señora Inés Sabanés, piense en ello.

La Presidenta: Gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista, ¿van a intervenir?

(El Grupo Municipal Socialista de Madrid declina hacer uso de la palabra).

¿No van a intervenir? ¿No? Bien.

El Grupo Municipal del Partido Popular, tampoco va a intervenir. Pues la señora Sabanés.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Fernando Martínez Vidal:** Perdón, señora alcaldesa.

Es que no me ve con el monitor; estoy al otro lado.

No, no íbamos a intervenir. Yo creo que le hacemos, señora alcaldesa, un buen favor a este Pleno no reproduciendo en el Pleno los debates que ya hemos tenido en la comisión informativa de Medio Ambiente, porque si no, o sobra la comisión o sobra el Pleno.

Nosotros creemos que la señora Sabanés ha explicado con tanta claridad y perfectamente —como si fuera del Partido Popular— la justificación de estos reconocimientos de crédito, y nosotros votamos a favor, igual que lo hicimos en la comisión.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Sabanés para cerrar este primer turno.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Sencillamente, señor Brabezo, quiero decir que aquí nos estamos refiriendo con Valdebebas en un tránsito, en una transición, que ha sido complicado tanto hacer la integración total del ámbito a la gestión del contrato integral, que sería un tema más amplio, y que estoy planteando como que en ese tiempo justo coincide con que hay que mantener una zona infantil porque, con independencia de que esté integrado o no en el contrato integral esa zona, el vallado no era suficiente, había que mantenerla.

Y en cuanto a las facturas, les expliqué efectivamente en la comisión y les he vuelto a explicar, que, por un error, en el viaje una de las facturas se tramitó, la otra no se tramitó; era del

mismo viaje, la misma actividad, una actividad de movilidad que estaba perfectamente justificada, y esa es la corrección que se hace.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno. El señor Brabezo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** No hago uso del turno. Gracias.

La Presidenta: Muy bien.

En ese caso, como no van a intervenir ninguno de los tres grupos, entiendo que tampoco tiene que intervenir la señora Sabanés y que podríamos pasar a votación.

El Secretario General: Así lo entiendo yo también. Punto número 27.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría el punto 27.

Nos quedaría el 28.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Pasaríamos al apartado de proposiciones de los grupos políticos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 313,81 euros, a favor de VIAJES EL CORTE INGLÉS, S. A., para el abono de los gastos de viaje originados por la comisión de servicio autorizada a determinado personal municipal para asistencia a la feria "INTERTRAFFIC", celebrada en Estambul durante los días 26 al 29 de mayo de 2015.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada 40 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (19) y 16 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 29.- Proposición n.º 2016/8002219, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando "que en un acto de justicia, por la deficiente información ofrecida a los madrileños tras la activación del Protocolo de medidas a adoptar durante episodios de alta contaminación por Decreto de 30 de octubre de 2016, el Ayuntamiento anule de oficio las 4.770 multas impuestas a los conductores durante el periodo comprendido entre el 28 de octubre y el 1 de noviembre".

El Secretario General: Ha de señalarse que es una proposición del Partido Popular que ha sido retirada, mediante escrito número de anotación

2016/2282, por lo que pasaríamos al punto número 30.

(Se retira la precedente proposición por la portavoz del grupo municipal proponente, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 30.- Proposición n.º 2016/8002224, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se derogue “de forma inmediata el Decreto 0811 de 24 de noviembre de 2016, de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por el que se establecen medidas de restricción del tráfico desde el 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 en la calle Gran Vía”.

El Secretario General: Señalar que, en relación con esta proposición, se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con número de anotación 2016/2269, a la que luego nos referiremos en el momento en que el procedimiento lo exija.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la intervención. Le damos la palabra al señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Buenos días de nuevo. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ayer trajimos a este Pleno una interpelación y una pregunta para hablar del grave problema que han creado en la Gran Vía y en el centro de Madrid, y hoy ya les traemos una proposición para que todos los grupos políticos nos posicionemos políticamente y nos mojemos. Desde luego, el Partido Popular tiene claro que en la vida, cuando se cometen errores, lo que hay que hacer es subsanarlos, y lo que hoy les proponemos es que deroguen y retiren o que acordemos políticamente que el gobierno retire con carácter inmediato este decreto.

Yo creo que sería bueno, ustedes que tanto hablan de escuchar a la gente, que escuchen lo que han dicho muchos ciudadanos, muchos colectivos durante estas semanas: «El desconcierto y la chapuza convierten en una iniciativa fallida el falso cierre de la arteria madrileña de la Gran Vía», esto lo dice Rubén Amón en el diario *El País*. «Ahora Madrid no ha realizado estudios y no ha querido dialogar», el presidente de CEIM. «El Ayuntamiento ha tomado una iniciativa que repercute muchísimo en los comerciantes sin consultar nuestra opinión», el presidente de Cocem. «Ha faltado planificación y consenso», el presidente de Apreca (Asociación de Comerciantes de Preciados, Carmen y Arenal). «El hecho de que en diciembre a muchos empresarios les esté yendo mal es una mala señal», esto lo dice Florencio Domínguez, que es el presidente de la Asociación de Empresarios de la Gran Vía. La

Asociación de Automovilistas Europeos también les ha criticado la señalización improvisada y presuntamente ilegal que ha hecho que impida aparcar a las motos en la Gran Vía. «El Ayuntamiento de Madrid no nos comunicó que era necesario reforzar el servicio de la EMT», esto lo dice el Consorcio Regional de Transportes.

Desde luego, la lista de agraviados sería absolutamente interminable, y yo les pregunto: ¿Todos estos colectivos son gente, señora Sabanés, son gente que merece ser escuchada? ¿Son gente a la que ustedes han escuchado antes de tomar esta decisión? Pues no; ustedes no les han escuchado, porque han tomado una decisión, como es habitual, en todo aquello que de verdad afecta a la vida de los ciudadanos, por el artículo 33.

Y han utilizado, además, a los madrileños como cobayas en un proyecto y un experimento de ingeniería urbanística, porque ustedes lo que tienen en mente es cerrar con carácter definitivo la Gran Vía, por eso el señor Calvo alguna vez nos enseñó ese proyecto. Es lo que tendrían que haber hecho. Ustedes, antes de improvisar, tendrían que haberle dicho a los ciudadanos lo que quieren hacer, abrir ese debate ciudadano que tanto les gusta y luego tomar las decisiones que correspondan, porque para eso son el gobierno. Pero el pretendido gobierno de la participación pues ha preferido eso, el decretazo, y además con oscurantismo, y además con restricciones a todo tipo de colectivos, sin ningún rigor y sin ninguna explicación lógica.

¿Me puede explicar por qué el proceso de Plaza de España hay que someterlo, señor García Castaño, a un proceso deliberativo y participativo y lo que han hecho en Gran Vía no?

Por qué razón en Madrid Decide ustedes deciden deliberar con los ciudadanos y someter a consulta pública el billete único, el corte... También el tema de Madrid Cero Emisiones, cuestiones que no son en exclusiva competencia municipal, y una cuestión que de verdad es cien por cien competencia municipal, esa no la consultan, esa la toman de forma absolutamente unilateral.

Desde luego, han echado un órdago a la grande, eso no cabe ninguna duda, porque han decidido hacerlo y experimentar con un gran eje de nuestra ciudad, como es la Gran Vía, por el que que pasan todos los días 52.000 vehículos.

Y en ese escenario de la confusión que tanto les gusta, ustedes pretenden comparar esto con lo que ha hecho el Partido Popular con Preciados, con Arenal o con la calle Fuencarral, cuando saben ustedes perfectamente que no tiene absolutamente nada que ver.

Por cierto, para que les quede claro y no estén siempre con estas historias, que tengan claro que el Grupo Municipal del Partido Popular está muy orgulloso de muchas de las medidas que se han tomado para potenciar el carácter comercial y peatonal del centro de Madrid; que les quede perfectamente claro, para que no estén siempre pretendiendo hablar de esos dos PP.

(Aplausos).

Pero no tiene nada que ver la calle Preciados o la calle Arenal, no tienen nada que ver con la Gran Vía, ni siquiera históricamente tiene nada que ver, que es lo primero que tendrían que hacer. Por eso, nosotros les decimos que no mezclen churras con merinas.

Y, desde luego, las consecuencias de este disparate y de esta gran chapuza las estamos sufriendo todos: el caos que se ha vivido tanto en el centro de Madrid como en las zonas periféricas ha sido tremendo. Ustedes han colapsado el centro de Madrid, dejando un solo carril de circulación en la Gran Vía, que es una cosa absolutamente inexplicable que nadie entiende. Es que ustedes han colapsado la Gran Vía con esta medida. Han restringido el acceso para colapsar la Gran Vía. Han convertido la Gran Vía en un puro atasco veinticuatro horas al día. Hasta las propias ambulancias han tenido problemas para acceder a esta vía. Han imposibilitado el acceso a los garajes a los propietarios de los mismos, porque, ¿cómo acreditas que tienes una plaza de garaje alquilada? Hasta ni siquiera los peatones han ayudado, en ese montaje absolutamente cutre e impropio de Madrid que han hecho, colocando unas vallas, que además no tenía ningún sentido, porque ensanchaban la zona peatonal para a los pocos metros volverla a restringir. Hasta los agentes de movilidad y la policía están absolutamente desconcertados y sobrepasados por los efectos de esta medida improvisada.

Ustedes han decidido amargarnos las navidades y, efectivamente, lo han conseguido.

La Presidenta: Señor Henríquez, el tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Voy terminando y, si no, me lo descuenta de la segunda intervención.

Señora Sabanés, nadie ha ganado con la Gran Vía: ni vecinos ni conductores, que se han visto en un gran atasco, ni los usuarios del transporte público, que se han tenido que bajar de las seis líneas por cierto, en esa información que dan ustedes sobre la fluidez del transporte público, no nos han informado de qué ha pasado con el nivel de usuarios y utilización de las seis líneas que pasan por la Gran Vía y que se han visto en un gran atasco; por no hablar de los aparcamientos públicos, que han perdido hasta un 70 % de la recaudación. ¿A ustedes les parece de recibo todo esto?

Y además con cero autocrítica, señora Sabanés, porque han hecho cero autocrítica usted y el señor Barbero en comisión; la señora Maestre, por supuesto, en la Junta de Portavoces y la propia alcaldesa, que ha valorado de forma muy positiva todo este proceso porque, según ella, todo ha salido a la perfección. Y si todo ha salido a la perfección, ¿por qué demonios ahora rectifican a última hora? Porque usted acaba nuevamente de hacer la enésima rectificación de la rectificación para, en esta última fase de las navidades, permitir

que se pongan dos carriles de circulación en algunos días y en algunas horas que ustedes dicen que hay menos circulación. Y yo lo que les pregunto es, ¿qué daño hacen los coches en la Gran Vía por la noche y de madrugada si no hay tráfico? Es que ustedes han conseguido convertir la Gran Vía en un atasco hasta por la noche y de madrugada, lo cual no tiene absolutamente ningún sentido.

Yo creo que el belén que los madrileños querían que usted montara, señora alcaldesa, no es el que han armado en la Gran Vía. El genial Paco Martínez Soria habría hecho de esto una monumental película, de este sainete que han creado a todos los madrileños.

(Aplausos).

Y nosotros lo que les pedimos es que deroguen lo que han hecho, porque es arbitrario y porque es injusto; que repongan el dispositivo especial de Navidad, que siempre se ha organizado y que ha funcionado razonablemente bien: cuando se colapsan los aparcamientos, pues se corta el tráfico, como se ha hecho toda la vida.

Desde luego, estamos a favor de la enmienda de adición de Ciudadanos y la incorporamos a nuestra proposición.

Y, señora alcaldesa, le pedimos, por favor, que rectifique, porque rectificar es de sabios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchísimas gracias, alcaldesa.

La película ya la montaron ustedes el día que se presentaron en Gran Vía por la mañana y usted formaba parte de una imagen privilegiada, junto a la señora Aguirre, que fue de un impacto grandísimo en las redes sociales.

Otra vez Gran Vía. Bien. Yo le reconozco el valor de su estrategia, sé que además es una estrategia que la señora Aguirre tiene muy clara: repitamos, repitamos, repitamos, y así el mensaje se fija. Y mientras hablamos de Gran Vía, ¿verdad?, dejamos de hablar y tapamos el mayor escándalo de movilidad que ha habido en los últimos años, que es el de las radiales de esta ciudad, que van a tener que pagar 5.000 millones todos.

(Aplausos).

Mientras ustedes van y se hacen fotos y tal, de verdad, olvidan la foto esencial, que es la del Gobierno central, autonómico y local vendiendo una iniciativa que va a costar 5.000 millones de euros a pagar entre todos y todas, incluso los que no se han usado.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Hago un matiz: Preciado es de antes de la democracia, de los años setenta; seguramente se le ha ido ahí la historia y la memoria.

Y, en segundo lugar, usted me ha planteado sobre el decreto y yo me he preparado la intervención sobre el decreto. Les he escuchado decir que es ilegal restringir el derecho a la circulación, apelando a un derecho constitucional, a usted y a la señora Aguirre. Yo creo que ustedes han confundido el derecho a la libre circulación de personas con el derecho a circular en coche, que es una confusión no menor. Y la verdad, si ustedes están tan preocupados por la libre circulación de personas, podrían empezar a sumarse a la petición del cierre de los CIE; podrían empezar a sumarse, que eso sí que afecta a la libre circulación de personas en nuestro territorio.

Planteamos el decreto porque es nuestra competencia. Dice: Pero, ¿por qué ustedes hacen esto de repente por decreto? Porque es una competencia clara; porque tampoco nos consultó a nosotros el consorcio ni el abono joven ni otras medidas; desde luego, de la línea 1 nosotros nos enteramos por los periódicos, aunque luego tuvimos una excelente colaboración institucional, como debe de ser. Y el consorcio tampoco nos comunicó a nosotros sus dispositivos, nosotros hicimos nuestros dispositivos, y de verdad que, a partir de ahí, tanto en las comisiones técnicas como en las permanentes, ha estado presente el consorcio, el Estado... Y les voy a citar, porque es lo que creí que me querían preguntar, ha habido dos grupos relevantes: el grupo técnico de Coordinación de la Movilidad, que era el interno de todas nuestras áreas, Seguridad, Medio Ambiente, DUS, la EMT, M-30, que se reunió los días 2, 30 de noviembre; que hizo las revisiones 10, 15, 17 de noviembre y 21 de diciembre. Y luego, hay una comisión técnica de Seguimiento y Control Operativo, que se ha reunido los días 5, 7, 9, 15, 21, que es la que va mandando, según el artículo 9 del decreto, como usted ve...

(La señora Sabanés Nadal muestra un documento).

Y dice: Y ustedes han vuelto a cambiar. Es que el artículo 9 del decreto faculta al director general de Vigilancia de la Circulación, como no podía ser de otra manera, a dar las instrucciones necesarias, que sean precisas, para la mejor organización de un dispositivo, y eso es lo que se ha hecho y lo que se está haciendo.

Y cuando usted habla de que todo el mundo, usted lee una parte; la verdad es yo le preparo otra también parcial. Usted ha soltado las opiniones parciales que le interesan y yo las que me interesan a mí: Gran Vía 50 % de tráfico; un foro de empresarios pide hacer peatonal la Gran Vía de forma permanente; las grandes ciudades del mundo

apuestan por la peatonalización, hasta un chiste de Forges enormemente interesante; los comercios aplauden más que censuran la decisión de Comercio de cerrar Gran Vía, etcétera. Quiere decir, eso es verdad, yo lo reconozco, que ustedes han planteado unas opiniones y ustedes saben que ha habido artículos, editoriales, opiniones muy interesantes sobre el debate del presente, el dispositivo y el futuro de Gran Vía. Incluso en lo del comercio, que usted cita siempre también solo una parte; nosotros sí hemos hablado con Apreca, conocemos lo que ellos dicen; también con Acotex, que es una gran asociación textil de la zona, y no dice lo mismo que dice Apreca; también con los representantes de las grandes cadenas, también con el presidente de Madrid Foro Empresarial y también con CEIM, a pesar de no compartir en parte, en parte, lo que ha sido nuestra posición.

Me lo descuenta, señora presidenta. Gracias.

Y trasladan también opiniones distintas en relación a lo que ustedes quieren anticipar hoy y que solo hay un criterio común de todas las asociaciones, y es que valorar parcialmente el efecto es, como su nombre indica, una valoración parcial. Hay que valorar el fin de semana de noviembre, como les dije ayer, la duración de todo el dispositivo y el funcionamiento. Y créanme, créanme que creo que, desde luego, la valoración en cuanto afecta al comercio, es positiva.

Y termino diciendo que qué esfuerzo el que no hayan encontrado ustedes ni una sola fotografía de los colapsos peatonales que se produjeron en la Gran Vía. Las hicieron de madrugada, seguramente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación abrimos el primer turno de debate.

Tiene la palabra el señor Brabezo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Señora delegada, ha hablado de CIE, de radiales, pero no ha hablado prácticamente sobre esta propuesta y lo que significa.

Es verdad que estamos de acuerdo con las radiales, me parece una vergüenza que tengamos que pagar casi cinco mil millones de euros para rescatar las radiales, completamente de acuerdo, pero bueno, son acuerdos también entre PSOE y Partido Popular; o sea, que ahí estamos de acuerdo. Sin embargo, vamos al tema que tenemos que tratar hoy.

Tamiz de la corrección sobre su propuesta, sobre su iniciativa, sobre el decreto. Saltan las alarmas, saltan las alarmas. Es que en ese decreto por tres veces, por tres veces se han hecho medidas cautelares: uno para autobuses turísticos, VTC y para carga y descarga, y eso cuando la Administración tiene presunción de veracidad. Yo no lo entiendo, señora Inés Sabanés, es que no lo

entendiendo, porque lo que nos está diciendo es que ustedes, ustedes son pésimos redactando, pésimos redactando decretos y protocolos. Esa es la verdad.

Y vuelvo a iniciar sobre lo que insistí ayer: ustedes están haciendo una restricción de carriles, no una peatonalización. No líen, no líen, no líen a la gente.

Voy a leerles el listado de excepciones que hay para entrar en Gran Vía: residentes, autobuses de la EMT, Madrid City Tour, Madrid Visión, Navibus, transporte público regular de viajeros, taxis, motos, ciclomotores, bicicletas, servicios de extinción de incendios, saneamiento, policía, agentes de movilidad, ambulancias, servicios de limpieza, servicios de recogida de residuos, bibliómetro, vehículos cero emisiones, los vehículos que van a hoteles, vehículos destinados al transporte de detenidos, transporte funerario, grúas, vehículos VTC, vehículos de empresa de paquetería, vehículos de reparto de mercancías, vehículos que recogen o lleven a personas de movilidad reducida, vehículos conducidos por personas de movilidad reducida, vehículos que recojan o lleven personas enfermas, los que salgan del garaje, las unidades móviles de televisión, las unidades móviles de radio... ¡Hombre!, sinceramente, lo único que han hecho es reducir carriles y tenemos colapso en Gran Vía, se lo acabo de demostrar, quién tiene permiso para poder entrar y quién no. O sea, que si usted quiere hacer las cosas bien ahora tiene la oportunidad. Tiene, uno, que anular este decreto, dos, redactar un decreto de manera unánime. Yo creo que lo podríamos hacer sin ningún tipo de problema, un decreto que sume y que no confronte a los ciudadanos. Creo que es una buena oportunidad, aprovéchela.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Dávila en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos, buenas tardes ya casi.

Bueno, plantear que a veces yo en este debate ya me siento un poco como si estuviera en la película el día de la marmota, que sistemáticamente todos los días volvemos una y otra vez a plantear el mismo debate sin que haya ningún tipo de opciones nuevas o soluciones nuevas.

Hay una cosa que sí me parece interesante que has planteado, Íñigo, que es el momento de hacer un posicionamiento político sobre el tema de la movilidad y sobre cómo opinamos de la movilidad los diferentes grupos políticos. Entonces, yo en ese sentido quiero plantear que había dos opciones aquí: había una opción que era dejar el caos circulatorio que había tradicionalmente en el centro de Madrid por navidades, que hay datos que lo concretan, sin ir más lejos el año pasado hubo hasta diez cortes de tráfico diez días distintos,

cortando el tráfico porque había un colapso circulatorio en el centro de Madrid, o plantear hacer una intervención pública para intentar arreglarlo.

Entonces, en ese sentido, yo entiendo que es mucho más interesante, en vez de dejar el dispositivo que sabíamos que no funcionaba, intentar hacer una cosa nueva para intentar que funcione. Entonces, en ese sentido, yo creo que, evidentemente, ya he criticado en varias intervenciones algunos aspectos de las medidas que no me gustaban cómo se habían hecho, en ese sentido también quiero agradecer la rectificación que se ha hecho parcial de algunas de las cosas en la línea que el Partido Socialista indicó.

Y luego, hay una cosa que me parecía muy interesante, que planteó Inmaculada en la intervención de ayer, que era qué pensaría un ciudadano o un turista si paseara por las calles de Madrid y viviera el tema de la Gran Vía. Entonces, bueno, por hacer una pequeña relación, que me gustó mucho la relación de postales que salieron ayer, pues, por ejemplo, una berlinesa pensaría que a partir de 2019 su principal vía, la Unten Der Linden, estará cortada al tráfico y estará el tráfico restringido y solo se podrá ir en transporte público; una parisina plantearía que va a haber una peatonalización de tres kilómetros y medio del muelle de George Pompidou entre las Tullerías hasta la puerta del Arsenal, en la orilla derecha del Sena; que, por cierto, la orilla izquierda del Sena ya se peatonalizó. Un mejicano plantearía que, ve que la calle Madera en el centro de la ciudad, le recordaría que se peatonalizó en su día; si viviera en Guadalajara, que es la tercera ciudad histórica del país, vería que su centro histórico en su momento se peatonalizó. Un bonaerense vería también que va en la misma dirección que la restricción del tráfico que le han hecho en el núcleo histórico. Un moscovita vería que ha recibido su ciudad un premio del Foro Internacional del Transporte este año por mejorar las condiciones del transporte en su ciudad, teniendo en cuenta que los últimos cinco años han reducido hasta un 25 % el tráfico en el centro de la ciudad. Un neoyorquino vería algo similar a lo que se ha hecho en Broadway. Una londinense plantearía que sería similar a las medidas que se quieren hacer en Oxford Street.

Señores del Partido Popular, yo espero que con el año nuevo, con el 2017, realmente den un paso adelante, planteen que entrar en el nuevo siglo XXI, den un paso a la modernidad y planteen realmente un discurso que simplemente vaya en la línea de las principales capitales del mundo; o sea, no se está planteando una cosa sin más que lo que se está haciendo y el discurso de modernidad de hacer ciudades más habitables y ciudades con mejores calidades para la vida de los ciudadanos.

Entonces, en ese sentido les animamos a que el nuevo año 2017 les traiga realmente una visión bastante más moderna del planteamiento político que tienen sobre el tema de movilidad, que usted mismo ha dicho que nos posicionemos.

Y ya deseamos a todos ustedes felices fiestas y próspero año nuevo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Telegráficamente porque sé que me he comido el tiempo, señora alcaldesa.

Señor Dávila, yo creo que comparar Oxford Street con la Gran Vía es no conocer la realidad de esas dos calles, sinceramente.

La señora Sabanés me decía que le enseñara fotos de la Gran Vía llena de gente.

(El señor Henríquez de Luna muestra unas fotografías).

Pues mire, aquí hay fotos de la Gran Vía llena de gente y las zonas peatonales vacías; de noche: con gente y de día: sin gente.

Yo les decía ayer en privado que sería bueno que se hubieran paseado... Su problema es que no pasean por la ciudad y no pisan la realidad que viven los ciudadanos. Esta semana por las tardes estaba la Gran Vía muerta, sin tráfico en las calles y no había dispositivo, y sin personas y sin peatones por las aceras. Eso es lo que ustedes han conseguido: matar y perjudicar la actividad comercial en el centro de la ciudad.

(Aplausos).

Y finalmente...

La Presidenta: Henríquez, lo siento, pero no tiene tiempo.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Bueno, era un flash, señora alcaldesa.

Simplemente decirles que claro que han vulnerado derechos. Les han tumbado, les han condenado en tres resoluciones judiciales a tener que permitir el acceso a colectivos que no habían permitido. ¿Por qué? Porque han vulnerado un derecho que se llama la circulación de las personas, de los ciudadanos y que está consagrado en el artículo 19 de la Constitución, que no pueden prohibir por motivos políticos o ideológicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Sabanés para cerrar el debate.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** De verdad, de verdad que alegar un derecho constitucional para permitir la circulación en coche y confundirlo con el derecho de circulación de las personas, me remito a lo que ya les he dicho: pónganse a la cabeza de pedir la

eliminación de los CIE si quieren preservar y garantizar los derechos de circulación de las personas, de verdad.

En segundo lugar, yo ayer les dí datos, les dí datos y los tienen sobre las veces que se tuvo que cortar el año pasado el acceso por la M-30, que es el medidor de colapso de la Gran Vía; se lo expliqué. En el año 2015 se tuvo que cortar por el acceso de la cuesta de San Vicente seis veces, señores del Partido Popular, y no este año; porque usted no es que pasee ahora por la Gran Vía y diga: uy, como que a mí esto no me gusta... Los datos no son así, no son así, se lo he explicado; o sea, que es que pienso yo, mire, me parece a mí que este año hay un poco más de colapso. No son así las cosas. Les dí los datos de la EMT, les dí los datos de los cortes en los inicios y en el final, que son los verdaderos medidores de cuándo es capaz de absorber o no la circulación de una vía como Gran Vía y el efecto en las calles laterales.

El señor Brabezo me insiste que no hablemos de peatonalización. ¡Hombre, es obvio! Yo también he leído el decreto, es más, lo he firmado. O sea, si soy yo la que he autorizado el que entren determinados vehículos, luego no he hablado de peatonalización. Lo que hemos hablado es de ensanchamiento de las aceras, de permitir más espacios a los peatones y de garantizar, en horas distintas y diferentes, la mayor fluidez en la zona del centro de la ciudad.

Y la comparación hay que hacerla con los mismos datos de los años anteriores, cuando a ustedes les encantaba tanto, según ustedes, que la cuestión consiste en, cuando ya no se podía más, estaba todo saturado y la gente estaba por una zona y por la otra y en una verdadera ratonera, entonces sí, señora Sanz, que la policía cortara y que se diluyera como cada cual pudiera entender el colapso en esa zona.

En cuanto a lo que usted plantea, que hemos vulnerado derechos, en ninguno, en ninguno de los cuatro casos que nos han emitido correcciones, que hemos cumplido en cuanto al acceso de Gran Vía, en ninguno cuestionan ni la capacidad del Ayuntamiento para establecer estas restricciones de tráfico y también la capacidad de priorizar unos derechos sobre otros, lo que introducen lo que no lo cuestionan en ningún momento, lo que sí que introducen son algunas reclamaciones que también podrían entrar en el mismo régimen que otros; pero en ningún caso ninguna de las apreciaciones ni de las sentencias cuestiona la capacidad del Ayuntamiento. Y veremos al final de este debate si prosperan todos los recursos contenciosos administrativos. Y no le quepa la menor duda, señores del Partido Popular, que defenderemos el interés general.

Y yo termino por decir que, efectivamente, como planteaba el señor Dávila, si viene un turista aquí...

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: ...encontrará mucho parecido con lo que están haciendo sus ciudades, las ciudades de nuestro entorno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues, como advertíamos al principio, a la proposición del Grupo Municipal del Partido Popular se le ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución, que vamos a citar varias veces a lo largo de lo que queda de esta sesión, de 28 de marzo de 2016, del tercer teniente de alcalde sobre cómo sustanciar o resolver este incidente, esta Secretaría le pregunta al Grupo Popular, autor de la proposición, si tiene o no tiene inconveniente en que sometamos, en primer lugar, a votación esta enmienda de adición.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No tenemos ningún inconveniente, como si se quieren votar conjuntamente las dos, porque yo la he incorporado a mi texto y para mí ya forma parte de la proposición.

El Secretario General: Lo procedente es votar la enmienda de adición, y después, en una segunda votación, el texto resultante. ¿Les parece correcto el sistema?

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

La Presidenta: De acuerdo.

El Secretario General: Sometemos entonces a votación, con la autorización del grupo municipal autor de la proposición, la enmienda de adición del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, número de anotación 2016/2269.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Muy bien.

¿Cómo ha quedado?

El Secretario General: El resultado es de 28 votos a favor y 28 votos en contra. Hay un empate, por lo que precede, señora alcaldesa, la repetición de la votación con los efectos que se producen de mantenerse el mismo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Entiendo que el voto de la señora alcaldesa...

La Presidenta: En contra también.

El Secretario General: ...determina el que esta enmienda sea rechazada, por lo que se sometería entonces a votación el texto original de la proposición del Grupo Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: Quedaría rechazada la proposición.

La Presidenta: Bien. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 21 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 31.- Proposición n.º 2016/8002245, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al Gobierno de España a que realice “las modificaciones legales que permitan a las entidades locales reinvertir su superávit en 2017 en mejoras de los servicios públicos, así como en políticas sociales y generadoras de empleo que incidan en una mejor calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos”, y a que revise “el diseño y aplicación de la regla de gasto en las Corporaciones Locales, fundamentalmente de las que presenten cuentas públicas saneadas, con arreglo a lo acordado por la Federación Española de Municipios y Provincias, y adaptando el modelo a la nueva regulación europea de las reglas de gasto para los Estados Miembros de la zona euro”.

El Secretario General: En este punto se presentó inicialmente una enmienda de modificación por parte del Grupo Popular, con número de registro 2016/2279, sin embargo entiende esta Secretaría que se ha visto desplazada puesto que se ha firmado una enmienda transaccional, precisamente por el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal del Partido Socialista, con número, esta enmienda transaccional, 2016/2290. Supongo que en el momento en que resulte oportuno, volveremos sobre ello.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate con la intervención de la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En la proposición que traemos a este Pleno tiene dos partes, por un lado hablamos del destino del superávit, que en ayuntamientos como el nuestro es posible obtener gracias a la situación de saneamiento en la que estamos; y por otro,

hablamos de la necesidad de revisar los criterios para el cálculo de la regla de gasto, criterios que, entendemos que deben tener una interpretación más flexible, más ajustada a la realidad económica de nuestra ciudad y de nuestro país, y también en consonancia con lo que están planteándose en el ámbito de la Unión Europea. Y no planteamos este debate con el objetivo de gastar por gastar, planteamos este debate porque entendemos que tenemos que invertir más y mejor, a fin de reestablecer los servicios públicos, a fin de tener buenos servicios públicos, a fin de mejorar la calidad de vida y las condiciones de vida de los madrileños.

Bien, voy a empezar por el segundo punto, por la regla de gasto.

Hemos hablado en multitud de ocasiones de este tema, y pese a ello el debate sigue estando presente porque es realmente importante que nos pongamos de acuerdo sobre su interpretación, y creemos, nosotros creemos que es necesario que el ministerio revise su interpretación.

Hay una primera razón, insisto, y es que esta interpretación que está haciendo el ministerio, que responde a unas instrucciones y no a un desarrollo de la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria, está asfixiando a muchos ayuntamientos y está limitando a nuestro Ayuntamiento en cuanto a su capacidad económica para invertir, insisto, más y mejor.

Como era de esperar, desde el primer momento que se empieza a aplicar la regla de gasto, la Federación Española de Municipios y Provincias recoge las quejas que estaban llegando de los ayuntamientos y plantea la necesidad de actuar en este sentido.

Fruto del trabajo de la FEMP ha sido el acuerdo alcanzado en la primera reunión en esta legislatura ya de la CNAL, de la Comisión Nacional de Administración Local, que es el órgano, como bien saben, para la colaboración entre la Administración general del Estado y las Administraciones locales. En esta reunión se atendieron muchas demandas de la FEMP y se creó además una comisión cuatripartita formada por representantes de las diferentes Administraciones públicas con la AIReF. Esta comisión debe plantear una nueva fórmula de cálculo para establecer la regla de gasto y el techo de gasto. En concreto, los alcaldes han conseguido que este grupo en concreto estudie una flexibilización del techo de gasto y un modelo de regla de gasto que debe estar más centrado en el presupuesto aprobado que en el presupuesto liquidado. Esto, por supuesto y en principio lo que propiciará es un cálculo más justo y eficiente y una nueva, insisto, interpretación de la regla.

También sabemos, y así lo han trasladado, se ha trasladado a los medios de comunicación, que en este momento, en el Parlamento a nivel nacional, hay un debate sobre la interpretación de la regla de gasto de acuerdo a lo que estamos planteando en esta iniciativa, y parece, además, que hay una buena predisposición por el conjunto

de las fuerzas políticas que aquí estamos y que están en el Parlamento para afrontar este tema. El Grupo Socialista también presentó una iniciativa en esta línea en el Parlamento nacional.

Fíjense, además esto lo sumamos a la situación en la que realmente la deuda local ya ha llegado este año a los objetivos del 3 % fijados para el 2020, con cuatro años de adelanto, y además el superávit de las entidades locales está aportando medio punto al PIB. Por lo tanto, hay una situación buena de las entidades locales que tienen derecho además, entendemos, a buscar su financiación.

Esta propuesta además y no me lo quiero dejar pasar tiene que ir acompañada por la solicitud al Gobierno de una nueva financiación local junto al debate de la financiación autonómica. No puede pasar que se olvide a los ayuntamientos una vez más, como tantas veces, y por supuesto de la reivindicación también de derogar de una vez por todas la Ley de Reforma Local, que está siendo realmente una ley inútil y que no hay nadie que la esté cumpliendo, las Administraciones públicas responsables de cumplirla no lo están haciendo. Por lo tanto, esa es la propuesta que les traemos.

Y miren, lo que tenemos claro es que en este momento hay un rechazo a la interpretación que se está haciendo de la regla de gasto no solo desde este Ayuntamiento, hay un rechazo también desde la propia AIReF, hay un rechazo desde la FEMP, hay un rechazo desde muchos ayuntamientos y, por lo tanto, entendemos que es necesario incorporararnos a este debate.

Se me ha pasado el tiempo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para las Entidades Públicas constriñe de forma absurda, de forma absolutamente desproporcionada las finanzas, especialmente de las corporaciones locales. No solo de las corporaciones locales, evidentemente, pero especialmente, como ha indicado la señora Causapié, es especialmente duro que la parte de la Administración pública que está aportando superávit al conjunto de entes públicos esté especialmente penalizada por esta regla.

Es importante ver el origen de esto y de dónde viene, porque esto viene de una modificación constitucional en la que desgraciadamente participaron Partido Popular pero también Partido Socialista en agosto de 2011. Sin esa modificación de la Carta Magna esta ley no habría nacido. Y lo

digo no por meter el dedo en el ojo, es para que, conociendo el pasado, evitemos errores en el futuro, errores que evidentemente no han traído nada bueno.

Nuestro Equipo de Gobierno ha demostrado hasta la extenuación su repulsa a esta ley y todo lo que deriva de esa regla de gasto, porque eso lo que conlleva es la imposibilidad de utilizar el superávit en beneficio de ciudadanas y ciudadanos, la obligación de amortizar deuda de manera anticipada y además las restrictivas condiciones de las inversiones financieramente sostenibles son algunos de los ejemplos más evidentes, y evidentemente seguiremos peleando, seguiremos debatiendo y seguiremos aportando argumentos para que se modifique esa ley y las consecuencias de la nociva existencia de regla de gasto.

La lucha contra esta ley no debe de ser algo solamente genérico, y por eso nos parece muy adecuado el hecho de que se haya tenido esta reunión en la Federación Española de Municipios y Provincias con el Ministerio de Hacienda, en el cual se aporten soluciones concretas y formas de interpretar de manera diferente la regla de gasto. De hecho, esas interpretaciones las hemos sostenido cuando hemos aprobado en este Pleno un plan económico-financiero en el que se argumenta que con otro tipo de cálculo, los elementos más nocivos del cálculo de la regla de gasto desaparecerían no solo en Madrid, sino en otras corporaciones locales. De hecho, hoy hemos entregado toda la documentación adicional que nos requirió el Ministerio de Hacienda para completar el expediente de nuestro Plan Económico-Financiero, y en ese planteamiento uno de los elementos que yo creo que es más interesante y que tiene que ver con la financiación de las corporaciones locales, tiene que ver con el gasto no obligatorio, el gasto no obligatorio al que hacen frente las corporaciones locales.

En el caso de Madrid, en el año 2015, ese gasto no obligatorio ascendió a 732 millones de euros. Hubo financiación de otras Administraciones, que es lo que obligatoriamente tendríamos que tener, la financiación del cien por cien, pero no hemos recibido en Madrid en 2015 el cien por cien de esos 732 millones de euros, simplemente recibimos de la Comunidad de Madrid 83 millones de euros. La diferencia son 648 millones de euros que el pulmón de madrileños y madrileñas en la corporación local tiene que hacer frente sin tener la financiación adecuada que por ley debiera tener garantizada.

Este gasto no obligatorio no son caprichos, lo ha indicado la señora Causapié, no estamos hablando de gastar por gastar; yo tampoco soy partidario de gastar por gastar, de hecho, hay que eliminar determinados gastos, un ejemplo: los arrendamientos fuera absolutamente de mercado que estaba pagando este Ayuntamiento y que estamos reduciendo a marchas forzadas. Ese gasto no obligatorio pues son, por ejemplo, cosas como políticas de empleo, de educación, derechos sociales, o sea, esos detalles claves,

fundamentales. Por lo tanto, hay que defender esas políticas y defender la adecuada financiación de las mismas.

En resumen, hay una serie de competencias que podríamos denominar impropias según algunas acepciones, pero que se tienen que prestar y que no recibimos fondos para ello. Y además el señor Beteta nos indicó, en una carta hace ahora un año, que las debíamos seguir prestando aunque no tuviéramos financiación para ellas. Evidentemente la reinterpretación de la regla de gasto también tendría que tener en cuenta ese tipo de gastos impropios, porque en la regla de gasto se indica que cuando recibes o prestas determinadas competencias y tienen financiación de dos Administraciones, entonces restan para el cómputo de la regla de gasto. Paradójicamente, cuando las Administraciones autonómicas o central no cumplen a nosotros no nos resta, y eso no puede ser.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de debate. El señor Redondo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, buenos días.

«Queda inaugurada la gran coalición PPSOE». Estas son declaraciones del diputado Alberto Montero de Podemos y portavoz de Economía cuando el Partido Socialista aprobó el techo de gasto el pasado 15 de diciembre en el Congreso de los Diputados, también con el voto favorable de Ciudadanos. Se aprobó el acuerdo de Estabilidad Financiera que incluía la regla de gasto con el voto favorable del Partido Socialista, la regla de gasto con el voto favorable del Partido Socialista.

El acuerdo de Estabilidad Financiera establecía la regla de gasto para el 2017 en el 2,1 %. Nos preguntamos: si estaba de acuerdo el Partido Socialista, ¿por qué votaron favorablemente?

En segundo término, la prueba presupuestaria es automática aunque algunos aspectos se pueden instrumentar mediante decreto-ley. En cualquier caso, la regla de gasto, si ustedes la quieren cambiar, promuevan un cambio de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que regula esta regla en el artículo 12.

En tercer lugar, tanto en la Comisión Nacional de Administración Local y en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de la Comunidades Autónomas se ha creado un grupo de trabajo sobre la modificación de la regla de gasto coordinado por la AIReF, como ha recordado la señora Purificación Causapié. En esta cuestión también votó a favor el Partido Socialista. Le pedimos coherencia al Grupo Municipal del Partido Socialista y que espero los resultados del grupo de trabajo.

En cuarto lugar, y este es el más importante, en el Pleno del 28 de septiembre de 2016, el

Partido Socialista dijo lo siguiente en la propuesta de aprobación del PEF (del Plan Económico Financiero), en la que se aprobó su propia enmienda; leo textualmente: «Por lo tanto, debemos tratar de ser imaginativos a la hora de plantear una excepcionalidad al cumplimiento de esta ley». Imaginativos. También dijo: «nuestra enmienda», la del Plan Económico-Financiero y esto quede bien claro, «es una enmienda respetuosa con la ley». Entonces, no entendemos por qué hoy presentan esta propuesta si, además de tener grandes dotes de imaginación, según ustedes actuaron conforme a la ley cuando aprobaron un plan económico-financiero con su interpretación de la regla de gasto.

Ciudadanos hoy se abstendrá porque somos conscientes de que hay mucho margen de mejora en la gestión presupuestaria y que la regla de gasto se modificará, pero no por la vía que traen ustedes hoy aquí, tratando de lavar su conciencia por apoyar el techo de gasto y las subidas impuestas del Partido Popular.

«PPSOE», les llama el señor Alberto Montero, portavoz de economía de Podemos. El señor Sánchez Mato dice que no quiere meter el dedo en el ojo, pero yo le recuerdo las palabras del diputado de Unidos-Podemos.

Votar a favor de la regla de gasto en el Congreso; votar a favor de cambiar la regla de gasto en el Ayuntamiento de Madrid; votar a favor de crear una comisión para la revisión de la regla de gasto en el Congreso.

La Presidenta: Señor Redondo, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Votar a favor de un plan económico-financiero con la interpretación de la regla de gasto, que no tiene que ver nada la del Ministerio de Hacienda en el Ayuntamiento de Madrid. Oportunismo político y falta de coherencia. No se puede soplar y sorber al mismo tiempo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Partido Socialista trae una proposición para que instemos al Gobierno de España a modificar la regla de gasto porque la regla de gasto es una regla eminentemente mala y, como ha dicho el señor Sánchez Mato, absurda, y desde luego, desde el Grupo Popular nunca vamos a estar de acuerdo con esos planteamientos. A nosotros nos parece que la regla de gasto es una buena regla que ha ayudado a embridar la situación de déficit y de descontrol financiero que tenían los ayuntamientos de España. Otra cosa distinta es que otras

Administraciones, como las autonómicas, algunas comunidades autónomas, y también el propio Estado, no cumplan el objetivo de estabilidad presupuestaria, no cumplan la Ley Orgánica 2/2012, pero eso no quiere decir que los ayuntamientos ahora tengamos otra vez que deshacer, que desandar el camino andado, porque, evidentemente, en fin, a nosotros nos parece que la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria son principios fundamentales del buen gobierno en una Administración.

Mire, señor Sánchez Mato, usted no lo entiende y seguramente los señores del Partido Socialista pues tampoco, porque tan pronto, como usted ha recordado, aprueban sentar en la Constitución el principio de estabilidad presupuestaria como luego nos traen este tipo de proposiciones.

Y nosotros lo que queremos, sinceramente, es que no tiene absolutamente ningún sentido que ahora mismo nos carguemos una regla que, según su proposición, lo que pretenden es que el superávit se pueda utilizar para aumentar de forma descontrolada el gasto público, y eso es un despropósito, porque si algo se ha conseguido precisamente es que todas las Administraciones locales cumplamos el criterio de estabilidad y que hayamos sido capaces de embridar el déficit público.

Y, señor Sánchez Mato, usted dice una serie de cosas que no son verdad. No es que la regla de gasto y el principio de estabilidad presupuestaria le obligue a usted a anticipar deuda, a pagar deuda anticipadamente. Esto no es cierto. Usted puede destinar ese remanente, ese superávit, por ejemplo a inversiones financieramente sostenibles, y en la enmienda que nosotros hemos presentado, nosotros lo que proponemos —y eso nos parece razonable— es que inversiones financieramente sostenibles se puedan hacer con carácter plurianual, en varios años, porque esto es lógico y razonable.

También proponemos que se pudiera destinar el superávit también a bajar impuestos, porque ustedes, la izquierda, siempre están en subir el gasto público, pero nunca en reducirlo o en bajar la presión fiscal que sufren los ciudadanos.

(Aplausos).

Por ese motivo nosotros hemos pedido la votación separada y vamos a votar en contra de las propuestas que ustedes traen, porque nos parece que no tiene ningún sentido otra vez desandar el camino andado, porque acabar con la regla de gasto supone volver a empedrar el camino hacia el infierno, ese infierno que nos dejó el Partido Socialista cuando gobernó este país, pensando que se podía gastar indiscriminadamente y que eso no tenía consecuencias; al final la deuda pública, el déficit de las Administraciones lo terminamos pagando todos los ciudadanos, ¡vaya que si lo pagamos!, a través de los impuestos, porque ese es el círculo vicioso en el que nos quiere llevar la

izquierda siempre: de más gasto, más impuestos, más deuda, más déficit.

La Presidenta: Señor Henríquez de Luna, el tiempo, por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Simplemente terminar desando a todos una feliz Navidad, deseando que el Equipo de Gobierno en el año 2017 tenga muchos éxitos porque en eso, en los éxitos y en los aciertos, tendrán siempre el apoyo y el respaldo del Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ¿Saben cuántos puestos de trabajo podríamos crear las corporaciones locales con los 4.500 millones de euros de superávit que hay en este momento? Pues hablamos de 100.000 puestos de trabajo, podemos hablar; de eso estamos hablando. Y estamos hablando en este momento, de verdad, de pedirles a ustedes que apoyen a los suyos en otros sitios y que apoyen a los ciudadanos de Madrid, y que los apoyen para que podamos crear empleo y para que en Toledo, en Murcia, en Málaga en las Cortes de Aragón, por ejemplo, que han votado iniciativas de este tipo, también puedan invertir su dinero en servicios públicos a los ciudadanos, por cierto, con unanimidad de todos los grupos. Por lo tanto, yo sí que les pido coherencia, les pido coherencia para que apoyen a los suyos y para que apoyen a los ciudadanos.

Y mire, señor Henríquez de Luna, ayer recibí un mensaje que decía que usted apoyaba las primarias en su partido, yo le felicito por ello porque algunos creo que lo apoyamos hace, no me acuerdo ya, ¿veinte años?, hace mucho tiempo. Yo le felicito por ello. Y también le digo: bienvenido a la modernidad. Si al final estas cosas triunfan, es lo moderno, es la democracia. Yo lo que lamento es que su PP no coincida en este momento con el PP que dialoga y que busca acuerdos. Mire, ayer el señor Montoro dijo algo en el Parlamento, que es: quiero que lleguemos a coincidir en esto de la regla de gasto, más allá de que hablemos. Por lo tanto, es que hay en este momento, en este país un proceso de debate en el Estado, en las comunidades autónomas, en la FEMP, en la propia AIREF, en la Unión Europea, que nos lleva y nos obliga y nos va a obligar, afortunadamente, a eliminar la rigidez de la regla de gasto y la rigidez de la aplicación del superávit. Entonces por eso, simplemente, creo que el Ayuntamiento de Madrid tiene la responsabilidad de apoyar este proceso y, con ello, apoyar a los ciudadanos y a las instituciones de este país. Eso es lo que les estamos pidiendo con esta iniciativa.

Miren, nadie entendería que este Ayuntamiento no se sumara a este proceso tal como está nuestra situación económica. En todo caso, solo quiero decir una cosa: mire, yo siempre sospeché que sus recortes eran más una apuesta ideológica que una apuesta por una política equivocada, que creo que es lo que se hizo con los recortes del Estado de bienestar. Con estas propuestas, con este debate me lleva a pensar que, efectivamente, era una apuesta ideológica para eliminar muchos servicios del Estado de bienestar, y creo que es una pena y que tenemos que cambiar esa dinámica y apostar por los servicios públicos.

Por otra parte, nada más, y feliz Navidad a todos y a todas.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato para concluir ya el turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Redondo, empiezo con lo que ha comentado usted, o sea, ha hablado de incoherencias y de debates que yo también tengo muchas discrepancias con situaciones a nivel estatal del Grupo Socialista, pero es que no me puede usted dejar pasar algo que se le ha olvidado en cuanto a lo que han hecho ustedes en la Administración central. Ustedes han apoyado medidas de incremento de gasto, han presumido de ello, el señor Rivera ha presumido de ello, cuando la Administración central incumple la regla de gasto. Mire a ver si atan esa mosca por algún rabo, porque es que no hay quién lo entienda.

Están ustedes diciendo que mantienen, que la regla de gasto, que está bien, que está fenomenal y que hay una incoherencia en nuestro planteamiento y en el planteamiento en este caso del Partido Socialista, y ustedes están diciendo que se cabe más hondo a nivel del Estado. Mire, no hay quien les entienda, no hay quien les entienda.

Mire, claro, esas medidas que ustedes dicen que hay que tomar a nivel de Gobierno central lo que hacen es incrementar la brecha de incumplimiento de la regla de gasto, que pedimos no solo interpretar sino erradicar en los aspectos más absolutamente perversos que tiene. Ya digo que no encontrará en mí un defensor ni del despilfarro ni del déficit, porque no es eso de lo que estamos hablando aquí. Estamos hablando de otra cosa; estamos hablando de algo ideológico, y lo ha apuntado la portavoz del Grupo Municipal Socialista, porque cuando ustedes están defendiendo la inexistencia de déficit, la inexistencia de deuda y hablan del infierno, yo es que alucino, jalucino en colores!, señor Henríquez de Luna, porque es que el Gobierno central del Partido Popular incumple la regla de gasto, incumple el déficit y supera la deuda, todos los objetivos a nivel europeo considerados. Es que lo hace. Pero es que

la Comunidad Autónoma, de usted, señora Aguirre, también, también: 648 millones de euros según un informe de estabilidad presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

Entonces, resulta que cuando las corporaciones locales en su inmensa mayoría están cumpliendo los objetivos de estabilidad y no la regla de gasto, parece que es que nosotros queremos llevar al infierno al Estado. ¿Pero ustedes de qué van? Por favor, aclaren a la gente que con su estricto cumplimiento de la regla de gasto están planteando algo pero claramente ideológico, porque un ayuntamiento como el de Madrid que tiene superávit y en el momento actual tiene un superávit holgado, lo que ustedes están llevando es a que el cumplimiento estricto de su regla de gasto nos haría tener que recortar el año que viene directamente 350 millones de euros, y entonces ustedes dicen: en publicidad. ¡Que no hay!, ¡que no hay publicidad que soporte 350 millones de euros! Y cuando les preguntamos que de dónde, ustedes se dan la vuelta y silban. No puede ser, no puede ser. Tienen que ser coherentes, porque ustedes han presumido antes. Han gobernado, esperamos que no lo vuelvan a hacer en Madrid, pero han gobernado y tienen que hablar con una cierta responsabilidad, una cierta, solo les pido una cierta responsabilidad.

Ustedes en la Comunidad Autónoma han incrementado en los últimos doce años 22.000 millones de euros de deuda, entre otras cosas con rebajas tributarias, pero la regla de gasto, que no está desde el año 2000 claro, porque si no usted, estaría ya inhabilitada, señora Aguirre, por ese motivo esas medidas tributarias de las que también presumen en la Comunidad Autónoma de Madrid en la página web, esas medidas tributarias saben ustedes que si se toman medidas a la baja de manera permanente, también hay que recortar. Y ustedes se olvidan de todo eso y traen peticiones o proposiciones a esta corporación, a este consistorio para bajar el IBI al 0,4 % cuando su regla de gasto, su regla de gasto, lo que hace es impedirlo, impedirlo, de forma directa y, claro, no traen alternativa. Y yo les pido un poco de responsabilidad, que no sentido común, responsabilidad solamente.

Indicar que vamos a apoyar la proposición del Grupo Municipal Socialista, y el planteamiento del Grupo Popular en cuanto a que se incremente el plazo de inversiones financieramente sostenibles, por supuesto que sí, porque compartimos los elementos fundamentales de la misma. Tiene más cosas la ley de sostenibilidad que tendríamos que tocar, pero entendemos que tenemos que centrar el tiro —si me permiten la expresión— y nos parece muy oportuna la propuesta, pero simplemente decir: también queríamos coherencia por parte del Grupo Municipal Socialista, porque todo ese enorme problema que supone la regla de gasto no es nada comparado con una prórroga presupuestaria que nos autoimponga un techo de gasto, y es una lástima porque hemos aceptado la inmensa mayoría de las propuestas del Grupo Municipal

Socialista y confiamos en poder llegar a acuerdo que evite una prórroga o una lenta tramitación del próximo presupuesto.

Esperamos, en todo caso, ser capaces de no ponernos un techo de gasto.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues para votación, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, tenemos entonces dos aspectos a considerar. Hay una enmienda transaccional, la 2290. La proposición original tiene dos apartados entiendo, el primero y el segundo, y si no he entendido mal, don Íñigo Henríquez de Luna ha pedido la votación por puntos. Eso obliga a la mesa a preguntarle a doña Purificación Causapié, ¿está de acuerdo en que se puedan votar por puntos su proposición?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí.

El Secretario General: Entonces, si les parece, por economía procesal a ver qué les parece, nos vamos igual a tres votaciones: votamos primero el apartado primero, luego el apartado segundo y luego, en última instancia, el nuevo apartado tercero que surgiría de la enmienda transaccional. ¿Les parece adecuado el procedimiento?

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Pues apartado primero de la proposición original del Grupo Municipal Socialista.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Muy bien. Este apartado primero quedaría aprobado por mayoría.

Sometemos a votación el apartado segundo de la proposición original.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien. Seguimos.

El Secretario General: Muy bien. Y en última instancia, el acuerdo transaccional al que nos hemos venido refiriendo y que determinaría la incorporación de un tercer párrafo a la iniciativa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Este párrafo aprobado por unanimidad, es decir, que la proposición junto con la enmienda han resultado aprobadas.

La Presidenta: Bien, pues continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con número de registro 2016/8002290, presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular, queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para los puntos 1 y 2 de la proposición y unanimidad, para la enmienda transaccional con número de registro 2016/8002290).

Punto 32.- Proposición n.º 2016/8002246, presentada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto elabore un informe detallado, aprovechando la información del sistema de sugerencias y reclamaciones, y que inste a las áreas responsables a mejorar la actuación política en relación a las materias en las que reclaman los madrileños, con el contenido y efectos que se indica en la iniciativa.

El Secretario General: En este punto señalar también que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el grupo autor de la iniciativa y por el Grupo Municipal de Ahora Madrid número de registro 2016/2289, que por su propia naturaleza tiene todas las características de ser una enmienda sustitutiva de la proposición original, pero supongo que esto se aclarará definitivamente en el debate.

La Presidenta: Empezamos la intervención. El señor Carmona tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Alcaldesa, concejalas y concejales:

Solo podría comenzar esta intervención felicitando la Navidad a todos los concejales de este Ayuntamiento de Madrid, y recordar como recordábamos en una reunión de grupo que tuvimos, que nuestros primeros concejales fueron hace ciento once años, en el año 1905 tuvimos el honor de estar por primera vez en este Pleno tres concejales, que eran Pablo Iglesias el de izquierdas...

(Risas).

...Francisco Largo Caballero y Rafael García Ormaechea.

Largo Caballero dijo que: Entramos en el Ayuntamiento como gallinas sin cabeza en corral ajeno. Gallinas en corral ajeno significa que nos miraban mal en este Ayuntamiento.

Lo primero que hicimos fue un reglamento para arreglar las oposiciones, y Alberto Aguilera,

que era concejal en aquel entonces, dijo que velábamos por los ciudadanos, que es lo que hemos hecho siempre.

Por eso, los socialistas nos hemos caracterizado por tener y mantener la voz de los madrileños y los trabajadores de nuestra ciudad, y lo hacemos con humildad. Yo he sido portavoz de hacienda, diputado... He sido lo que nunca llegó a ser quizás García Ormaechea o Francisco Largo Caballero en este Ayuntamiento, y tengo el honor de representar en esta intervención a mi Grupo Parlamentario.

Y en esta situación en la que me he visto, he descubierto un gran filón tanto Pablo como yo, que es la opinión y la voz de todos los madrileños, que muchas veces, muchas veces no se compecede con lo que debaten ustedes en este Pleno, una fuente de información inmensa de sugerencias y reclamaciones. Por eso hemos hecho esta proposición, para elevar al Pleno las proposiciones de los madrileños y que sean ellos los que velen y los que insten al consejo de gobierno, en este caso a la Junta de gobierno y a los concejales.

El PSOE se hace respetar cuando pone los intereses de los madrileños por delante incluso de sí mismo, por eso yo creo que llevamos 559 días, como ha dicho una de nuestras concejalas sin gobierno. ¡Cuánto nos hubiésemos ahorrado escuchando a los madrileños!, y no lo que hemos tenido ocasión de comprobar en el Pleno con nuestra concejal de Urbanismo, viendo y observando cómo ha habido acuerdos PPP (Podemos-Partido Popular) en materia de urbanismo. Intactas todavía quedan 40.000 viviendas vacías en esta ciudad. No se ha hecho gestión alguna con respecto a los fondos buitre y todavía Arantxa Mejías está preocupada por su vivienda.

Más de 500 días no voy a decir yo de desgobierno sino de no gobierno, 559 días, 560 días de no gobierno, y lo dice un socialista y un representante del Grupo Socialista, que es un partido de gobierno autónomo y tolerante. No es que endurezcamos nuestra línea de Oposición, es que ustedes, en una buena parte, como decía Mercedes González, han defraudado nuestra confianza.

Quisimos abrir la puerta para superar al Gobierno del Partido Popular y estamos igual en muchos aspectos que el Partido Popular. Han logrado pasar del Madrid de las carencias al Madrid de las ocurrencias, y la generosidad del Partido Socialista tiene un límite y una frontera, que es la razón de ser de todos los socialistas, desde el primer socialista que estuvo aquí, que fue Pablo Iglesias, hasta la última socialista que ha entrado. Si hubiesen hecho caso a José Manuel Dávila en relación a la peatonalización racional, a la suciedad, a los atascos, o a Puri Causapié en relación al desarrollo social de la ciudad, o a Ransés Pérez Boga, en relación al techo de gasto, o dando la bienvenida a Erika Rodríguez en relación a su capacidad hacendística.

El año 2017 será distinto; en Cultura, además, que es la joya de la corona, la joya de todos los ciudadanos, de todos los madrileños, en Cultura además tenemos un gran déficit. No hay más que ver que cada vez que hablan ustedes de cultura, asistimos a Mar Espinar al borde de un ataque de nervios.

Vivimos en el Madrid de las ocurrencias y no en el de las ideas. No nos levantaríamos con las madres limpiando los colegios y nos acostamos con jardines encima de los autobuses, que los universitarios recojan la basura que producen en la Universidad Complutense o aprobando iniciativas del Partido Popular. La idea, por lo tanto, es hacer un gobierno, instar al gobierno a que las proposiciones de los madrileños puedan desarrollarse por parte de esta Junta de Gobierno, porque existen tantos gobiernos como plataformas tiene Ahora Madrid. Crearon más áreas que las que tenía el Partido Popular, hay direcciones generales que solamente tienen veinte trabajadores y mantienen los mismos directivos, a veces los mismos, exactamente los mismos que tenía Ana Botella; eso sí, han incrementado el número de enchufados.

En ese contexto, yo pido un respeto para la compañera Mercedes González, que ha tenido una intervención brillante acusándoles de acuerdos, a los que están legitimados, por supuesto, entre el Partido Popular y Ahora Madrid. Por eso, cuando Mercedes decía que jamás pensaría desde el 13 de junio del año 2015 que podíamos asistir a acuerdos entre ustedes...

El PSOE se respeta a sí mismo cuando se hace respetar, porque lo que importa, lo que verdaderamente importa, son los madrileños. Por eso es importante que toda esta iniciativa se ponga en marcha para que eleve el Pleno a la Junta de Gobierno las iniciativas y conseguir un Madrid capital cultural del mundo, el uso de las 40.000 viviendas vacías de los bancos, la abolición de la pobreza en la ciudad, *smart city*, la modernización de la ciudad.

Ustedes son los herederos de la mala gestión de 26 años y 560 días, 26 años del Partido Popular y 560 días de Ahora Madrid. Nosotros somos herederos del legado de tres socialistas que entraron en 1905, Pablo Iglesias, Rafael García Ormaechea y Francisco Largo Caballero.

Terminar diciéndoles, deseándoles una feliz Navidad a todos los concejales, a las concejalas, a los funcionarios de este Ayuntamiento de Madrid y a aquellos que más lo necesitan, que son ni más ni menos que aquellos que sufren LGTBIagresiones en nuestras calles, aquellos que sufren la pobreza...

La Presidenta: Señor Carmona, el tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Terminó diciendo aquellos que sufren alguna discapacidad y todavía la existencia de barreras móviles en nuestra ciudad, y aquellos que

son inmigrantes y todavía no se sienten suficientemente madrileños, cuando uno es madrileño nada más pisar nuestra ciudad.

¡Feliz Navidad a todos!

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Soto, cuando quiera, tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, es difícil compartir el discurso, y fíjate que hemos transaccionado y hemos presentado al final juntos la propuesta, pero es difícil compartir tus palabras. Bueno, comparto un par de cosas: lo de feliz Navidad lo comparto...

(Risas).

...y también tu recuerdo a Pablo Iglesias en aquellos tiempos, cuando el PSOE era de izquierdas, también comparto esa añoranza.

(Risas).

Y vamos a abordar el resto.

Si vamos a hablar de sugerencias y reclamaciones, y ese es el tema, te ha faltado dar los datos. Los datos son que, respecto de un sistema que venía experimentando todos y cada uno de los años unos crecimientos del 30 y el 40 % en reclamaciones, por primera vez se experimenta un crecimiento de reclamaciones en el sistema, en la entrada, del 4,9 %, muy inferior a lo que se venía experimentando, y eso podría ser o bien porque se están gestionando mejor los servicios municipales, o bien porque la gente se está desmoralizando y ya ni siquiera nos reclaman. Pero si acudimos a los tipos...

(Observaciones del señor Carmona Sancipriano).

¿Es eso, verdad? Antes de ver los datos, es eso. ¿Vamos a ver los datos?

(Observaciones del señor Carmona Sancipriano).

Pero igual te interesan los datos.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Vamos a ver los datos, a ver si te desmoralizan.

Sabes que el sistema de sugerencias y reclamaciones tiene tres tipos de expedientes: las reclamaciones, las sugerencias y las felicitaciones. Las reclamaciones se han incrementado un 2,3 %, las sugerencias se han incrementado en ese mismo periodo un 12,4 % y las felicitaciones un 27 %. Por lo tanto, no parece que la gente se haya desmovilizado, sino que el tipo de mensaje que nos

hacen llegar al comunicarse con el Ayuntamiento es cada vez más de felicitación en comparación con de reclamación.

Bueno, no voy a gastar el tiempo porque creo que hoy tenemos un pleno muy largo y me reservo para el segundo turno.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. La señora portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Villacís, tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, eso que has dicho, Pablo, sabes que encierra un poquito de trampa, ¿no? Pero, bueno, da igual.

Antes hablábamos de propaganda y publicidad. Lo ha dicho, lo ha mencionado el señor Carlos Sánchez Mato, y yo creo que ustedes son los campeones, de verdad, de la publicidad y de la propaganda. ¿Cómo no se va a poder recortar, si han subido ustedes un 130 %? ¿Cómo no se va a recortar si acabamos de recibir esta publicación, publicidad que están pagando todos los madrileños, que pagan ustedes en Facebook, avisándonos de lo que han subido las inversiones en Madrid?

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Tranquilos, vamos a desmontar esta falacia, lo va a hacer Miguel Ángel Redondo, pero nosotros no contamos con los fondos del Ayuntamiento de Madrid para poder explicárselo a todos los ciudadanos. ¡Hombre, por favor!

Dicho esto, cuando hablamos de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, de la que yo también formo parte y además tengo la misma consideración, efectivamente, es una fuente de información objetiva de lo que se está cocinando en Madrid, yo creo que podemos hablar un poco más de reclamaciones. Las reclamaciones, para que la gente lo sepa, son el 84,5 % de todas las entradas que tiene esta aplicación. Y, además, podemos obviar el hecho de que Madrid Decide consigue derivar muchas de las cosas que se deberían estar recogiendo en esa comisión, todos lo sabemos.

Pero, dicho esto, esto nos sirve, esto les sirve a ustedes para que se den un baño de realidad, porque, ¿qué pasa cuando nosotros, que, efectivamente, representamos a un partido político, Ciudadanos, vamos ahí a la tribuna y les decimos que Madrid está sucio? Bueno, pues que ustedes lo que vienen a decirnos es que lo miramos con malos ojos o nos vienen a decir que nosotros publicamos, no sé, fotos de otras ciudades. ¿Sabes quién no miente? No mienten los ciudadanos. Fíjense, en el área de Limpieza han subido de 2.069 a 2.349 las quejas. Eso no nos lo inventamos nosotros; le puedo asegurar que como Oposición no invertimos nuestro tiempo en decirle a los ciudadanos que se quejen, es que los ciudadanos se quejan. Cuando nosotros les decimos que Madrid es una carrera de

obstáculos, que es muy difícil vivir en Madrid, que es muy difícil moverse en Madrid, y ustedes nos contestan con una foto de la Gran Vía cortada, pues nosotros sabemos que, evidentemente, en la Gran Vía cortada no va a haber coches. Pero, sin embargo, sí que le podemos decir, gracias al área del señor Pablo Soto, que hace muy bien los deberes, que las quejas han subido de 5.765 a 6.454. Cuando les hablamos de la calidad del aire, como hizo ayer, además muy bien, la señora Inma, y que les decía que ustedes intencionadamente ponen los medidores donde a ustedes les interesa y los quitan cuando a ustedes les interesa, nosotros les decimos: han subido las quejas precisamente por calidad del aire, de 64 a 155.

Podemos seguir así, pero aquí se expresan datos que a mí me parecen muy preocupantes.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Por ejemplo, en el área de gestión tributaria, en el área de recaudación, señor Sánchez Mato, ¿sabe usted que el 87,31 % de las quejas por temas de recaudación se resuelven en más de cuarenta y cinco días? ¿Sabe qué tiene de problema el plazo de cuarenta y cinco días? Que significa quince días por encima del plazo legal que esta gente tiene para responder a sus recursos, y mientras tanto la Administración está jugando, pues lo que les tiene entretenidos a ustedes, al tú la llevas.

Por tanto, déjenme que les diga, señores del Partido Socialista, yo les doy la bienvenida a la Oposición cada vez que escuche intervenciones como esa...

La Presidenta: Señora Villacís, el tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...pero les aconsejo que revisen su papel porque ahora mismo es el de cooperadores necesarios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Delibes, en representación del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Gracias, alcaldesa.

Vamos a ver, señor Carmona, ¡qué pena de alcalde se ha perdido Madrid!

(Risas.-Aplausos).

Por su mala cabeza, además, por su mala cabeza.

Bueno, vamos a ver, esta Comisión de Sugerencias y Reclamaciones presentó el 30 de noviembre su informe semestral del 2016 y trajo la comparación con el primer semestre también del 2015.

Antes de que usted hablara hoy y antes de que usted hablara en la comisión, al ver los datos sabía que iba a decir que había una magnífica noticia y es que se habían incrementado más las sugerencias que las reclamaciones. Mire, no somos niños, señor Soto, o sea, casi el 80 % siguen siendo reclamaciones, pero no vamos a discutir eso. Efectivamente, hay unas cuantas sugerencias más que las que había antes, pero, bueno, en resumidas cuentas, el baremo de la ciudad, como usted dice, dice que las zonas verdes del arbolado han tenido un 58 % más de reclamaciones, la limpieza urbana y recogida de residuos un 21,3 % más, las aceras y calzadas un 38,6 % más, el urbanismo un 33 % más, la administración de la ciudad y hacienda un 85 % más, en educación y juventud un 24 % más; en promoción del empleo un 127 % más, lo que más debería importar a este Equipo de Gobierno, esa promoción para el empleo, o sea, que no creo que puedan sacar pecho con las sugerencias porque tendrían que estar resolviendo las reclamaciones.

Señor Carmona, yo en principio pensaba que íbamos a apoyar su propuesta, aunque la reacción es un tanto confusa, y además como no ha explicado nada, yo no creo que aquí sepa la gente lo que usted propone. Usted propone que, además de este informe que está lleno de datos, se haga un informe cualitativo, es decir, se haga una especie de seguimiento de esas reclamaciones de los ciudadanos a ver si es posible enterarse de si lo resuelven o no, porque una de las características de esta comisión es que sabemos que se da paso a otra área, pero que luego no hay manera de saber qué es lo que pasa con ellas. Entonces me parece una buena idea y, en ese sentido, nosotros apoyaremos su propuesta. No sé si después de la enmienda esa que va a presentar Ahora Madrid desfigurará el asunto.

Señor Soto, le dije el primer día que esto no le importaba, porque usted quería asaltar los cielos y que esto hablaba de aceras y de cosas muy aburridas. Usted quiere poner una democracia directa y eso es para usted lo que es asaltar los cielos. No tiene nada que ver con esto, por eso para usted esto es una maría, es una asignatura menor que no le da importancia porque nos lleva mareando diciendo que sí le va a dar importancia, pero nunca le da importancia, sigue presentando el mismo informe cuantitativo, como dice el señor Carmona, que no sirve absolutamente para nada y, sobre todo, no sirve para que ustedes mejoren la gestión de su trabajo.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Delibes.

De nuevo, tiene la palabra el señor Carmona.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Yo no pensaba intervenir, pero por aclarar algunos aspectos que decía la concejala del Partido Popular. Creo que sí lo he explicado y creo que es importante elevar un informe cualitativo para

que los madrileños también participen según sus quejas y sus sugerencias en lo que deben hacer las áreas y revisar al año siguiente si las áreas se han comportado bien o no, lo han hecho bien o no. En ese sentido, Pablo, ha hecho una enmienda, una transaccional *in voce*, que nos parece correcta, que no sea él, sino que sea todo el Pleno —¿verdad, Pablo?— el que inste a los concejales de la Junta de Gobierno. Y eso a nosotros nos interesa, como partido de izquierdas que somos, querido Pablo, y lo somos y nos interesan los ciudadanos; sí. ¿O no te parece de izquierdas que el concejal Nacho de Benito proponga crear la Oficina de Delitos de Odio y todavía estemos esperando a que se cree la Oficina de Delitos de Odio? ¿No te parece de izquierdas que el concejal Ramón Silva esté pidiendo mejoras para los trabajadores del SAMUR, de la policía, de los bomberos, y todavía en muchos aspectos estemos esperando? ¿No te parece de izquierdas la posición de todos nuestros concejales o de la concejala de Urbanismo? Claro que sí, pero si no te parece de izquierdas, lo importante para un ayuntamiento es también cuestiones que no son de izquierdas ni de derechas, que es arreglar las aceras para aquellas personas, y sobre todo las personas mayores, que sufren el problema de las aceras, arreglar el tema de los árboles, que también sufrimos todos los madrileños. Eso no es de izquierdas ni de derechas, eso es simplemente de sentido común, es decir, desde nuestro punto de vista de izquierdas, pero, evidentemente, eso se hace dándole la voz a los madrileños y usted que lleva llevando a cabo esta iniciativa de participación, una más.

Yo creo que es relevante coger un informe y hacer del informe cuantitativo un informe cualitativo e instar aquellas quejas de los madrileños que se vienen repitiendo, no solamente he tomado los informes que nos ha entregado el concejal de Participación sino todos los informes anteriores, que se repite una tras otra el problema de las aceras, el problema de los centros deportivos, el problema de los árboles, año tras año, año tras año. Hagamos un informe que nos presentará anualmente el concejal de Participación Ciudadana, Pablo Soto, acompañando al informe cuantitativo y desde ese informe cualitativo este Pleno aprobará instar espero que lo entienda ya la concejala del Partido Popular a cada una de las áreas a mejorar, y comparar, en términos cuantitativos y cualitativos, si ha mejorado el bienestar de los madrileños o no ha mejorado el bienestar de los madrileños, más que nada para dedicarnos en este Ayuntamiento no a lo importante, sino a lo que importa.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Soto para cerrar ya el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muy bien. Muchas gracias, alcaldesa.

Efectivamente, con la propuesta estoy de acuerdo, por eso he transaccionado y por eso vamos a votar a favor, porque nos parece que es útil y precisamente es una de las primeras cosas que hicimos cuando formamos gobierno al respecto del sistema de sugerencias y reclamaciones, que nos enteramos que lo único que se hacía con todas esas miles y miles, decenas de miles de reclamaciones es hacer un informe cada seis meses y una comisión, y yo voy todas las semanas y narro todas las semanas con la alcaldesa y con toda la Junta de Gobierno cómo ha ido esa semana, qué temas están reclamando las personas, qué podemos hacer para resolver esos problemas desde la primera semana de gobierno. Y por eso quiero incluir a la Oposición en eso también, porque eso es también una herramienta para que podáis hacer mejor vuestra labor de oposición y cuando hacéis una propuesta que no tiene ningún sentido, pues, a lo mejor si tenéis los datos, podéis hacer propuestas que tengan más sentido al respecto de qué se está reclamando y por eso os hemos dado acceso a todas y a cada una de las reclamaciones que hacen las personas, las tenéis, para estudiarlas y llevar aquí propuestas. Todavía no habéis traído una sola propuesta trayéndola en base a una reclamación ciudadana; ni una, estoy esperándola.

Al respecto de que no le damos importancia a estos datos. Bueno, si no le diéramos importancia a estos datos, lo más posible es que se hubiera producido lo que se llevaba produciendo todo este tiempo, que es que se hubieran incrementado las reclamaciones como cada año en esa inercia de que hay un 30 % más cada año. Y Alicia eres matemática, tú tienes formación suficiente para entender que estos datos son positivos, son muy positivos, rompemos radicalmente con la serie histórica, radicalmente, me sorprende que lo niegues. Y también sabes que el 76 % de las entradas en el sistema sean reclamaciones, implica que hay una parte muy sustanciosa que son felicitaciones y sugerencias. Eso no sé si conoces alguna otra Administración que tenga ese reparto del número de reclamaciones por felicitaciones. Yo que tengo que firmar cada vez que llega —no tengo, pero quiero— una felicitación a uno de los cientos de funcionarios y funcionarias que trabajan en mi área, le mando una carta yo y la firmo, y hay veces que me voy a casa con dolor de muñeca, porque llegan muchas felicitaciones, no a la labor del gobierno, a la labor de los funcionarios que atienden a la ciudadanía en esta ciudad, y estamos muy orgullosos de que eso se incremente un 27,65 % este año.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario, vamos a ordenar la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que, se confirma lo que habíamos adelantado, nos encontramos ante una enmienda

transaccional sustitutiva, por lo que es lo que someteríamos a votación a continuación.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No conocemos el texto de la enmienda transaccional. Si no sabemos lo que estamos votando, a ver, nos tendrán que decir lo que dice la enmienda. A nosotros no nos han dado la copia.

La Presidenta: Señor secretario, vamos a ver si se les ha comunicado o no.

El Secretario General: Me comunican los servicios de la Cámara que ha sido repartida a todos los grupos, pero si hay algún error... ¿El resto de los grupos ha recibido el texto?

(Asentimiento de los otros tres Grupos Municipales).

Pues, no solemos cometer este tipo de errores.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** ¿Puede leer la enmienda transaccional, por favor?

La Presidenta: Vamos a leer la enmienda transaccional, por favor. ¿La puede leer?

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Estupendo, yo mismo la leo: «La gran cantidad de datos que el Ayuntamiento de Madrid obtiene del sistema de sugerencias y reclamaciones es una herramienta verdaderamente útil para la consideración de las necesidades de los madrileños, las demandas de los ciudadanos y, por lo tanto, para la toma de decisiones políticas en cada una de las áreas, así como sirve también para su valoración posterior.

El acuerdo de la Junta de Gobierno de la Villa de Madrid de 29 de octubre de 2015, modificado por acuerdo de 4 de febrero de 2016 de la Junta de Gobierno, sobre la organización y competencias del área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto estableció, entre las funciones de la Subdirección General de Sugerencias y Reclamaciones, la elaboración de informes puntuales sobre seguimiento, gestión y evaluación de las sugerencias y reclamaciones por los servicios municipales, así como recomendaciones para la mejora de las

prestaciones a los ciudadanos que puedan derivarse. El análisis del informe anual, y para abundamiento el informe del primer semestre de 2016, pone de manifiesto la mejora o empeoramiento de las materias sobre las que reclaman, sugieren o felicitan los madrileños.

Se impone por lo tanto extraer el mayor valor añadido político a toda esta información, para lo cual debemos hacer partícipes a todos los grupos municipales de la necesidad de llevar a cabo un informe cualitativo que permita identificar las áreas a mejorar en la gestión de aquellas materias reclamadas por la ciudadanía.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, presenta para su aprobación la siguiente proposición.

Primero, elaborar un informe detallado por parte del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto aprovechando la información del sistema de sugerencias y reclamaciones, diferenciando el análisis cuantitativo de los datos que remiten los informes que se realizan y que identifique las áreas de mejora en relación a las materias en las que reclaman los madrileños.

Segundo, dicho texto deberá ser propuesto por la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones y elevado al Pleno del Ayuntamiento de Madrid para su aprobación.

Tercero, por este motivo dicho informe... —perdón, aquí hay un error de redacción—, que formará parte del informe anual, será expuesto al Pleno del Ayuntamiento durante el primer semestre, referido al año anterior, por parte del delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Teniendo en cuenta las conclusiones de dicho informe, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid instará a las áreas respectivas y a las juntas de los distritos a tomar las decisiones adecuadas para solucionar los problemas planteados por la ciudadanía en las reclamaciones en las materias de su competencia.

Y quinto, se incluirá en dicho informe un análisis de la evolución de las reclamaciones por unidades gestoras».

La Presidenta: Con la información que ha recibido, cuál es...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Votamos a favor.

La Presidenta: De acuerdo.

Bien. ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: Aprobada por unanimidad.

La Presidenta: Aprobada por unanimidad.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometido a votación el acuerdo transaccional sustitutivo con número de registro 2016/8002289, presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, en relación con la precedente proposición, queda aprobado por unanimidad).

Punto 33.- Proposición n.º 2016/8002247, presentada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la creación de una “Mesa Permanente de Trabajo de los Locales de Música en Directo”, como espacio de interlocución con el sector, en la que estarían representados los locales del censo de locales integrantes del Patrimonio Cultural de la Ciudad de Madrid, el sector y responsables de las Áreas de Cultura y Deportes, de Medio Ambiente y Movilidad y de la Empresa Municipal Madrid Destino, con el alcance y contenido que indica la iniciativa.

El Secretario General: Una advertencia: hay también aquí una enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal Socialista, número de registro 2016/2270.

La Presidenta: Tiene la palabra Sofía Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días a todos.

Esta es una proposición sobre la música y no se preocupen que no les voy a cantar, más que nada porque podrían salir corriendo.

La música se lo ha dado todo a Madrid. Madrid sería una ciudad muy distinta sin todas esas canciones, autores que la han dado vida, que la han immortalizado en múltiples locales de música en directo existentes en nuestra ciudad. Es más, me atrevería a decir que la historia musical, que la cultura musical de este país sería muy diferente sin todos ellos.

El Penta no hubiera sido lo mismo sin su *Chica de ayer*, inmortalizada por Nacha Pop. Ninguno nos bajaríamos en Atocha como lo hace Sabina para quedarnos en Madrid. Los billares son mejores si son en La Vía Láctea, como nos invita Amaral. Y no despediríamos de la misma forma el año sin Mecano y sin La Movida. Música y canciones hechas por y para Madrid; músicos que vienen a Madrid para tener alguna oportunidad en

sus múltiples locales y que, de la misma manera, enriquecen la vida cultural de nuestra ciudad.

Y es que este Ayuntamiento debería prestar más atención y apoyo a este colectivo de locales que realiza una programación de primera línea en el panorama nacional e internacional de la música en directo. Estos locales contribuyen a la vida cultural con nada más y nada menos que trece mil conciertos anuales y todos, la mayoría de ellos tiene una media de veinte años de vida. Espacios en los que la proximidad entre creadores y público es tan estrecha y directa que convierte la asistencia a uno de ellos en una experiencia cultural de máxima calidad.

La proposición presentada toma como referencia el censo de locales integrantes del patrimonio cultural de la ciudad de Madrid, recogido según lo establecido en la PCAP. Citado censo, según indica la disposición final segunda de la ordenanza, se debe elaborar anualmente a propuesta del titular del Área de Gobierno de Las Artes. En 2013 recogían 31 locales. En 2014, 30 locales. En 2015, 34 locales. Y en 2016... Bueno, en 2016 llegamos ya un poquito tarde.

No solamente se debe proceder a la renovación del censo sino que es necesario dar un paso más para que ese censo no sea papel mojado, no sea un listado frío y vacío. Hay que avanzar en el apoyo y consideración de estos locales que contribuyen a una parte fundamental de la cultura de Madrid. Para ello, es necesario trabajar de forma participada con el sector, escuchando a todos los agentes intervinientes. Entendemos que como objetivo prioritario ha de estar la revisión de los criterios de índole, número de conciertos, de actuaciones programas en base a lo que dispone el censo. Esos criterios han de ser el fruto de la participación de todos, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa urbanística y sin desatender a los vecinos. Además, estos criterios han de ser transparentes y públicos porque hasta este momento no han sido ni lo uno ni lo otro. Hay que dar publicidad y transparencia. Es momento de que, tres años después que se elaborara el censo por primera vez, este procedimiento cambie.

Además, considerando que estos locales contribuyen y son una seña de identidad en la cultura madrileña, por qué no crear y acuñar y registrar una marca municipal que sea «Madrid, música en directo». Con esta marca se apoyaría, por un lado, la identidad propia de estos locales, se aumentaría su valor cultural, se les otorgaría y garantizaría calidad y, además, supondría un estímulo para ser integrantes propios de la marca.

Entendemos que todo ello además ayudaría a un sector que lo merece y redundaría directamente en una mejor programación en beneficio del ciudadano. Y, además, supondría una nueva distinción para una ciudad como Madrid, en la que la cultura es una de sus señas de identidad además de referente y atractivo turístico.

Queremos además apoyar la difusión de su extensa programación a través de las herramientas

de las que dispone Madrid Destino, incluyendo esta programación en campañas específicas para el 2017. El objetivo es posicionar a los locales de música en directo como referente de la cultura madrileña, como lo son los musicales y la actividad cultural escénica.

En este sentido, también me gustaría agradecer la introducción de la enmienda por parte de la señora Espinar, que yo creo que, sin duda, enriquece la proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, la señora Maestre por el Equipo de Gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, alcaldesa. Buenos días a todas y a todos.

En relación con la proposición, anuncio desde el primer momento que vamos a votar a favor porque ya habíamos empezado a trabajar, como espero sepa la concejala, en un proceso similar al que se plantea en la proposición, es decir, ya se había previsto la próxima formación de un grupo de trabajo y de un proceso de desarrollo y de participación para la interlocución con el sector de los locales de música en directo para estudiar en particular su problemática. La diferencia única que nosotros habíamos previsto es que, además del Área de Cultura y Deportes, además del Área de Medio Ambiente y Movilidad, además de la empresa pública Madrid Destino, consideramos que tiene que formar parte también de la mesa de trabajo, y así lo habíamos previsto, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible, pues tiene una competencia importante en la cuestión de las licencias y, por lo tanto, entendemos que debe ser parte de la mesa de trabajo y del proceso de desarrollo.

Una vez constituida la mesa de trabajo, creemos que deberá ser esta la que, en el ejercicio de sus competencias y de la autonomía de la propia mesa, determine las prioridades y los asuntos que sean objeto de valoración y de estudio, y en ese sentido recoger las propuestas que forman parte de la iniciativa pero también desarrollar otras. Creemos que constituir una mesa de trabajo y darle todo el trabajo ya hecho pues quizás es una cierta contradicción en los términos y, por lo tanto, bien lo que ya incluido pero asumamos que la mesa tiene que tener una cierta autonomía para, como decía, identificar prioridades y problemáticas a solucionar.

En relación con la cuestión que mencionaba del censo de locales, ya está en marcha la actualización del censo para el año 2016-2017, ya ha comenzado ese proceso por parte de la Dirección General de Programas y Actividades Culturales.

Señalar que la demora en la tramitación de la actualización del censo tiene que ver con la demora en la aportación de documentación por parte de la Asociación la Noche en Vivo, que es la que ha tenido un papel fundamental en la constitución de esta mesa, que se ha requerido alguna documentación adicional a algunas de las salas que formaban de la asociación y a otras que no formaban parte. Ha habido un cierto retraso en la aportación por parte de las salas de esa documentación, retraso que ha terminado y, por tanto, la actualización está muy cerca de ser aprobada. Como saben, tiene que ser aprobada en última instancia por el Área de Medio Ambiente y Movilidad. El censo se mantiene en 34, causa baja un local y se incorpora un local nuevo.

Por lo tanto, gracias por la propuesta, porque creemos que es una buena propuesta. Estábamos trabajando en una línea similar desde antes de esta propuesta en el Pleno, pero en la propuesta se incorporan medidas concretas, como por ejemplo, y hago referencia a una de las aportaciones de la enmienda de la concejala Espinar, que tiene que ver con la difusión de las actividades, por ejemplo, a través de la radio municipal, que creo que es una muy buena aportación y, por tanto, estamos trabajando en línea similar, qué bien que vayamos a trabajar juntas en esto.

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el turno de debate, y tiene la palabra la señora Espinar en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Hoy creo que la señora Miranda quiere proponer algo, desde mi punto de vista, razonable en torno a determinadas salas de música en vivo, aquellas que pertenecen al censo de locales que también conforman el patrimonio cultural de la ciudad de Madrid.

Sí ha dicho algo en su intervención, señora Miranda, que a mí no me gusta. Madrid con el Partido Popular ya apostó por ser una marca propia, y a mí eso de introducir conceptos de *marketing* y economía en el mundo de la cultura es algo que no me gusta nada. Así, si usted se ha dado cuenta, por ejemplo, en el metro de esta ciudad hemos pasado de ser usuarios a ser clientes, y yo creo que es peligroso meternos en ese terreno en el mundo cultural.

Son muchas las salas y teatros que pertenecen al listado de patrimonio cultural, pero echamos en falta, y mucho, a muchos que se han quedado fuera que sí esperamos, y por eso apoyamos también esta iniciativa con esa esperanza, que sea la excusa para que puedan abrirse las puertas a ella.

El patrimonio cultural, como ya hemos dicho en diferentes ocasiones en el Pleno de ayer y en el de hoy, hay que defenderlo con hechos y no con

técnicas de avestruz o de calamar, y yo creo que se trata simplemente de tener coherencia; coherencia, como digo, que no se mostró cuando se precintó el Teatro Nuevo Apolo hace más de un año, poniendo en peligro esa parte del patrimonio que ahora queremos salvaguardar. Tampoco se trabajó desde la coherencia cuando anunció su cierre el Café Comercial y nadie del gobierno mostró el mayor interés en su salvaguarda. Por no hablar de las numerosas salas de teatro alternativo que se ha llevado por delante la riada de la crisis y el IVA cultural, mientras muchos de los aquí presentes siguen mirando hacia otro lado. Ahí tenemos los casos de Kubik y La Pensión de las Pulgas. Hay culpa por acción, pero también hay culpa por omisión, no lo olviden. Mirar para otro lado ya va siendo un deporte político del gobierno de esta ciudad desde hace ya mucho tiempo, un deporte de equipo que inventó el Partido Popular con gran esfuerzo y atino y que Ahora Madrid está perfeccionando desde que gobierna nuestra ciudad.

Estamos totalmente de acuerdo con crear una mesa permanente de trabajo para los locales de música en directo. Cómo no lo íbamos a estar, es una magnífica idea; solo hay que recordar que la primera proposición que presentamos en esta legislatura ya hablaba de eso, de establecer un diálogo constante con los profesionales para mejorar sus condiciones. Por cierto, tampoco sé si recuerdan que esa iniciativa no salió por el voto en contra del Partido Popular, algo previsible, y casualmente también por el de Ahora Madrid.

Hoy parece que la señora Miranda ha conseguido que Ahora Madrid dé un paso y haya perdido el miedo a ese diálogo constante con una parte por lo menos del sector. Mis felicitaciones, señora Miranda.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Rosell, en representación del Partido Popular, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias y buenos días.

Efectivamente, lo sabemos todos —los que tenemos más edad todavía lo conocemos y lo hemos vivido— que Madrid ha sido durante décadas, y sigue siendo, el lugar donde los músicos jóvenes quieren estar para darse a conocer porque saben que en Madrid encontrarán una red seria y consolidada de locales de música en vivo que les dará la oportunidad de conectar con el público y obtener, en el mejor de los casos, ingresos.

Señores de Ahora Madrid, estos músicos, jóvenes e independientes, son el tejido cultural de esta ciudad, y para que estos músicos puedan trabajar con una cierta continuidad, tienen que trabajar en estos locales. Se lo ofrecen los pequeños empresarios que, con gran esfuerzo y problemas administrativos, ofrecen una programación de unas casi veinte mil actuaciones al año y dan trabajo a más de treinta mil personas.

Porque, mire, ustedes han encontrado medio camino recorrido, señora Espinar, que lo había hecho en la última legislatura el Partido Popular. Se creó el censo de locales de música en vivo, calificados como patrimonio cultural de la ciudad; un paso imprescindible que es el resultado además de múltiples reuniones con el sector, reuniones que, por cierto, este sector no ha conseguido todavía mantener con la señora delegada de Cultura de este Ayuntamiento dieciocho meses de gobierno después. Y en consecuencia, pues ustedes poco han podido hacer: se han reunido casi nada, ellos dicen que sí han presentado los papeles, parece que no, que la documentación no está bien y, en fin, en realidad no han sacado ni el censo 2016 y, lo que es peor, les han perjudicado porque les han expulsado de la promoción de la agenda cultural de Madrid, donde sí aparecían en el anterior gobierno.

¿Acaso no se han enterado de que tienen la responsabilidad de la promoción de la actividad cultural de nuestra ciudad? No me diga que tendremos que esperar a radio Carmena, porque pobres locales entonces. ¿Siguen sin enterarse ustedes que la oferta cultural de Madrid es mucho más de la que programan ustedes en los equipamientos culturales del Ayuntamiento? Miren, a ustedes la cultura parece que les importa poco, excepto cuando les sirve para el adoctrinamiento ideológico o para repartir pitas, pitas; basta un repaso a su agenda cultural. Ustedes están en el rollo de los voluntarios, a favor del amateurismo subvencionado con dinero público, y que artistas y músicos aspiren a profesionalizarse y ganarse la vida sin depender de las Administraciones es algo que les parece sospechoso.

Ustedes van a lo que van, a la mentira del gratis total, y les importa un comino la cultura. Y que la realidad les demuestre lo contrario en cultura y también en la práctica deportiva, señor Mato, no les importa, porque nada es gratis, porque lo pagamos todos los madrileños, los que van y los que no van.

Y contra su simpática interpretación liberal, señor Valiente, explíquenos el fracaso de público de sus Veranos de la Villa tras aplicar el gratis total, pinchazo de público y sablazo presupuestario. En cultura, el reto no está en la gratuidad. Pero es que, además, con el gratis total ustedes están haciendo competencia desleal al precario sector empresarial de la cultura. Eso sí que es fortalecer el músculo del tejido cultural, pero a ustedes esto no les importa.

Por ello, naturalmente, vamos a apoyar la propuesta, para que se pongan las pilas, para que continúen el proceso que nosotros iniciamos, para que faciliten la vida a esos locales independientes de música en vivo y garanticen los derechos también de los vecinos. Acaben lo que empezamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos con el debate. La señora Miranda tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Realmente yo estoy fascinada; estoy fascinada porque cada vez que traigo una proposición a este Pleno sobre cultura y hago mención a la proposición que hice en el mes de abril sobre compañías residentes, se me dio la misma respuesta que se me ha dado hoy: ¡sí ya estamos trabajando en ello! Pero es que resulta que desde abril a diciembre van unos cuantos meses y no ha pasado absolutamente nada, señora Rita Maestre. Déjeme que dude, que dude de su palabra de que están haciendo algo porque la realidad nos confirma y nos demuestra que no, que ustedes no hacen nada hasta que la Oposición no trae a este Pleno algo para ponerles a ustedes las pilas. Eso por un lado.

Por otro lado, me hubiera gustado que se hubiera quedado la señora... hoy los nombres no es lo mío, la señora Mayer y que no hubiera venido solo a votar y que hubiera defendido la proposición porque, quizá, hubiera podido reconocer que La Noche en Vivo entregó los papeles en junio y es que el problema es que ustedes no se han puesto a trabajar en esto hasta el día de hoy. Ese es el problema y, en vez de reconocer sus errores, lo que hacen es apuntar al precario sector de la cultura.

Mire, señora Espinar, no tengo miedo al diálogo, no tengo miedo al diálogo; de hecho siempre hago alarde de aquello. Le voy a decir unos nombres: Noche en Blanco, Madrid Activa, Veranos de la Villa, son todos nombres registrados, marcas del Ayuntamiento de Madrid. Hay que perder miedo a ciertas preconcepciones y falsas percepciones que tenemos de ciertos conceptos. Crear una marca que valore la música en directo de los locales que hacen música en directo, eso es dar un prestigio, poner en valor la actividad cultural que hacen.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para cerrar el debate, la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Brevemente.

El concepto gratis total es un concepto, yo creo, no sé, muy despreciativo, ¿no? Porque, por supuesto que es una responsabilidad de las Administraciones públicas, y en particular de un ayuntamiento, garantizar el acceso a la cultura; que es un derecho, un derecho reconocido, y que, por tanto, si está solo sometido a las leyes del mercado, deja fuera a los débiles y privilegia siempre a los que tienen el poder de pagárselo.

Por supuesto que este Ayuntamiento, por supuesto que este Equipo de Gobierno está haciendo un esfuerzo presupuestario, con los impuestos del resto de los ciudadanos, para

favorecer que la cultura llegue a todo el mundo, a todos los barrios y a todos los distritos de Madrid, y no para que sea un privilegio para aquellos que pueden pagárselo. Y le aseguro que es algo de lo que estamos muy orgullosos y que vamos a seguir haciendo.

Sobre el resto de sus críticas, elegantes, constructivas y agradables, como siempre, pues creo que vamos a dejarlas ahí, por dos razones:

Una, porque creo que vamos a hacer un «Marta Higuera», voy a hacer un «Marta Higuera» con esta proposición, porque estamos de acuerdo en que es una buena noticia lo que se ha traído aquí, y le he agradecido desde el primer momento la propuesta porque es buena y estamos de acuerdo.

Y, segundo, porque es Navidad y yo creo que una de catorce podríamos acabar con un aplauso y un acuerdo.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: En este caso, parece que no hay duda, entiendo que el grupo autor de la proposición admite el que se incorpore la enmienda de adición del Grupo Socialista. Y entiendo también, por las manifestaciones, da la sensación, señora presidenta, de que hay un acuerdo, probablemente unánime, por lo que igual podemos someter, en una única votación, ya el texto integrado o resultante de incorporar esos tres nuevos apartados que propone la enmienda de adición en una única votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

En una única votación. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, por unanimidad.

El Secretario General: El texto resultante aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda de adición con número de registro 2016/8002270, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, queda aprobada por unanimidad).

Punto 34.- Proposición n.º 2016/8002248, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la Intervención General elabore con carácter de urgencia un informe facultativo que esté disponible antes del 15 de enero de 2017, en relación con los aspectos de la elaboración del Presupuesto de 2017 relacionados con la viabilidad de los créditos para gastos en él contenidos cuyo importe supere el límite de gasto no financiero legal para el mencionado ejercicio, y sobre los demás aspectos que se indican en la iniciativa.

La Presidenta: Comenzamos el debate.

Tiene la palabra, para la primera intervención, el proponente, el señor Redondo, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenas, otra vez.

Este año, las observaciones sobre el cumplimiento de la regla de gasto no se han realizado en el informe de la Intervención General al proyecto de los presupuestos del 2017, al haberse eliminado la obligación que existía de informarlo en la fase de elaboración del presupuesto.

La actuación de nuestros funcionarios ha sido, por tanto, conforme a lo previsto en la norma, es decir, nuestros funcionarios han actuado correctamente, y aprovechamos para poner en valor a todos nuestros empleados públicos, como no puede ser de otra forma.

Pero comprobamos que en los años anteriores sí fue informado por Intervención General, como, por ejemplo, en el proyecto de presupuestos de 2015, advirtiendo de un posible riesgo de incumplimiento de la regla de gasto; en este año sí era obligatorio.

En el caso del presupuesto de 2016, Intervención General hizo informes sobre la regla de gasto, aunque tampoco existía esa obligación, y acertó de pleno, es decir, facilitó una información muy válida y útil para el conjunto de los madrileños, ya que, en aquel informe de Intervención, informaba a la Junta de Gobierno y al Pleno diciendo textualmente: «Se ha valorado el cumplimiento de la regla de gasto de dichas líneas aprobadas por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el pasado 16 de octubre de 2015, con un resultado de posible incumplimiento conforme a las previsiones

contenidas en las mismas. Este riesgo, no obstante, deberá constatarse con la ejecución real del presupuesto de 2016, en relación con los resultados que ofrezca la ejecución presupuestaria del ejercicio 2015». Es decir, Intervención estaba en lo correcto y brindó a toda la ciudadanía, a todos los madrileños, una información muy valiosa.

Las implicaciones y las consecuencias derivadas de este incumplimiento de la regla de gasto de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera son muy importantes para toda la ciudadanía madrileña, ya que van desde aprobar acuerdos de no disponibilidad de crédito, a que no se autorice ninguna operación de crédito a la Administración afectada, ni esta pueda acceder a los mecanismos de financiación previstos en la ley, a la tutela financiera de las medidas necesarias para obligar al cumplimiento forzoso por parte del gobierno e, incluso, proceder a la disolución de los órganos de la corporación local incumplidora.

Evidentemente, estamos hablando de consecuencias en distintos escenarios o fases, algunas de las cuales no se han producido ni esperamos que lo hagan.

Se están vertiendo muchas informaciones por distintos agentes, desde partidos políticos hasta medios de prensa, algunas con más o menos acierto, sobre el incumplimiento de la regla de gasto por parte del Ayuntamiento de Madrid y sus distintas implicaciones. Estamos, creo, todos de acuerdo en que, si hay alguien con el conocimiento e independencia para poder dictar un informe fiable, es la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid.

Nuestra propuesta, por tanto, no es para que el Grupo Municipal Ciudadanos disponga de esta información, es para que todos los madrileños, todos los ciudadanos de la ciudad de Madrid dispongan de esta información. Es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas por parte del Ayuntamiento de Madrid a su ciudadanía.

Participación ciudadana, transparencia y gobierno abierto es lo que lo perseguimos, señor Soto, con esta propuesta de hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes, de nuevo, a todas y todos.

Simplemente indicar que entiendo que en este caso al señor Redondo, permítame la ironía, le parecía corto el Pleno y había que estirarlo. Bueno, yo encantado de hablar de regla de gasto, de estabilidad presupuestaria, que yo me lo paso bien

con todo esto; lo único que entiendo que, ya al inicio de su intervención, pues da el hilo a una contestación. Dice usted: La Intervención no se ha pronunciado, no siendo preceptivo que lo haga. Pues ya está, ¿qué más le puedo decir yo, señor Redondo?

O sea, el año pasado no hubo informe. Usted está extractando un párrafo, un párrafo, pero no hubo un informe específico y expreso sobre la regla de gasto; un párrafo dentro del informe de Intervención sobre el proyecto de presupuestos, pero no hubo informe, ese informe al que usted hace referencia.

Por lo tanto, estamos cumpliendo la ley; estamos, sí, teniendo un criterio de interpretación diferente acerca de la regla de gasto, que se analiza en la liquidación, y entonces será cuando la Intervención, haciendo su papel y cumpliendo la legislación vigente, pues haga el informe correspondiente.

Bueno, de verdad, yo simplemente creo que tenemos suficientes exigencias legales, unas más justificadas que otras, y lo que tenemos que hacer es cumplirlas, tenemos, además, que explicarlas.

Lo que usted está pidiendo es un informe facultativo, un informe facultativo que se lo puede pedir a la Intervención, me imagino, o se lo está pidiendo a la Intervención como si fuera un auditor externo. Y no, es que es un órgano de la Administración local, con habilitación de carácter nacional, muy serio, como órgano que es tan importante, y que se tiene que postular e informar sobre lo que le compete y lo que legalmente está establecido que tiene que informar. Si quiere usted otro tipo de informes, pues bueno, pídalos a cualquier órgano privado que los pueda realizar. Pero le diría que no es necesario, señor Redondo, porque este Equipo de Gobierno ha traído al Pleno un plan económico-financiero que ha sido aprobado por el mismo, donde se establece, además del Plan Presupuestario a medio plazo, que también ha sido informado en esta cámara, donde se establece qué ritmo de crecimiento de empleos no financieros va a tener este Equipo de Gobierno.

O sea, no estamos manteniendo un secreto para ver si no se entera nadie y entonces el señor Redondo descubre que con un informe de la Intervención nos pillan. ¡Que no, señor Redondo! Que es que vamos de cara, es que en nuestro plan económico-financiero decimos las dificultades que existen para poder realizar las políticas que Madrid necesita con un determinado escenario de crecimiento de empleos no financieros, y decimos, y decimos cómo actuar en ese caso.

Por lo tanto, sorpresas las justas, porque el Proyecto de Presupuestos de 2017, que fue aprobado por Junta de Gobierno, es prácticamente, en sus números globales, prácticamente un calco de este plan económico-financiero y de las líneas fundamentales a medio plazo que ha aprobado la Junta de Gobierno.

Por lo tanto, ya le advierto a usted que cuando se produzcan las sucesivas liquidaciones,

evidentemente si no hay un cambio de interpretación, que es lo que demandamos la mayoría de los presentes aquí, bueno, pues evidentemente se podría incumplir la regla de gasto. Yo creo que tiempo al tiempo, espere usted al informe de liquidación del presupuesto y ahí con toda seguridad la Intervención se posicionará.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación abrimos la primera línea de debate, y tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, la señora Rodríguez Pinzón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón:** Bien. Muchas gracias.

Señor Redondo, usted menciona bien en su proposición que se ha eliminado la necesidad de cumplimentar el informe sobre la regla de gasto en el informe de la Intervención General del Proyecto de Presupuestos. Reconoce también que la actuación de los funcionarios ha sido correcta, es decir, que no hay ninguna irregularidad.

Consideramos que su proposición no tiene lugar en cuanto a la actuación de la Intervención General ha sido ajustada a la legalidad y, más aún, coherente con la modificación normativa que se realizó en el año 2014, pero sobre todo nos parece que no es oportuno solicitar la realización del informe porque, como ya se dijo en este Pleno, como ya lo puso muy claro la señora Causapié, es que la propia AIReF ha cuestionado la fórmula de cálculo de la regla de gasto, solicitado su revisión, lo mismo se está planteando por parte de las autoridades comunitarias, y también está la constitución de una Comisión de Trabajo de Administración Central, Autonómica, de la Federación Española de Municipios, de la AIReF, para proceder a la revisión de la fórmula de cálculo.

Por tanto, ni tiene sentido ni es justificable forzar la elaboración de un informe cuyos criterios de realización ya han sido puestos en cuestión y probablemente que se va a quedar invalidado en el momento en que se acuerde o apruebe un nuevo procedimiento de cálculo.

Dicho esto, y en esto quiero ser clara, sí que creemos indispensable que en el momento en que se alcance un acuerdo sobre la regla de gasto, se realice de forma inminente un informe. Por supuesto que estamos de acuerdo con contar con esa información pero, como le digo, ahora mismo no procede.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

El señor Moreno por el Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Buenos días. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros, sin embargo, sí que estamos a favor de la propuesta de Ciudadanos. Nos parece que es una propuesta positiva porque da más transparencia, porque da más información, porque hace al gobierno municipal en materia económica y presupuestaria más previsible, implica más control, da más responsabilidad y además implica más disciplina. Y la séptima razón es porque realmente a nosotros, al Grupo Popular, nos gustan los informes de la Intervención, nos gusta que existan y nos gusta leerlos y nos gusta utilizarlos, con lo cual, nos gustaría que se hiciera este informe que se está pidiendo.

De la regla de gasto se ha hablado bastante esta mañana y hace un momento se estaba hablando, y claramente esta regla de gasto, que viene del Reglamento del 97 y que se implanta en la Ley de Sostenibilidad, en el artículo 12, en el año 2012, lo que hace básicamente es un refuerzo a la supervisión y a la coordinación de las políticas presupuestarias.

En el fondo, este es un instrumento, no un corsé, no un corsé sino es un instrumento de disciplina presupuestaria que garantiza las cuentas sostenibles donde el crecimiento del gasto está limitado por la capacidad de financiación con ingresos estables y sostenidos en el tiempo.

Y esto no es una manía sino que es algo práctico y que da resultado. ¿Por qué es tan importante la disciplina presupuestaria? ¿Por qué es importante que tengamos disciplina presupuestaria? Pues, en primer lugar, porque pertenecemos a la zona euro, que es de las más estables de nuestro planeta, donde hay estabilidad de precios. Y además, Alemania, como pilar de esta Unión Europea, está obsesionada con la estabilidad de precios y la lucha contra la excesiva inflación. ¿Por qué esta obsesión de Alemania por la lucha contra la inflación, la estabilidad en los precios? La historia económica deja pruebas palpables de sus grandes fracasos, fotos y vídeos, y también deja papel moneda.

(El señor Moreno Casas muestra un billete).

Esto es un billete del año 23 de 200.000 marcos. Tres años antes de este billete, había billetes de un marco. ¿Qué se podía comprar con estos 200.000 marcos? Prácticamente nada. ¿Dónde ha ocurrido esto también? Esto ha ocurrido en Turquía, donde se imprimían billetes de 100.000 liras; en Yugoslavia, donde se imprimían billetes de 500 millones de dinares; en Argentina, billetes de 500.000 pesos; en Zimbawe, billetes de 100 trillones de dólares que no valen para nada. Y recientemente, la semana pasada, tuvimos noticia de que un país, que de vez en cuando sale en este Pleno, Venezuela, empezó a imprimir billetes de 20.000 bolívares...

(El señor Moreno Casas muestra unos billetes).

Billetes de 20.000 bolívares. El billete máximo que tenía Venezuela hasta la semana pasada eran 100 bolívares. ¿Qué se puede comprar con 100 bolívares? Pues básicamente con 100 bolívares hoy en Venezuela se pueden comprar dos caramelos de leche, y con 20.000 bolívares, que es el billete máximo que hay en Venezuela, se puede comprar o un kilo de arroz o un kilo de harina de maíz o un kilo de azúcar o medio kilo de café; es decir, con un billete de 20.000 bolívares no puedes comprar casi nada.

Cuando no tienes disciplina presupuestaria, acabas imprimiendo billetes de 20.000 bolívares que no sirven para nada.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Moreno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Recuerden, cada vez,...

La Presidenta: Perdóneme, señor Moreno, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Sí. Terminó.

Cada vez que hablemos de disciplina presupuestaria, recordemos los billetes con muchos ceros que no tienen ningún valor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Le damos la palabra de nuevo al señor Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos.

(Rumores).

Sí, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Mire, señor Sánchez Mato, el presupuesto del 2017 se ha hecho en base a un Plan Económico-Financiero que no ha sido aprobado aún por el Ministerio de Hacienda. El año pasado se hicieron observaciones sobre la regla de gasto sin ser necesario y sin haber un plan económico financiero por medio; es decir, ya hay un precedente de hacerlo.

Evidentemente, señor Sánchez Mato, lo que usted no quiere es que Intervención le diga, como ocurrió con el Plan Económico-Financiero, que el informe del Plan Económico-Financiero que hicieron ustedes se apartaba de cualquier estándar marcado por el Ministerio de Hacienda; vino a decir más o menos que hicieron un plan económico-financiero como les dio la gana, y ustedes lo que no quieren que les diga Intervención es exactamente eso.

Y por último, le quiero decir que los 40.000 empleados públicos que trabajan en Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid, están para servir a los madrileños, no están para servirle a usted y esta información que pedimos hubiese sido muy útil para

los madrileños. Es una falta absoluta de transparencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Ahora sí, tiene la palabra el señor Sánchez Mato para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Siempre me emociona, José Luis, y cuando ha empezado a sacar billetes, bueno, reconozco que me ha embargado esa emoción y me ha sacado un tema muy interesante; entonces, como tengo los cuatro minutos cincuenta, más lo que no he gastado en el anterior turno, voy a decir que...

(Protestas).

Que es broma, que es broma.

Si hablamos de inflación, si hablamos de inflación y de darle a la maquinita de hacer billetes, se le ha olvidado ese alumno aventajado que es en la lucha contra el déficit, que es el Banco Central Europeo. El Banco Central Europeo está dándole a la maquinita, para que la gente nos entienda, a razón, en los últimos meses, de 80.000 millones de euros mensuales. Una pequeña cantidad, ¿no? ¿Ha conseguido su objetivo de estabilidad de precios?

(Asentimiento del señor Moreno Casas).

En absoluto, ha fracasado.

(Negación del señor Moreno Casas).

No, no, no lo digo yo, lo dice el Banco Central Europeo en sus informes porque su objetivo de estabilidad de precios es llegar al 2 % y estamos en tipos de interés reales prácticamente negativos.

(Observaciones del señor Moreno Casas).

Sí, sí, tipos de precios. Sí, la inflación, el objetivo no es el cero, José Luis, el objetivo es el dos, es el dos, entre otras cosas para que se digiera la enorme deuda, en el caso de la deuda pública, que han generado, por ejemplo, ustedes, por ejemplo ustedes. Entonces, esa situación que se está dando, y cuando hablan de alumnos aventajados y de repente espeluznarse con el infierno del déficit y la deuda, me obliga una y otra vez a decirles, por favor, que se apliquen el cuento porque vienen con esa historia de la ortodoxia en el déficit, y quienes han abusado del mismo han sido ustedes, ustedes, ustedes. Claro, el señor Redondo me dice que tengamos miedo. Tenemos que tener mucho miedo por el hecho de que nos podrían no dejar contraer préstamos.

Le recuerdo que el Ayuntamiento de Madrid, desde que gobierna este Equipo de Gobierno podríamos estar sujetos a no poder contraer nuevo endeudamiento hemos contraído la friolera de cero euros de endeudamiento nuevo, al contrario, reducimos deuda, de hecho terminaremos este

ejercicio con 3.845 millones de euros de deuda, y heredamos 5.638, haga la cuenta. O sea, ni contraemos nuevos préstamos y reducimos la deuda existente. Entonces, no se inquiete usted, está usted pensando que escondemos algún conejo en la chistera y le repito, hemos sido muy claros a la hora de presentar a su aprobación un Plan Económico-Financiero. El Plan Económico-Financiero lo ha aprobado el Pleno. Todos los planes económicos-financieros que han sido llevados a los órganos de supervisión correspondiente, comunidades autónomas, en algunos casos diputaciones, en algunos casos Ministerio de Hacienda, todos han sido aprobados, todos, Madrid todavía no, pero confiamos en que sea aprobado con todas las explicaciones que sea menester dar, pero todos han sido aprobados y Madrid en este caso tiene la ventaja, con respecto a otras corporaciones locales u otras comunidades autónomas u otra Administración central, que tiene elevado superávit, que reduce deuda a pasos agigantados y que está incrementando el gasto en cosas que creo que justificadamente necesarias, justificadamente necesarias.

Por lo tanto, el tema del informe que está usted reclamando y que no viene en ningún sitio que tenga que ser legalmente realizado, ya lo tiene usted porque ha sido informado en el Plan Económico-Financiero, ha sido informado por este Equipo de Gobierno y por este concejal en sucesivas reuniones, por lo tanto no es que no queramos transparencia, a mí me encantan los informes de Intervención, lo que ocurre es que usted quiere, usted quiere simplemente utilizar algo como arma arrojadiza y creo que eso no tiene ningún sentido, ningún sentido.

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

Yo simplemente indicar, y continuaré el debate sobre la inflación con José Luis fuera de aquí, desearles felices fiestas de manera general a todas y a todos los madrileños; especialmente a los que tenemos algún tipo de creencia concreta en relación a la Navidad, feliz Navidad a todos y a todas. Los que creemos en Jesús de Nazaret, en ese inmigrante perseguido por los poderes de su tiempo, pues nos hace creer que una Navidad como esta pues es menos Navidad mientras haya gente encerrada, privada de libertad por una falta administrativa, por eso exigimos no a los CIE y cierre inmediato de esa lacra en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Sí. Yo entiendo que se puede someter ya a votación la proposición en sus propios términos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

(Rumores).

La Presidenta: Perdón, guarden un poquito de silencio, si ya queda poco.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Empate, alcaldesa, hay que repetir.

Hay un empate a 28 votos, por lo que ya es conocida la fórmula, hay que volver a repetir la votación y, de mantenerse, el voto de calidad de la alcaldesa decidirá el resultado.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Y mi voto en contra.

El Secretario General: Al mantenerse el empate, resuelve el mismo el voto de calidad de la alcaldesa.

Queda rechazada la proposición.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 35.- Proposición n.º 2016/8002250, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento adopte las medidas que contempla la iniciativa, encaminadas a facilitar el desarrollo del Área de Planeamiento Remitido 07.02.-M "Metro Cuatro Caminos".

(Los puntos 35 y 36 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Vamos a ver, esta es un poco más complicada pero bueno, teniendo en cuenta que hemos solventado la mañana bastante bien, estoy seguro que seremos capaces de resolver también esto.

Estamos en los puntos 35 y 36. Son dos proposiciones y la Junta de Portavoces acordó que el debate se sustanciará conjuntamente.

Vamos a ver. En relación con la primera de las proposiciones, el punto 35, inicialmente Ahora Madrid había presentado una enmienda de modificación, con número de anotación 2016/2266, sin embargo esta mañana se ha suscrito por los portavoces de los grupos municipales Socialista, autor de la proposición, y Ahora Madrid, una enmienda transaccional que vendría a desplazar a esta enmienda 2266 en lo que refiere a estos puntos. Me parece que con esto quedaría todavía vivo el punto número 1 de la proposición inicial, que tengo la idea de que se va a pedir precisamente la votación por puntos para poder avanzar en ello.

Por otro lado, en relación con el punto 36, el Grupo Municipal Ahora Madrid ha presentado una enmienda a la totalidad, con número de registro 2016/2267. De todo ello supongo que nos encargaremos de ir resolviéndolo en el momento oportuno.

La Presidenta: Muy bien. Pues vamos a comenzar el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora González, por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** En junio de 2010 se inició el desarrollo del ámbito APR 07.02,

Cocheras de Metro de Cuatro Caminos. Casi un año más tarde, en febrero de 2011, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid aprobó inicialmente la modificación del Plan General en este ámbito. Durante el periodo de información pública, el Grupo Municipal Socialista presentó las correspondientes alegaciones que fueron admitidas parcialmente.

El suelo, propiedad de Metro de Madrid, y ya con el planeamiento aprobado, salió a subasta y fue adjudicado a la gestora cooperativas Ibosa que en noviembre de 2014, y mediante la cooperativa residencial Metropolitan, empieza a desarrollar esta operación urbanística.

Ya con el nuevo Equipo de Gobierno, los adjudicatarios formularon la iniciativa de desarrollo de los terrenos para el ajuste de las condiciones a las determinaciones de la modificación aprobada. Esta iniciativa fue llevada al Pleno de junio de este mismo año, con propuesta del Equipo de Gobierno de desestimación, siendo esta rechazada por el Pleno el voto contrario del Partido Popular, Ciudadanos y la abstención de mi grupo. Sin embargo, el Grupo de Gobierno de Ahora Madrid decidió su archivo.

Con el objeto de intentar llegar a un acuerdo, Metro, cooperativistas y Ayuntamiento crearon una mesa técnica, a iniciativa de Metropolitan, de la que surgieron una serie de modificaciones de esta iniciativa que finalmente fueron presentadas ante el Ayuntamiento el pasado 31 de octubre.

El lunes 5 de diciembre el delegado se reunió con los cooperativistas y les comunicó el definitivo archivo del mismo ante la imposibilidad material de continuación de la iniciativa cito textualmente del informe que, una vez más, nos han hecho llegar los cooperativistas y no nos ha llegado por el Ayuntamiento de Madrid.

Mi grupo siempre ha defendido que era posible llegar a un acuerdo por una cuestión básica. En primer lugar, por la necesidad de habilitar una solución a un problema urbanístico enquistado mediante una política urbanística que cambie las sistemáticas al uso de los últimos años, facilitando un equilibrio entre intereses muchas veces encontrados.

Y, en segundo lugar, por la conveniencia evidente de recalificar un ámbito urbanístico hoy muy degradado que requiere, sin duda, de una nueva ordenación que facilite su integración en el entorno.

Por ello, señor Calvo, le pedimos que su área establezca de forma clara y comprensible las condiciones de desarrollo para ese ámbito. Los cooperativistas se quejan de que nunca se les ha dejado claro cuáles son las condiciones de este Ayuntamiento, condiciones que tienen que respetar el patrimonio histórico, permitir una reordenación y una adecuación del ámbito para responder a las necesidades de la ciudad y de los ciudadanos, y mantener, por supuesto, los aprovechamientos urbanísticos asignados a los cooperativistas.

Que a este fin su área desarrolle una solución alternativa básica de ordenación que sea consensuada con los interesados, instituciones intervinientes, Metro, cooperativista y asociaciones vecinales, y que en función de la solución adoptada entre todos, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible formule, a la mayor brevedad posible, los documentos de planeamiento que sean necesarios para este desarrollo, es decir, señor Calvo, le pedimos que solucione el problema.

Y asimismo le pedimos que no hurte las competencias a este Pleno y a la comisión y nos traiga la iniciativa a estimar o desestimar con las modificaciones que la cooperativa ha realizado recientemente.

El desarrollo de cocheras de metro en Cuatro Caminos consideramos que le va a permitir establecer un nuevo patrón para el desarrollo urbanístico de esta ciudad, facilitando e impulsando los posibles desarrollos que promueven promotores privados, cuando estos son convenientes para la ciudad, como es el caso, equilibrando el interés de lo público frente a otros intereses.

Señor Calvo, creo que este tema ya está muy manchado, le propongo que paremos y limpiemos y, sobre todo, que busquemos una solución, porque la tiene, y creo que usted está en ello conmigo. Creo que esto tiene solución.

Este proyecto es un auténtico reto de gestión que le emplazo a que entre todos lo hagamos juntos: Comunidad, Metro, cooperativistas y este Ayuntamiento. Merece la pena desarrollar con un esfuerzo de transparencia, de consenso y de comunicación una muestra real de una nueva política, que poco a poco establezca un proceso urbanístico distinto en esta ciudad. Le pido, por tanto, que apoye esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días.

En primer lugar, saludar al público asistente, en especial a los cooperativistas que hoy han venido a este Pleno para ver si ven un poco de luz en su problema.

Miren, hoy nuevamente debatimos las consecuencias de un urbanismo ideológico basado en continuas arbitrariedades y que nos lleva a una inseguridad jurídica máxima de nuestra ciudad, y es que, como todos recordamos, el 29 de junio, en este mismo Pleno debatimos, y finalmente no aprobamos, la desestimación de la iniciativa privada del Plan Parcial Cocheras de Cuatro Caminos.

Esta desestimación no fue aprobada, y por tanto, por una interpretación interesada del artículo

107 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, el delegado del área consideró que el no desestimarla no quería decir que se tuviera que estimar.

Pero esta no desestimación no desembocó en el archivo del expediente inmediato, ya que el expediente, este expediente, ha seguido abierto y se ha aportado nueva documentación y se han dado contestaciones por parte del Ayuntamiento, tanto en el mes de octubre como en el mes de diciembre, dentro, evidentemente, del trámite de audiencia.

Esta documentación aportada por los cooperativistas fue la consecuencia o, mejor dicho, las conclusiones del acuerdo al que se llegó en la mesa técnica conformada por técnicos del Ayuntamiento de Madrid, Metro de Madrid y Residencial Metropolitan.

En esta mesa técnica, el Ayuntamiento de Madrid ya marcó los criterios técnicos a cumplir para poder estimar la iniciativa privada, siendo tres: en primer lugar, que se eliminen las instalaciones de Metro de la cuota que ocupan actualmente; en segundo lugar, que la parcela que acogiera el uso ferroviario se situara en posición bajo rasante, cumpliendo con lo recogido en el Plan General; y en tercer lugar, que las soluciones empleadas para la cubrición de la cochera de Metro permitieran una mayor permeabilidad y uso peatonal desde el mayor número de puntos y de forma directa, es decir, prescindiendo de elementos mecánicos.

Pero lo más importante, que en ningún momento se dijo, es que se debieran desarrollar estos tres puntos mediante una modificación puntual del Plan General, como ahora se está afirmando desde el área.

Ante estas exigencias, la mesa técnica llegó a un acuerdo, acuerdo que es cierto que no se plasmó en ningún acta al no permitirlo, según parece, el interlocutor del Ayuntamiento. Sobre el primer punto, se resolvió y se aclaró y hubo acuerdo, y por tanto ha desaparecido como motivo de incumplimiento en el último informe emitido el 5 de diciembre de 2016.

Respecto al segundo, el criterio del Ayuntamiento fue considerar el concepto de soterrado por el concepto bajo rasante según el Plan General, lo que es una decisión cuando menos arbitraria si tenemos en cuenta que es una red básica ya existente.

A pesar de esta subjetividad, la mesa técnica trabajó sobre... Metro modificó su anteproyecto siendo aceptado por el subdirector general de Planeamiento en una reunión mantenida el 15 de noviembre, pero por lo que parece no fue aceptada por el director general, tal y como expuso en la Comisión de Urbanismo el pasado 23 de noviembre.

Por eso es llamativo, no la desautorización de sus propios técnicos, sino el cambio de criterio una vez acordado todo entre las partes, llegándose al

extremo de denegar la validez de elementos que anteriormente ya habían sido aceptados.

Respecto al punto tercero, está fundamentado en una condición preferente no vinculante, y lejos de entrar a discutir técnicamente las distintas soluciones propuestas, les tengo que decir que desde el mismo momento que la señora Rita Maestre opinó sobre el tema, supimos con certeza que cualquier solución propuesta nunca sería aceptada, como así lamentablemente se ha demostrado.

Señores, este expediente no está bloqueado por aspectos técnicos. No, señores, esa es la excusa. Este expediente está paralizado por cuestiones ideológicas. Miren, el Plan General puede interpretarse de muchas maneras, pues así lo permite su redacción, pero lo que no es de recibo es hacerlo maliciosamente para llevar a este proyecto a un callejón sin salida; un callejón sin salida al que quieren que lleguemos ciertos sectores del Equipo de Gobierno, sectores que consideran que este expediente nunca debería de ver la luz porque se basa en una premisa básica para ustedes, la propiedad privada que están cuestionando permanentemente.

(Aplausos).

Así que, por favor, señores de Ahora Madrid, digan que aquí o se hace lo que ustedes dicen, dinamitando, eso sí, el derecho de la propiedad y la seguridad jurídica, o las 443 familias no verán nunca ni su vivienda ni su hogar ni su proyecto vital. Díganlo claro, por favor.

Y es que ustedes incumplen los mandatos del Pleno, retuercen la norma hasta domesticarla a su parecer, tienen un discurso buenista, discurso que choca frontalmente con sus actos que demuestran todo lo contrario, ¿y al final quién pierde? Pues perdemos todos los madrileños.

Miren, la ciudad se está desangrando por el sectarismo de Ahora Madrid, estamos perdiendo oportunidades para crear empleo, estamos perdiendo oportunidades para mejorar la ciudad y convertir a Madrid en una ciudad preparada para futuro, y esto, señores del Equipo de Gobierno, es totalmente inadmisibile.

Muchas gracias.

(Aplausos y protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Vamos a continuar.

Tiene la palabra el señor José Manuel Calvo, en representación del Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bien, recogiendo las dos proposiciones que plantean el Grupo Ciudadanos y el Grupo Socialista, decir lo siguiente, y empiezo por el final de la proposición del Grupo Socialista. Respecto de lo solicitado en los puntos 2 y 3, proponemos una enmienda transaccional, como ha dicho el

secretario general, que dice lo siguiente: «que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible inicie los trabajos necesarios para establecer de forma clara y comprensible las condiciones de desarrollo del Área de Planeamiento Remitido Metro Cuatro Caminos, en condiciones de respeto al patrimonio histórico...

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Silencio, por favor. Por favor, por favor, todas las personas que han venido ustedes a escucharnos, que agradecemos mucho que estén ustedes aquí, les digo que tienen que hacer el favor de dejarnos debatir, ustedes pueden aplaudir, lo han hecho, les hemos saludado, pero sí les pido que no nos interrumpan, ¿de acuerdo?

Cuando quiera, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

...permitiendo la reordenación y adecuación del ámbito para responder a las necesidades de la ciudad y sus ciudadanos, y manteniendo los aprovechamientos urbanísticos de los cooperativistas, conforme con lo que a este respecto establezca la legislación vigente de aplicación, generando así una solución alternativa básica de ordenación consensuada con los interesados, Administraciones implicadas, Metro y cooperativistas y agentes sociales involucrados, formulando, a la mayor brevedad posible, los documentos de planeamiento necesarios para su desarrollo.

Respecto del punto 1 de la proposición del Grupo Socialista, decir que no procede que el Pleno acuerde lo solicitado en dicho punto por los siguientes motivos de carácter fundamentalmente jurídico y procedimental.

En primer lugar, decir que la nueva documentación presentada en octubre de 2016 por los interesados no subsana las deficiencias documentales según los informes que obran en el expediente, ya que la nueva documentación mantiene el incumplimiento de la condición de planta baja, bajo rasante, de las cocheras...

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Vamos a ver, quieren hacer el favor de callar. Vamos a ver, para este Pleno es algo muy satisfactorio que estén ustedes, las personas que estén afectados...

(Protestas desde la tribuna).

¡Me quieren hacer el favor de escuchar!

...que estén afectados por este problema.

(Protestas desde la tribuna).

¡Me quieren escuchar! Si ustedes no escuchan no vamos a poder llevar a cabo este debate.

(Protestas desde la tribuna).

¡Quieren hacer el favor de escucharme! Ustedes lo que quieren es que se les escuche, ustedes quieren...

(Protestas desde la tribuna).

¡Quieren hacer el favor de escuchar! Si ustedes ahora no callan y no nos dejan trabajar, no podremos llegar a ninguna resolución. Les he explicado desde el primer momento que estamos satisfechos de que estén ustedes aquí. Queremos que ustedes estén asistiendo a este debate, nos parece muy importante, pero, porque eso es muy importante, les tengo que pedir a todos ustedes que nos dejen trabajar, que no interrumpan los debates del Pleno; cuando todo acabe, les he dicho, porque así lo dice nuestro reglamento, ustedes pueden aplaudir, claro que sí, pueden mostrar por medio del aplauso lo que ustedes quieren, pero no pueden intervenir. Por favor, se lo pido, compórtense ustedes como esperamos de lo que para ustedes es tan importante. Déjenos trabajar.

Continúe.

(Protestas desde la tribuna).

Les vuelvo a decir lo mismo. Miren ustedes, ustedes saben, están en el Pleno y tienen que respetar las normas porque yo quiero que ustedes estén aquí, desde el primer momento hasta el final tienen ustedes que guardar silencio. Vamos a continuar, por favor, guarden silencio.

Cuando usted quiera, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Muchas gracias.

Como decía, según los informes que obran en el expediente, ya que la nueva documentación mantiene el incumplimiento de condición de planta bajo rasante de las cocheras y la condición de máxima permeabilidad peatonal, lo que implica alteración sustancial del objetivo segundo de la ficha de ordenación del ámbito.

En segundo lugar, la posibilidad de alterar los objetivos señalados por el Plan General excede la capacidad del instrumento de gestión propuesto, por lo que dicha alteración es impropia de ese instrumento de desarrollo y solo podría tramitarse mediante una modificación puntual de Plan General, según el procedimiento previsto en el artículo 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En tercer lugar, y por todo ello, de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Supremo, entre otras, las sentencias de 26 de septiembre de 1988, de 25 de septiembre de 1991, de 29 de noviembre de 2006, o la sentencia del 10 de noviembre de 2010, se ha procedido, como no puede ser de otra forma, a la terminación del procedimiento de formalización y archivo del expediente mediante resolución del 5 de diciembre de 2016 del director general de Planeamiento y Gestión Pública.

Por motivos de estricta legalidad insubsanables, no procede elevar nuevamente en este procedimiento propuesta alguna al Pleno en relación a una documentación que sigue, que mantiene el incumplimiento del Plan General. Asimismo, concurren claras razones de economía procesal, pues, tal y como expresa la anterior jurisprudencia, sería absurdo tramitar de nuevo el procedimiento, sabiendo de antemano que resulta imposible obtener la aprobación definitiva. Esto se lo podemos documentar y facilitar, evidentemente, en un informe jurídico al respecto.

No obstante, por supuesto que se puede elevar a Pleno, se debe elevar a Pleno este proyecto si los promotores y los cooperativistas lo consideran oportuno. ¿Mediante qué procedimiento? Mediante el procedimiento de presentar una nueva iniciativa de planeamiento que pueda ser analizada y que pueda ser sometida a votación en este Pleno.

Respecto de la documentación presentada para subsanar la documentación que se presentó inicialmente, el procedimiento, como he explicado, exige, en este caso, el archivo de este expediente, lo que no impide que los cooperativistas puedan presentar una nueva iniciativa que sea valorada técnicamente para su posterior elevación al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Señores...

(Protestas desde la tribuna).

Señores cooperativistas, señores, señores cooperativistas...

(Protestas desde la tribuna).

Señores cooperativistas, les pido, les pido que tengan ustedes el comportamiento...

(Protestas desde la tribuna).

Señores cooperativistas... Si ustedes...

(Protestas desde la tribuna).

Señores cooperativistas...

(Protestas desde la tribuna).

Estoy intentando hablar con ustedes y estoy explicándoles que estamos en un Pleno, estamos debatiendo precisamente el problema que les afecta a ustedes. Lo que les pido es muy poco, les pido que nos dejen trabajar, ustedes pueden cuando acabe el Pleno...

(Protestas desde la tribuna).

Por favor, por favor, por favor. Guarden silencio.

(Protestas desde la tribuna).

Señores cooperativistas, guarden silencio, no nos podemos entender si ustedes intervienen. Tenemos un reglamento en este Pleno en el que

dice claramente que las personas que vienen a ver cómo se desarrolla este Pleno no pueden intervenir, yo no puedo a ustedes darles la palabra porque el reglamento me lo impide. El reglamento lo que me dice es que si ustedes no cumplen las normas de este Pleno, como presidenta del mismo, tengo la obligación de pedirles que desalojen, pero yo no quiero pedirles a ustedes que desalojen porque quiero que ustedes estén viendo todo este proceso, pero les exijo que ustedes cumplan algo tan sencillo como que nos dejen acabar este debate. Cuando acaben el debate, ustedes podrán expresar lo que quieran, en la calle y aquí con sus aplausos o con, naturalmente, sus muestras de desaprobación.

Por favor, les pido que nos dejen continuar.

Vamos a continuar, señor secretario. Vamos a continuar.

(Aplausos).

Abrimos ahora el segundo turno de debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Martínez-Almeida que intervendrá en representación del Partido Popular.

Guarden silencio, por favor, señores cooperativistas, un poquito de paciencia. No se solucionan las cosas gritando, sino hablando.

Continúe, señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quiero saludar a los cooperativistas y quiero decirles que la alcaldesa dice que si no cumplen el reglamento tiene que desalojarles; si el señor delegado no cumple la ley tienen ustedes derecho a pedir su dimisión.

(Aplausos).

Ténganlo claro, y es lo que ha pasado en este proceso. Suscribo palabra por palabra, de forma íntegra, la intervención del portavoz de Ciudadanos, salvo en una cosa que ha dicho, que es que le extraña el cambio de criterio del Ayuntamiento después de la mesa técnica. No, señor Labrado, no ha habido ningún cambio de criterio, el concejal de Urbanismo jamás ha tenido interés alguno en tramitar y aprobar esta iniciativa, ha puesto absolutamente todos los obstáculos legales posibles.

(Aplausos.- Protestas desde la tribuna).

No es que no haya querido aprobar esta propuesta...

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, si es tan amable, es que no puedo estar escuchando al señor Martínez-Almeida y a ustedes.

El señor Martínez-Almeida ha dicho que claro que ustedes tienen derecho a pedir la dimisión de quien ustedes consideren conveniente, pero no aquí, aquí nos tienen que dejar trabajar. Por favor, sean ustedes responsables, déjenos, déjenos

que demos los pasos necesarios para poder solucionar su problema.

Puede continuar, señor Martínez-Almeida, pero por favor, guarden silencio. Miren ustedes, como yo quiero que ustedes estén aquí, y no quiero desalojarles, voy a tener muchísima paciencia y si es necesario pedirles cien veces que se comporten ustedes, como tienen que tener en este momento porque yo estoy siguiendo las instrucciones que me dice el Pleno y ustedes las tienen que obedecer, voy a insistir mucho, pero por favor, guarden silencio, se lo pido, solamente si ustedes están en silencio, el Pleno puede continuar y nosotros tendremos la luz necesaria para buscar la manera de solucionarles el problema.

A continuación, ya puede seguir, señor Martínez-Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: La actuación del concejal de Urbanismo solo se puede calificar de urbanismo ideológico, de urbanismo que ha puesto todo tipo de trabas, que no ha ayudado nunca a encontrar una solución, que jamás ha puesto a los cooperativistas en el centro de la solución, siempre ha puesto su ideología antes que los cooperativistas, y por la indignidad democrática que está usted demostrando con la resolución de archivo que usted ha dictado.

Primero fue la bonificación, luego fue el patrimonio histórico, luego fue el soterramiento. Cuando llegan a un acuerdo sobre el soterramiento en la mesa técnica, ahora es la permeabilidad peatonal. Usted tiene un director general que fue a esa mesa técnica, usted tiene un director general que desde el año 2011 está hablando con estos cooperativistas para encontrar una solución urbanística, y usted tiene un director general que ha firmado documentos que avalan la solución que daban estos cooperativistas en su iniciativa.

(Protestas desde la tribuna).

Esa iniciativa que en el mes de julio, esa iniciativa que trajo usted en el mes de julio y que tuvo un...

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Señor Almeida, por favor siga mis instrucciones, lo siento. Por favor, les vuelvo a decir, ustedes pueden aplaudir pero esperen que, si no, no podemos escuchar.

Continúe, seño Almeida.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Tuvo un mandato muy claro de este Pleno, que era estimar y tramitar esta iniciativa, y usted le está hurtando las competencias al Pleno porque no tiene, ni siquiera, la valentía de venir aquí y explicárnoslo. Hemos sido nosotros los que hemos tenido que traer proposiciones para que usted explicara esa resolución de archivo, señor Calvo. No tiene usted ningún tipo de principio democrático en este punto, esperemos que cumpla

la proposición y que venga en enero, y que en el Pleno del mes de enero traiga la estimación, o la propuesta de estimación o propuesta de desestimación, y sobre todo, que se centre en buscar soluciones a 443 familias que llevan muchos años en la búsqueda de esas soluciones; que aparque su sectarismo ideológico, su urbanismo ideológico, y tenga en cuenta los derechos adquiridos de estas 443 familias que llevan cuatro años penando por la búsqueda de sus viviendas, señor Calvo.

El Pleno le dio un mandato claro, cúblalo, tramite el procedimiento, no lo puede archivar, no puede hurtarnos a nosotros la competencia. Tiene que traerlo porque introdujeron modificaciones, modificaciones acordadas con su director general de planeamiento, modificaciones que usted reconoce que existen, y por tanto las tiene que volver a someter a este Pleno, señor Calvo.

Acabe con la indignidad que están cometiendo con estas 443 familias con ese urbanismo ideológico. Y señora alcaldesa, le pido una cosa, y se la pido de corazón: que hable usted con tres o cuatro de estos cooperativistas al azar, que le expliquen ahora a la salida del Pleno, mañana, cuando haga falta, cuál es la situación en la que se encuentran, cuáles son sus anhelos, cuáles son las hipotecas en las que se han metido, cuáles son los alquileres que están pagando, cuál es la situación personal que están arrastrando, a qué situación se están viendo abocados como consecuencia de la actuación de este Ayuntamiento. A lo mejor, cuando hable con ellos, entenderá la desesperación con la que hoy se han presentado aquí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias. Les agradezco que vayan siguiendo mis instrucciones y nos dejen seguir trabajando, por ahí vamos muy bien.

Ahora le vamos a dar la palabra al señor Bosco Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, para que participe en esta segunda ronda de debate.

Cuando quiera, señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Miren, en el día de hoy, con objeto de debatir las dos propuestas, tanto la nuestra como la presentada por el Grupo Municipal Socialista, teníamos dos opciones. O que todos los grupos de la Oposición remásemos en la misma dirección contra la incongruencia del Equipo de Gobierno, o bien, en segundo lugar, continuar sin hablar claro y proponer nuevos episodios para lavar conciencias sobre decisiones erráticas del pasado, y es en esta en la que nos encontramos, señora González.

No entendemos que no nos permitiera a todos los grupos de la Oposición presentar conjuntamente una proposición. Por ello, Ciudadanos decidió, por

lealtad máxima hacia las 443 familias, respetar su decisión, como no podía ser de otra manera, y presentar nuestra proposición. Y lo hicimos porque consideramos que los cambios en el expediente eran de tal importancia, que debería ser nuevamente traído al Pleno antes de su archivo, y punto, nada más.

¿Y sabe por qué nada más? Pues porque los puntos 2 y 3 de su proposición, por eso le pido votar por puntos, son una ofensa contra el derecho de la propiedad y la libertad de los cooperativistas y suponen una intromisión...

(Aplausos).

...y suponen una intromisión inaceptable de la Administración en la iniciativa privada.

Incluir los conceptos de respeto al patrimonio histórico y de participación de otros agentes sociales involucrados, suponía introducir variables subjetivas que el Equipo de Gobierno podrá utilizar para beneficio propio y por tanto obstaculizar un acuerdo...

(Aplausos).

...y por tanto obstaculizar un acuerdo entre la Administración y los cooperativistas que es muy necesario. Y todos sabemos que ahora, frente a esta situación de parálisis, la única solución es la siguiente: que se presente un nuevo expediente por parte de los cooperativistas solicitando una modificación puntual de Plan General si incumplen las condiciones vinculantes de la ficha.

Claro que sí, eso lo sabemos todos. Pero lo que yo quiero es hacerles reflexionar sobre el porqué hemos llegado hasta aquí. Por qué la actual situación de las familias ha sido provocada por ustedes.

Miren, las 443 familias querían y quieren negociar; preferían un mal acuerdo que cualquier otra cosa, lo que no podían imaginar es que ustedes les estaban llevando a la boca del lobo del marasmo administrativo en el que esta ciudad lleva instalada durante muchos años.

Ustedes, señor Calvo, les han hecho modificar el proyecto punto a punto para que al final tuvieran que modificar en grado máximo las condiciones de la ficha del APR y, por tanto, tener que modificar puntualmente el Plan General. Nuevamente, señor Calvo, nuevamente.

Así que esto solo tiene una solución, y es volver al estado original de la propuesta, modificarla en aquellos aspectos lógicos que no modifiquen la ficha del APR eliminando sus arbitrariedades no escritas y sus motivaciones ideológicas. Solo así, abriendo un nuevo expediente bajo las condiciones iniciales de partida, conseguiremos desatascar este proyecto.

Todo lo demás es demagogia política, que solo busca arrodillar a las 443 familias a sus designios o bien frustrar la operación y conseguir que Metro revierta la operación. Esa es la verdad,

una verdad que ninguno de ustedes, señores de Ahora Madrid, se atreven a decir públicamente.

Por eso insisto, señores, este expediente no está bloqueado por aspectos técnicos, no señores, esa es la excusa, este expediente está paralizado por cuestiones ideológicas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, vamos a seguir adelante. Esto va muy bien. Sé que han entendido mis instrucciones y creo que podemos seguir llevando a cabo este Pleno con la necesaria presencia de ustedes.

Tiene ahora la palabra la señora González Fernández en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua, gestionar significa, entre otras cosas, llevar adelante una iniciativa o un proyecto o manejar o conducir una situación problemática. Es evidente que esta es una situación problemática y es evidente que tenemos que sacar adelante un proyecto. No existe, como dice el señor Labrado, solo una única solución, porque en este mundo no hay una única solución para todo.

No voy a entrar porque... esta proposición se ha presentado por parte del Grupo Socialista solo por una cuestión, porque creemos que tenemos que solucionar un problema, un problema que se está enquistando y que se va a llevar a los tribunales. Solo hemos presentado esta proposición por eso, y no voy a entrar en la negociación que ha habido con todos los grupos aquí sentados para que llegáramos a un acuerdo los cuatro. No ha podido ser y cada uno sabrá por qué no ha podido llegar a buen término. Esto tiene solución, se lo dije siempre y lo sigo diciendo, yo creo que tiene solución. Es más, creo que usted sabe que si lo hiciéramos entre todos, tendría solución.

Yo me ofrecí en julio y me vuelvo a ofrecer ahora: creo que si entre todos nos unimos y tenemos la mayor de las voluntades, podríamos encontrar una solución que respetase los derechos de los cooperativistas, como hemos dicho, y que recuperase ese ámbito ahora muy degradado para la ciudad; no es ni más ni menos que eso, no es ni más ni menos que eso.

Esta proposición solo quiere empujarles a cambiar esa dinámica y a gestionarlo y a gestionarlo bien, no tiene más interés, aunque luego se hayan creado otras cosas. Queremos soluciones, que aproveche esta gestión para una solución más acorde a un nuevo modelo de desarrollo urbano, priorizando las necesidades de los ciudadanos, además de respetar los intereses de los cooperativistas y de Metro.

El Partido Popular, señoras y señores, gestionaba favoreciendo solo los intereses de unos pocos, pero usted no puede responder a un nuevo modelo urbanístico archivándolo; se equivoca, se equivoca. Tiene que demostrar que usted quiere una solución para eso y proponer una solución. Lo hemos hecho en Puerta Norte, ¡hagámoslo, hagámoslo! Yo sé que la alcaldesa cree que esto tiene solución, estas personas que están aquí creen que tiene solución, todos creemos que tiene solución. Si lo hemos hecho en otros ámbitos, demostremos que somos capaces.

¿Que hay que conjugar muchos intereses? No me cabe la menor duda. ¿Que es un ámbito muy complicado por la topografía? También. ¿Que está un agente muy importante, que es Metro, que tiene en uso sus cocheras? También, pero intentémoslo, no lo archive y cierre; intentémoslo, solo le pido eso, que hagamos un esfuerzo entre todos, de verdad, es solamente eso, para buscar una solución.

¿Lo demás? Sinceramente, les deseo feliz Navidad a todos los cooperativistas que están aquí presentes y lamento mucho la actitud de mis compañeros.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias.

Les explico, el debate ya está a punto de acabar. Después...

(Rumores).

Por favor, escúchenme.

...intentaremos clarificar lo más posible para que ustedes vean lo que se va a votar y cómo.

Ahora tiene de nuevo la palabra el señor José Manuel Calvo, en representación del gobierno.

Con el mismo respeto que escucharon ustedes a los anteriores, espero que así lo escuchén. Lo vuelvo a decir, se trata de que ustedes estén aquí, es interesante, es importante, queremos tenerlos aquí, nos están dejando trabajar.

Muchas gracias, seguimos trabajando.

Tiene la palabra el señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Labrado, decirle que el Grupo Municipal Ahora Madrid no decidió el archivo, ni el delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible decidió el archivo. Es el procedimiento administrativo, como le he explicado en mi anterior intervención, el que marca que ese proceso debe concluir con el archivo, lo que no implica y lo que no impide que no puedan presentar una iniciativa, una iniciativa diferente, que deberá ser analizada nuevamente y

elevada a Pleno para su valoración por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver, ¿quieren ustedes escuchar? Les he explicado antes que cuando está uno en un pleno municipal como en el que están ustedes aquí, en este consistorio, tienen ustedes que escuchar. Las cosas que escuchen ustedes las reflexionarán, podrán dar el juicio que quieran, pero no pueden intervenir. Por favor, se lo he dicho, pido que sigan mis instrucciones, lo están haciendo, queda poco, por favor, un poco de paciencia y sigan las reglas.

Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

Señora González, usted siempre nos reclama que seamos rigurosos, estrictos en la aplicación del Plan General, y tratamos de serlo y creemos que lo somos en los expedientes que elevamos a este Pleno. Aquí también lo hemos sido, y usted lo sabe, estrictos y rigurosos en la aplicación del plan, en la aplicación de la ficha y los objetivos que marca este plan. Pero usted se abstuvo, y con esa abstención se ha generado un problema: si el documento, si se hubiera ratificado la desestimación, los cooperativistas inmediatamente después hubieran podido bien recurrir o bien presentar una iniciativa diferente, y nosotros hubiéramos tenido la obligación de volver a revisarla. Al quedar en ese limbo jurídico, se plantea el archivo del expediente.

¿Qué se les ofrece a los cooperativistas? Se les ofrece que presenten documentación complementaria. Esa documentación complementaria se ha analizado rigurosamente y, al mantenerse el incumplimiento, como hemos señalado...

(Protestas desde la tribuna).

...se tiene que proceder al archivo.

La Presidenta: Silencio, por favor, silencio.

(Protestas desde la tribuna).

Silencio, por favor.

Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

Por supuesto que hay una solución y usted lo sabe: la solución pasa seguramente por acordar ese proyecto alternativo que usted dice y tramitar una modificación puntual del Plan General.

(Protestas desde la tribuna).

Usted sabe, usted sabe...

La Presidenta: Perdón, perdón, perdón, señor Calvo.

Por favor, silencio. Miren ustedes, se lo he dicho...

(Protestas desde la tribuna).

¿Quieren hacer el favor de callar? ¿Quieren hacer el favor de callar? Si ustedes están aquí, y me consta, porque quieren buscar la solución al problema que tienen ustedes, y aquí, este consistorio, este Ayuntamiento quiere tenerlos a ustedes aquí escuchando y participando; pero, como les he dicho ya alguna que otra vez, es necesario que respeten las reglas, que escuchen, que no nos interrumpan. Falta poco, en cuanto acabe el señor Calvo, van a empezar las votaciones, se lo vamos a explicar, y pueden ustedes ver cómo se han desarrollado estos puntos. Por favor, por favor, guarden silencio. El silencio es necesario, la escucha es imprescindible.

Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

Usted sabe que en la actual ficha del plan, señora González, no cabe el mantenimiento de la cochera histórica con los aprovechamientos de los cooperativistas. No obstante, quiero agradecerle, en última instancia, la predisposición a colaborar y a trabajar; nosotros esa predisposición también la tenemos desde el principio.

Respecto a lo que han planteado el Grupo Ciudadanos o el Grupo del Partido Popular. Señor Labrado, veo que ha hecho usted un trabajo riguroso de lectura de las distintas noticias y recortes de prensa que ha ido encontrando. No he visto un solo argumento basado en los informes técnicos y jurídicos que constan en el expediente y que me consta que usted conoce.

(Rumores).

Ahora nos dice que cuestionamos la propiedad privada; antes nos acusaba de continuismo y ahora cuestionamos la propiedad privada. Igual que el señor Martínez-Almeida, antes se congratulaba del urbanismo que estábamos haciendo y ahora, sin embargo, nos habla de urbanismo ideológico, en la línea de lo que viene repitiendo los últimos dieciocho meses. Yo creo que les pido, de verdad, un poco de rigor y un poco de coherencia en sus argumentos. Si nos quieren acusar de continuistas, no nos acusen a la vez de aplicar urbanismo ideológico, porque parece difícil que eso pueda ser así.

Señor Martínez-Almeida, usted, que es abogado del Estado, debería saber que el cumplimiento de la ley no lo decide usted, ni yo tampoco, por supuesto, sino que lo decide un juez...

(Protestas desde la tribuna).

...el cumplimiento de la ley lo decide un juez.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Hablaba de desesperación. Podemos ser muy conscientes de la desesperación de los cooperativistas, a los cuales...

(Protestas desde la tribuna).

...a los cuales...

La Presidenta: Guarden silencio. Miren, si tengo que interrumpir muchas veces el debate para pedirles que ustedes tengan la actitud que todos queremos y deseamos que tengan ustedes, la de la escucha, que es lo que nos va a permitir concluir el punto y seguro que encontrar el camino de la solución, y recordaremos este día como un día importante, en el que supimos todos estar a la altura del problema y de lo que a ustedes les afecta.

Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Y nosotros también queremos resolver el problema. Pero cuando habla de desesperación, sorprende que esa misma desesperación no la traslade cuando habla de las 1.800 familias a las que ustedes desahuciaron vendiendo su vivienda a los fondos buitres.

(Aplausos.-Rumores.-Protestas desde la tribuna).

Cuando habla...

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Por favor, por favor, por favor.

(Protestas desde la tribuna).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Cuando habla...

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Señor Calvo, señor Calvo, señor Calvo...

(Protestas desde la tribuna).

Señores, señores cooperativistas, vamos a ver...

(Protestas desde la tribuna).

¿Quiere hacer el favor de callar?

(Protestas desde la tribuna).

¿Quiere hacer el favor de callar? Hay un señor, no le conozco, está usted muy enfadado, pero es que no puede uno dejarse llevar, es necesario cumplir unas normas, las normas son necesarias para entenderse, para entenderse, para resolver su problema. Les pido, por favor que no interrumpan, aunque les desagrada lo que oigan, no interrumpan.

(Protestas desde la tribuna).

Continúe, señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Terminó diciendo que este gobierno ha demostrado en este año y medio su compromiso pleno con el cumplimiento de la ley y de las normas urbanísticas, en este caso y en todo y, desde luego, mano tendida a resolver el problema, pero, como digo, desde el cumplimiento estricto de la ley y de las normas urbanísticas.

Muchas gracias.

(Protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Muchas gracias.

(Protestas desde la tribuna).

Señores cooperativistas, señores cooperativistas...

(Protestas desde la tribuna).

Señores cooperativistas, les hemos explicado... Señores cooperativistas, estoy presidiendo este Pleno, ustedes tienen que escucharme y seguir mis instrucciones, y ya les hemos explicado cuál es el comportamiento que tienen ustedes.

A continuación, le voy a dar la palabra al señor secretario para que él diga sobre qué se va a votar y, a continuación, vamos a votar. Guarden silencio hasta que acabe el proceso final de votación. Guarden silencio, por favor, se lo pido por el bien de ustedes, por el bien de todos, porque tenemos que ser capaces de demostrar que tenemos un comportamiento que nos permita a unos y a otros escucharnos.

Señor secretario, continuemos con el ordenamiento de las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como se decía, hemos debatido conjuntamente los puntos 35 y 36, pero ahora en su votación lo haremos por el orden de presentación, señalándose y haciéndose alguna pregunta. Se ha pedido por el concejal delegado del área la votación por puntos de la proposición del Grupo Socialista, punto 35, he entendido que no hay inconveniente en que se produzca.

Muy bien. Pues, entonces, si les parece, el sistema podría ser el siguiente: someter, en primer lugar, a votación el punto número 1 de la proposición en los términos en que ha sido redactada y, a continuación, esa enmienda transaccional, que ha sido leída por el concejal delegado del área, que subsume en un punto número 2 lo que eran los puntos 2 y 3 de la iniciativa original. ¿Sería este sistema aceptado como método válido para votar?

(Asentimiento de los portavoces de los Grupos Municipales).

Pues, venga, punto número 35, párrafo primero de la proposición original, suscrita por el Grupo Municipal Socialista.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

(Aplausos desde la tribuna).

La Presidenta: Bien, continuamos.

El Secretario General: Punto 1 quedaría...

La Presidenta: Perdón, señor secretario, para que ustedes lo oigan. Señor secretario, ¿cómo ha quedado la propuesta?

El Secretario General: El punto número 1 de la proposición original del Grupo Socialista ha sido aprobado por mayoría de votos con la sola abstención del Grupo Ahora Madrid.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias, señor secretario.

Continuamos.

El Secretario General: A continuación, someteríamos, en segundo lugar, la enmienda transaccional a la que nos hemos referido que subsume los puntos 2 y 3 de la proposición originaria a la que desplaza.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Ha quedado...?

El Secretario General: Aprobada también por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, continuemos.

El Secretario General: Continuamos ahora con la sustanciación en fase de votación del punto 36, es la proposición recuerdo del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. En este caso, esta proposición se enfrenta a una enmienda a la totalidad suscrita por el Grupo Municipal Ahora Madrid y, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución, que ya hemos citado antes, del tercer teniente de alcalde, de 28 de marzo de este año, hemos de preguntar con carácter preliminar al grupo titular de la proposición si permite la votación de esta enmienda o la rechaza al inicio.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No lo permitimos.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Pues, entonces someteríamos directamente a votación la proposición en los términos que ha sido presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, número 2016/2254.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de

Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

(Aplausos desde la tribuna).

La Presidenta: Muchas gracias a todos.

Ahora ya el punto de ustedes se acaba, yo en representación de todo el Ayuntamiento, naturalmente, les deseo felices fiestas y les digo que les doy las gracias, porque a pesar de que ha sido difícil, hemos podido tener la experiencia de poder permitirles a ustedes que estuvieran desde el principio hasta el final de la votación.

Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, para el punto 1º de la iniciativa y con 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para la enmienda transaccional.

Punto 36.- *Proposición n.º 2016/8002254, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando “que el Área de Desarrollo Urbano Sostenible eleve a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno y al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con objeto de dar conformidad al art. 107 de la Ley 9/2001, la estimación o desestimación”, en su caso, en el plazo de un mes, de la última documentación presentada en relación con el Área de Planeamiento Remitido, 07.02-M “Metro Cuatro Caminos”.*

El Secretario General: Dejar constancia de que se ha aprobado el punto 36 también por mayoría de votos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 37.- *Proposición n.º 2016/8002256, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se modifique el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de marzo de 2016 sobre creación de una Comisión no Permanente*

del Pleno, estableciendo como fines analizar la gestión de la contratación realizada por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en los tres últimos mandatos, en especial, aquellas operaciones que se indican en la iniciativa.

El Secretario General: Y señalar, en relación con el orden del día, que los puntos 37 y 38 han sido retiradas, son dos proposiciones del Grupo Municipal Ahora Madrid, que han sido retiradas por sendos escritos números 2016/2285 y 2287, con lo que, en principio, el orden del día estaría sustanciado.

(Se retira la precedente proposición por la portavoz del grupo municipal proponente, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 38.- *Proposición n.º 2016/8002255, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se cree una Comisión de investigación como Comisión no Permanente del Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno, la cual tendrá como fines analizar la gestión de la contratación realizada por la Empresa Madrid Calle 30, S. A. en los tres últimos mandatos, en especial, aquellas operaciones que se indican en la iniciativa.*

(De conformidad con la intervención recogida en el punto 37 y que se da aquí por reproducida, resulta que, la precedente proposición se retira por la portavoz del grupo municipal proponente, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 39.- *Moción de urgencia nº 2016/8002281, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular (con la corrección de errores nº 2016/8002284), interesando el inmediato levantamiento del precinto, al menos durante las Navidades, de la totalidad de las actividades de restauración existentes en el Callejón de Puigcerdá.*

El Secretario General: Sin embargo, ha de decirse que dentro de plazo...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, si son tan amables. Vale. Vamos a continuar. Guarden silencio.

El Secretario General: ...se ha presentado una moción de urgencia...

La Presidenta: Sí, perdóneme, señor secretario, ya puede continuar.

Adelante.

El Secretario General: Decir que se ha presentado una moción de urgencia, número 2016/2281, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando en principio, decía la

moción: «El inmediato levantamiento del precinto, al menos durante las navidades, de la totalidad de las actividades de restauración existentes en el callejón de Puigcerdá».

Sin embargo, el propio grupo autor de la moción ha presentado un escrito de corrección de errores, número 2016/2284, en donde señala que realmente lo que quería plantear al Pleno municipal como moción sería el siguiente: «Que se deje sin efecto el precinto de la totalidad de las actividades, al menos durante las navidades, pues gran parte de las mismas se encuentran amparadas en la declaraciones responsables y licencias urbanísticas concedidas por el Ayuntamiento de Madrid con anterioridad a esta acción. De tal modo que dichos precintos deberían ceñirse a aquellos espacios que no estén incluidos en los permisos municipales otorgados». Esta sería la moción que se sometería a la consideración del Pleno.

Hay un aspecto a destacar y es que el artículo 84.3, que regula las mociones de urgencia, determina la necesidad de que con carácter previo se someta a votación la misma, y solo si se supera ese trámite, se entraría en el fondo de la cuestión planteada.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, para entrar a debatir sobre si aceptamos o no la moción de urgencia, tiene la palabra la señora Aguirre.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** El señor Manglano.

La Presidenta: Muy bien, perdón, pues, el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Efectivamente, señora alcaldesa, esta moción trae causa de la sorpresiva orden de precinto de los restaurantes situados en el callejón de Puigcerdá. Somos plenamente conscientes de que esta situación tiene que respetar tanto los derechos de los vecinos como de los empleados y de los dueños de los restaurantes, hay que encontrar un equilibrio de los intereses de todos, pero lo que no podemos ignorar es el hecho de que la fecha elegida para esta clausura ha sido absolutamente abusiva, y lo que más nos preocupa es el hecho de que esta fecha haya sido elegida en gran medida por el Partido Socialista. Les leo lo siguiente, en la comisión de Urbanismo, de 14 de diciembre, dice la portavoz socialista de Urbanismo: «El callejón de Puigcerdá sigue en las mismas circunstancias, no tenía ninguna duda de que no se iba a cerrar ningún local del callejón de Puigcerdá en plenas navidades». Es decir, la señora Mercedes González le reta a usted, señor Calvo, a que lo cierre antes de navidades y usted se lo ve y cierra. No puede ser, no puede ser que los locales en Madrid estén supeditados a su relación freudiana, que la señora González le rete y usted elija las fechas para clausurar los locales en función de los retos de la señora González...

La Presidenta: Gracias, señor Manglano, ha agotado su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Por eso pedimos que se levante y se respete las navidades.

La Presidenta: Muchas gracias, ha agotado usted el tiempo.

Bien. Entonces, vamos a votar ahora, señor secretario, si yo no estoy equivocada, sobre si entramos en la urgencia o no, si procede o no la urgencia.

Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Pues, entonces hemos entrado en este punto final.

Señor secretario.

El Secretario General: Estaríamos ya en disposición de iniciar el debate en la medida en que vayan designando cada uno de los grupos a quienes van a hacer las defensas.

La Presidenta: Bien, vamos a comenzar el debate. Le damos en primer lugar a quien... ¿Por el Partido Popular va a ser el señor Manglano quien lo va a defender? Señor Manglano, ¿es usted?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Sí.

La Presidenta: Pues fenomenal. Tiene cinco minutitos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa. Gracias a los grupos que han admitido la urgencia de este hecho, el cual, evidentemente, así se debe valorar.

Efectivamente, hace escasamente unos días, los restaurantes, o por lo menos algunos de los restaurantes situados en el Callejón de Puigcerdá han recibido una orden de precinto de sus actividades que en la práctica ha significado el cierre de estos restaurantes. Estos restaurantes, hay tres de ellos que a fecha de hoy no van a poder ejercer su labor en unas fechas que son las más importantes para ellos del año, como son las fechas navideñas, con cientos de reservas que van a tener que anular. Esto implica directamente un agravio a los derechos de los dueños y, evidentemente, también de los empleados, 200 empleados, cuyos puestos de trabajo se ponen en peligro. No quiero olvidar, evidentemente, la situación también de los vecinos. Esta es una situación donde hay un equilibrio de intereses. Ha habido quejas, somos plenamente conscientes de ello, por las incomodidades que generan las actividades de algunos de estos restaurantes en el vecindario.

Pero, como bien he dicho en la justificación de la urgencia de esta moción, no queremos dirimir aquí la cuestión de fondo; lo que sí queremos dirimir es la fecha que se ha elegido para la clausura de las actividades de estos restaurantes. Por eso, quiero leer la literalidad de lo que estamos pidiendo: «Por tal motivo presentamos moción de urgencia con objeto de que se deje sin efecto el precinto de la totalidad de las actividades, al menos durante las navidades, pues gran parte de las mismas se encuentran amparadas en las declaraciones responsables y licencias urbanísticas concedidas por el Ayuntamiento de Madrid con anterioridad a esta acción, de tal modo que dichos precintos deberían ceñirse a aquellos espacios que no estén incluidos en los permisos municipales otorgados». Esto es lo que estamos presentando. E incido una vez más en la cuestión que señalaba en la justificación de la moción: no puede ser, no puede ser señores y señoras, que en una comisión de Urbanismo la portavoz del PSOE rete al señor Calvo a cerrar estos locales antes de navidades y el señor Calvo, para congraciarse con la señora González en esta deteriorada relación que tienen, pues intente hacerle un guiño perdóneme la expresión y diga: pues sí, pues ahora quienes van a sufrir la difícil situación y la difícil relación que tenemos van a ser los restaurantes del Callejón de Puigcerdá. Eso es arbitrariedad, señoras y señores, eso es arbitrariedad. No puede ser que las fechas se elijan en función de las difíciles relaciones que tiene el PSOE con Ahora Madrid.

Por lo tanto, y precisamente para evitar ese agravio que supone haber elegido precisamente estas fechas para cerrar las actividades de estos restaurantes, lo que pedimos es que se suspenda temporalmente, insisto, se suspenda temporalmente, no me vengan ustedes después a decir que lo que estamos pidiendo es que se prevarique, en absoluto estamos diciendo eso, lo único que pedimos es que se suspenda temporalmente para que durante estas fechas puedan ejercer su actividad donde tienen licencia para hacerlo, porque tienen licencia para hacer sus actividades en determinadas zonas de los

restaurantes, y una vez pasadas las fechas, se pueda entrar al fondo del asunto y se pueda, si es pertinente, desde luego se pueda clausurar. Pero, insisto, que no se supedite todo a las exigencias del Grupo Socialista, a las cuales de vez en cuando tiene que dar un pase el Grupo de Ahora Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa. Señoras y señores concejales.

Este caso desmiente una vez más los dos mantras que se han venido repitiendo comisión tras comisión y Pleno tras Pleno respecto de la política urbanística. El señor Martínez-Almeida se congratulaba hace un rato, ahora ya después del episodio anterior evidentemente nos hemos olvidado, pero se congratulaba hace un rato de tener sintonía con nosotros, de continuar su política urbanística. Y sin embargo, la señora Aguirre, o en este caso el señor Manglano, nos piden... Dice: no nos pidan que prevariquemos. Es que nos lo están pidiendo. No nos digan que nos piden que prevariquemos; nos están pidiendo que prevariquemos.

Mire, señor Manglano, ¿sabe lo que es esto?

(El señor Calvo del Olmo muestra un documento).

El auto judicial de cierre de Los Gallos.

¿Sabe lo que es esto?

(El señor Calvo del Olmo muestra un documento).

El auto judicial de cierre de Babelia. Usted lo que me está pidiendo es que yo o el Ayuntamiento de Madrid se salte estos autos judiciales.

(Aplausos).

Esto se llama prevaricación, señor Manglano. Esto se llama prevaricación.

Nos piden que incumplamos el auto judicial que deniega la suspensión del precinto y que autoricemos el uso de todo el restaurante, es decir, la utilización de aquellas partes que no tienen licencia, es decir, en las que no se puede ejercer la actividad porque no tienen licencia.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Sí, señora Aguirre, en la rectificación nos piden que autoricemos el uso del cien por cien del restaurante.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Guarde silencio, señora Aguirre, por favor, que nos queda muy poquito. Guarde silencio.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Pero es que no está en el uso de la palabra.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Que no está en el uso de la palabra. Que todo se va a aclarar. Venga, vamos, calma. Por favor, silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Señor Manglano, lo hemos dicho siempre y lo seguimos manteniendo: nosotros estamos aquí para cumplir y hacer cumplir la ley, y usted nos está pidiendo con esta proposición, con esta moción de urgencia, que la incumplamos. No lo vamos a hacer.

También, por otro lado, se desmiente esa sombra de sospecha que la señora González pretende arrojar al respecto del cumplimiento de la disciplina urbanística. Señor Manglano, usted se ha quedado con una parte exclusivamente de la comisión, aquella parte en la que la señora González nos decía: «Estamos convencidos de que los restaurantes no se cerrarán hasta que pasen las navidades», sabiendo perfectamente que es un proceso reglado, que tiene unos plazos, que las denuncias vienen de hace un año, que el proceso ha cumplido una serie de etapas, recursos, contrarrecursos, documentos que presentan los distintos afectados. Pero, señor Manglano, nuestra respuesta usted la tiene y conoce perfectamente cuál fue. Nuestra respuesta, de la gerente de la Agencia de Actividades y mía, fue: señora González, la notificación se les ha hecho a tres de los cuatro locales, a Babelia, a Los Gallos y a La Máquina; en La Máquina para que el precinto se ejecutara el miércoles 21, se lo dijimos en esa misma comisión en aquella respuesta, y en el caso de Babelia y Los Gallos para que se ejecute el precinto el día 22, como así ha ocurrido.

Pero, fíjense, a pesar de eso, hemos trabajado de la mano de los propietarios para que puedan seguir ejerciendo su actividad en aquellas partes que están legalizadas, y aquí tienen la prueba, se la voy a dar a su jefa, a su portavoz, la señora Aguirre, el acta de La Máquina que legaliza o que le permite utilizar aquellas partes que están autorizadas, el acta fechada hoy porque hemos trabajado para generar el menor perjuicio posible al restaurante en este caso y, sobre todo, para que puedan ejercer actividad en aquella parte que es legal. Aquí tiene el acta, señora Aguirre.

(El señor Calvo del Olmo hace entrega del acta a la señora Aguirre Gil de Biedma.-Aplausos).

Pero antes de terminar, permítanme que les lea el mensaje que me acaba de mandar la gerente de la Agencia de Actividades, la señora Reguero. Esta mañana han estado los funcionarios de la Agencia de Actividades colaborando con los otros dos restaurantes precintados con Los Gallos y con Babelia para tratar de autorizarles el uso de

aquellas partes que están contempladas en la licencia, y me dice: «Respecto a Los Gallos y Babelia, comentarte que los trabajadores han pedido perdón a nuestros funcionarios y al final les han aplaudido, ya que han recibido a las tres y cuarto el escrito e inmediatamente han ido a hacer la inspección. A las dos de la tarde estaban allí. En este momento estamos levantando el precinto de las partes autorizadas».

Así trabajamos: con rigor, desde la aplicación de la ley y el cumplimiento de la ley...

(Aplausos).

Pero no desde la prevaricación y desde la discrecionalidad, señor Manglano. Así hemos trabajado en este caso y así seguiremos trabajando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, pues abrimos ahora el segundo turno de debate.

Tiene la palabra quien vayan a designar por el Grupo Municipal Socialista...

El Secretario General: No, Ciudadanos.

La Presidenta: Perdón, aquí pone socialista.

El Secretario General: Es un error.

La Presidenta: Es un error. Bueno, pues Ciudadanos. ¿A quién van a designar?

La señora Silvia Elena, fenomenal.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Señor Calvo, hoy han pedido su dimisión y ha rectificado. Señor Calvo, menos mal que ha rectificado respecto a los locales del callejón de Jorge Juan, porque si no, se iban a llevar el premio del peor gobierno del año, aunque creo que tienen bastantes puntos para llevárselo todavía.

Nosotros no sabemos qué tipo de política urbanística plantean ustedes llevar a cabo en el Ayuntamiento de Madrid, porque es una política excesivamente rigorista, es una política excesiva; es una política excesiva.

Y le digo que la Administración está para servir a los administrados, y la Administración tiene que ejercer sus potestades por razón del interés público, servicio al interés público, servicio al interés general, y esos empresarios, esos empresarios, son administrados, y esos empresarios se merecían haber sido informados, porque se han pegado el susto de su vida, se han pegado el susto de su vida. De repente se han encontrado con tres órdenes de cierre, de cese de actividad, y no sabían qué hacer. En el caso de La Máquina es que, vamos, en el caso de La Máquina...

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarredo**: ...el caso era de libro.

Tenía licencia de actividad, que había tardado el Ayuntamiento casi dos meses en comunicárselo; tenía la licencia de funcionamiento solicitada, y faltaba una visita de inspección del Ayuntamiento. Luego que no tenía licencia de funcionamiento era culpa del Ayuntamiento, que no había acordado la oportuna visita de inspección. ¿Por qué, por qué, señor Calvo? Porque usted se deja influir por la señora González. Y señor Calvo, les vamos a dar un consejo, que lo dice Oscar Wilde: por favor, señor Calvo, sea usted mismo, el resto de papeles están cogidos, y el papel de *sheriff* de la legalidad urbanística está cogido por la señora Mercedes González, que es implacable en su lucha contra la legalidad urbanística.

En el caso de La Máquina, como luego, al final, se ha girado esta visita de inspección, obviamente se ha tenido que abrir. ¿Saben el susto que se han llevado estos empleados de La Máquina? Pero, en el caso de Babelia y Los Gallos, también se han llevado un buen susto y una buena reprimenda, porque tenían partes de los locales que estaban autorizados, y en la vida de este Ayuntamiento se ha acordado el cierre total de una actividad, sobre todo cuando una parte de un local está autorizado, tiene su licencia de obras de actividad y su licencia de funcionamiento.

Por eso, señor Calvo, le digo: sea usted mismo, escuche a los funcionarios, no se deje azuzar por la señora González, que luego el que tiene que dar la cara es usted. Y, por favor, deje de lado el orgullo, que es un mal consejero.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Bueno, ahora sí. A continuación, por el Grupo Municipal Socialista, la señora González.

Guarden silencio, que queda poquito, por favor.

(Rumores).

Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: ¡Qué vergüenza, qué vergüenza! Solo pido que mi hija no vea nunca, nunca, nunca el debate y piense que me dedico a esto, ¡qué vergüenza! Son el ejemplo absoluto de lo que es la levedad del ser: uno que presenta una moción de urgencia y ni se lo preparara porque piensa que vamos a votar en contra y va a pelo, y va a pelo y dice auténticas barbaridades. Una letrada del Ayuntamiento de Madrid que dice que cumplir las normas es muy rigorista, ¡el señor Calvo en cumplir las normas! ¿Pero qué es esto? ¿Pero qué beben?

(Risas).

Mire, señor Percival Manglano, mi grupo ha llevado el callejón de Puigcerdá en reiteradas ocasiones porque, no sé si usted lo sabe como concejal del distrito de Salamanca, ahí hay muchos vecinos; vecinos que no sé si les interesan tanto como los cooperativistas de Cuatro Caminos, pero son vecinos; vecinos que no tienen calidad de vida, vecinos que soportan malos olores, vecinos que soportan ruidos, vecinos que no abren sus ventanas en verano. ¿Sabe lo que es eso? No lo sabe, ¿verdad? Y entonces hemos pedido todos los expedientes, y la señora Silvia Elena Saavedra dice: «Se llevaron el susto de su vida». ¡Pero qué susto de su vida si llevan con un expediente desde hace un año! ¡Si en octubre les avisaron que les iban a cerrar y que les iban a cesar la actividad! ¡Dónde está el susto de su vida! ¿Pero ustedes vienen aquí leídos?

(Aplausos).

Hay que leer, hay que tener un mínimo de rigor, hay que tener un mínimo de rigor cuando se trae algo.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Y efectivamente, señor Manglano, yo no reté a nadie porque yo no estoy aquí para retar a nadie, yo lo que dije es que, efectivamente, esto no es rigorista, esto garantista, señora Silvia Elena. Y como es tan garantista, los vecinos están sufriendo un calvario, ¿sabe? Y meses y meses con el orden de cierre y el Ayuntamiento no ejecutaba el orden de cese de actividad, de cese de actividad. Y desde octubre saben que les van a cesar la actividad y no ha habido ninguna sorpresa como dice usted. ¡De forma sorpresiva! ¿Pero dónde está aquí la forma sorpresiva? ¡El susto de su vida! Me parece de una falta de rigor, de seriedad, una demagogia a kilos que no tiene ningún sentido, de verdad.

Corrijo, y ahí sí lo tengo que decir —para una vez que me equivoco, yo desde luego corrijo y doy marcha atrás—, efectivamente yo pensaba que el Ayuntamiento de Madrid no iba a cerrarlo precisamente en Navidad porque es muy mala época. La misma gerente del AGLA me dijo: lo vamos a cerrar el 21 y no otro día. Y, efectivamente, cesaron la actividad. Ahora creo que el delegado se ha explicado perfectamente, por lo que le felicito, y creo que aquí paz y después gloria.

Muy buenas navidades.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, vamos a ver, que queda todavía un poquito de este Pleno con tantas intervenciones.

Ahora le corresponde al señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: El señor Calvo nos acaba de dar una buena noticia.

Entonces, si ante las buenas noticias, doña Mercedes González reacciona con esta virulencia, no me imagino cómo reaccionará con las malas noticias.

(Aplausos).

Vaya bronca nos ha echado a todos cuando lo que nos ha dicho el señor Calvo es que el problema se había arreglado. ¡Hombre!, además es casi Navidad, doña Mercedes, alegrémonos un poco; de verdad, no sé, yo estoy dispuesto a cantarle un villancico o algo, pero alegrémonos un poquito, que yo creo que es una buena forma de acabar este Pleno.

(Risas).

Y solo me gustaría añadir una cosa más, señor Calvo. Usted ha empezado su intervención diciendo que nosotros le estábamos pidiendo que prevaricara y ha acabado la intervención diciendo que iba a hacer lo que habíamos pedido que hiciese.

(Aplausos).

Pues no veo yo cómo puede justificar la petición de prevaricación. Lo que han hecho es exactamente lo que pedíamos que hiciese en la moción: que se permitiese la actividad en aquellas zonas donde tiene la licencia de actividad en vigor.

Entonces, francamente, no quiero insistir más; solamente para señalar que no creo que sea casualidad que se haya arreglado con tanta celeridad; cuando nosotros hemos presentado esta moción, creemos que también hemos contribuido a la solución del problema, pero, en todo caso, lo que me alegro de verdad es que el problema se haya solucionado, y aprovecho para desearles a todos una feliz Navidad, en particular a doña Mercedes.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pero sin perjuicio de la abundancia de felicitaciones de Navidad que se han ido cruzando unos con otros, todavía nos queda un poquito. Es decir, el señor secretario dirá qué hacemos ante la situación.

El Secretario General: Queda la intervención de don José Manuel Calvo.

La Presidenta: Ah, sí, perdón. El señor Calvo, sí, claro que sí; se me había olvidado. Perdona José Manuel, mil perdones. Don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias. Seré breve.

Señor Manglano, le voy a leer la moción de urgencia que ustedes han presentado. Se la voy a leer, su moción. La última, la última, señora Aguirre, y valoremos si nos pide que prevariquemos o no, que lo valore el Pleno que está aquí presente: Moción de urgencia presentada por el Grupo

Municipal del Partido Popular, con la corrección de errores tal, tal, «interesando el inmediato levantamiento del precinto, al menos durante las Navidades escuche, escuche, señor Manglano, de la totalidad de las actividades de restauración existentes en el callejón de Puigcerdá». Esta es la moción de urgencia que ustedes han presentado. Esto se llama prevaricación; le he enseñado dos autos judiciales.

(Aplausos).

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No es cierto. Por favor, señor secretario, ¿puede leer lo que de verdad...? He ido al secretario a decirle: no es correcto lo que está ahí.

(Rumores).

La Presidenta: Vamos a ver, señores concejales, por favor, un poco de calma. ¿Señor Calvo, ha acabado usted?

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Terminó, termino si me dejan.

No voy a repetir lo que ha dicho la señora González en este reconstruido idilio, que yo espero que dure mucho tiempo, señora González, sobre las palabras de la señora Saavedra. Creo que ha quedado retratada con esas palabras, siendo además letrada del Ayuntamiento de Madrid.

Aprovecho, ya que estamos en estas fechas, para felicitarles las navidades y para decirles que beban lo que quieran, en la línea de lo que decía la señora González, pero que compártanlo, porque desde luego es tremendo lo que se oye en este Pleno.

(Rumores).

La Presidenta: Señor secretario.

Por favor, guarden silencio, que queda un poquito todavía. Señor secretario.

El Secretario General: Bueno, el señor secretario también les felicita la Navidad a todos.

Ante esta insólita situación, no sé... ¿Está vivo el objeto de la moción? Hago una pregunta sincera a los autores de la misma. ¿Esta viva? O sea, ¿está viva o ha podido perderse...?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Claro que está viva. Ya se lo he dicho en mitad del Pleno al señor secretario que lo que ponía en este texto, que lo he visto por la..., en fin, por la fotografía de...

El Secretario General: No, no, pero lo que yo le digo como objeto de deliberación es el documento ya corregido, ¿eh?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Lo que dice en la corrección de errores: que se deje sin efecto el precinto de las totalidades de las

actividades, al menos durante la Navidad, pues gran parte de las mismas se encuentran amparadas en declaraciones responsables y licencias concedidas por el Ayuntamiento, de tal modo que dichos precintos se ciñan a aquellos espacios que no estén incluidos en los permisos. Eso es lo que hemos pedido, que es lo que el señor Calvo ha hecho, y todos de acuerdo. Es Navidad, ¡feliz Navidad! No tiene la culpa el señor Calvo, es que ha habido un error que, en primer lugar, ha sido nuestro, porque lo presentamos ayer...

La Presidenta: Señora Aguirre, si es tan amable, la hemos entendido.

Vamos a ver, yo creo que como el objetivo que se pretendía con la proposición...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Se ha conseguido.

La Presidenta: ..., en una u otra forma a ustedes les ha satisfecho la actuación del Gobierno porque entienden que ha sido la correcta, sin perjuicio de que en la manera cómo venía redactada inicialmente podía haber ese error...

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Exacto.

La Presidenta: ..., damos porque ha quedado cumplido el objetivo y, por tanto, que no tiene sentido el que hagamos la votación. Así lo entiendo. ¿De acuerdo?

El Secretario General: Esto sería declarar la pérdida sobrevenida del objeto por todo lo explicado. ¿Está de acuerdo la corporación municipal? Damos salida razonable y navideña.

La Presidenta: De acuerdo.

(Se declara la pérdida sobrevenida del objeto de la precedente moción de urgencia, previa aprobación por unanimidad de la procedencia del debate).

* * * *

La Presidenta: Bien. Pues ahora nos queda simplemente, este Pleno lo hemos acabado, pero nos queda el Pleno extraordinario y urgente, que saben que hemos tenido que convocar para poder dar la solución adecuada al problema en relación con el tema de La Peineta.

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos).